

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
MÉXICO Y CENTROAMÉRICA**

T E S I S

LA JUVENTUD EN EL SISTEMA POLÍTICO CONTEMPORÁNEO EN CHALCHIHUITÁN (1970-2015)

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

**PRESENTA
EUGENIO GARCÍA NÚÑEZ**

**COMITÉ TUTORIAL
DIRECTOR DR. MANUEL I. MARTÍNEZ ESPINOZA
DR. JESÚS SOLÍS CRUZ
DRA. ELISA CRUZ RUEDA**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Junio de 2017



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
22 de mayo de 2017
Oficio No. DIP- 296/2017

C. Eugenio García Núñez
Candidato al Grado de Maestro
en Ciencias Sociales y Humanísticas
Presente.

En virtud de que se me ha hecho llegar por escrito la opinión favorable de la Comisión Revisora que analizó su trabajo terminal denominado "La juventud en el sistema político contemporáneo en Chalhuitán (1970-2015)." y que dicho trabajo cumple con los criterios metodológicos y de contenido, esta Dirección a mi cargo le **autoriza la impresión** del documento mencionado, para la defensa oral del mismo, en el examen que usted sustentará para obtener el Grado de Maestro en Ciencias Sociales y Humanísticas. Se le pide observar las características normativas que debe tener el documento impreso y entregar en esta Dirección un tanto empastado del mismo.

Atentamente

"Por la Cultura de mi Raza"


Dra. María Adelina Schlie Guzmán
Directora.



C.c.p. Expediente

Licramiento Norte Fomento 1150 C.P. 29039
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Tel: 01 (951) 5 50440 ext. 4360

2017 Eugenio García Núñez

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

1ª Avenida Sur Poniente núm. 1460

C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

www.unicach.mx

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Calle Bugambilia #30, Fracc. La Buena Esperanza, manzana 17, C.P. 29243

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

www.cesmeca.unicach.mx

ISBN: **978-607-8410-99-6**

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL CESMECA-UNICACH



La juventud en el sistema político contemporáneo en Chalchihuitán (1970-2015). Por Eugenio García Núñez, se encuentra depositado en el repositorio institucional del CESMECA-UNICACH bajo una licencia Creative Commons reconocimiento-nocomercial-sinobradervada 3.0 unported license.

LA JUVENTUD EN EL SISTEMA POLÍTICO CONTEMPORÁNEO EN CHALCHIHUITÁN (1970-2015)

Índice de contenido

Dedicatoria.....	6
Agradecimiento.....	6
Introducción. Las directrices metodológicas de la investigación.....	8
El tema de estudio.....	8
Justificación, relevancia y delimitación del tema.....	9
Unidad de análisis: ¿Por qué es importante analizar la participación de los jóvenes?.....	11
Objetivos.....	13
Objetivos generales.....	13
Objetivos específicos.....	13
Hipótesis.....	14
Técnica de investigación.....	15
Estructura de la tesis.....	15
Capítulo 1. Marco teórico: sistema político, juventud y formas de gobierno indígena	
1.1 Definición conceptual del sistema político.....	17
1.2 Orígenes de la juventud.....	21
1.3 Juventud rural o indígena.....	31
1.4 La ciudadanía ¿un concepto en disputa en los municipios indígenas?.....	34
1.4.1 El Enfoque liberal.....	35
1.4.2 El enfoque republicano.....	36
1.4.3 El enfoque comunitario.....	38
1.5 Jóvenes indígenas ¿son ciudadanos?.....	40
1.6 Tensiones y conciliaciones entre dos concepciones de política.....	43
1.7 Formas de gobierno y sistema político indígena en los Altos de Chiapas.....	46
Capítulo 2. Breve historia política y social contemporánea de Chalchihuitán (1970-2015)	
2.1 Contexto regional.....	52
2.2 Contexto municipal.....	54
2.2.1 Ubicación.....	54
2.2.2 La población.....	56

2017 Eugenio García Núñez

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

1ª Avenida Sur Poniente núm. 1460

C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

www.unicach.mx

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Calle Bugambilia #30, Fracc. La Buena Esperanza, manzana 17, C.P. 29243

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

www.cesmeca.unicach.mx

ISBN: **978-607-8410-99-6**

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL CESMECA-UNICACH



La juventud en el sistema político contemporáneo en Chalchihuitán (1970-2015). Por Eugenio García Núñez, se encuentra depositado en el repositorio institucional del CESMECA-UNICACH bajo una licencia Creative Commons reconocimiento-nocomercial-sinobradervada 3.0 unported license.

2.2.3 Historia política.....	58
2.2.4 Sistema de comunicaciones.....	59
2.2.5 La salud de la población.....	60
2.2.6 Vivienda de la población.....	61
2.2.7 Educación.....	62
2.3 Estructura sectorial económica.....	63
2.3.1 Sector primario.....	63
2.3.2 Sector secundario y terciario.....	67
2.4 Migración.....	68
2.5 Religión.....	69
2.6 Las investigaciones históricas y antropológicas sobre Chalchihuitán. Una revisión del estado del arte.....	71
2.7 Sociedad y política en Chalchihuitán. La centralidad del conflicto.....	73
2.8 La democracia representativa de un pueblo indígena.....	78
Capítulo 3. El gobierno local tradicional y constitucional: ¿gobiernos paralelos o paritarios?	
3.1 Mitos y realidades de los usos y costumbres como forma de gobierno.....	82
3.1.1. Ayuntamiento regional.....	83
3.1.2. <i>Pasaroetik</i> o pasados y escribanos.....	93
3.1.3 Ayuntamiento constitucional.....	95
3.1.4 Juzgado de Paz y Conciliación Indígena (JPCI).....	105
3.1.5 Mayoles y jurunteros (policías).....	106
3.1.6 Autoridad del territorio.....	107
3.1.7 Autoridades religiosas y ceremoniales.....	110
3.1.8 Autoridades comunitarias: agentes municipales, comités (educación y salud), patronatos (agua, luz, cafés y obras), vocales de Procampo, vocales de prospera.....	113
3.1.9 Partidos políticos.....	117
Capítulo 4. Jóvenes y política	
4.1 Juventud indígena en Chalchihuitán.....	119
4.2 Sistema político en Chalchihuitán.....	122
4.3 Jóvenes en Chalchihuitán ¿son ciudadanos o jteklum?.....	128
4.3.1. Participación política de los joven en Chalchihuitán.....	135

Capítulo 5. Conclusiones

5.1 Planteamientos del tema de estudio.....	146
5.2 Resúmenes de los contenidos de cada capítulo.....	147
5.3 Principales hallazgos del estudio del tema.....	152
5.3.1 Cargos comunitarios.....	152
5.3.2 Cargos tradicionales en la cabecera municipal.....	152
5.3.3 Cargos constitucionales a través de reglas electorales.....	153
5.3.4 El universo del tema de jóvenes.....	156
5.3.5 En las líneas de investigación ¿qué temas surgen a partir de mi estudio?.....	157
Bibliografía.....	159

Dedicatoria

Con amor le dedico a mi hija Itzayani García Vázquez, quien me ha dado una gran fortaleza para poder terminar este trabajo de investigación.

Agradecimiento

Quiero agradecer al Dr. Manuel Ignacio Martínez Espinoza, quien aceptó continuar dirigiendo mi elaboración de tesis en una etapa que tal vez, lo más fácil hubiera sido empezar de cero. Sin embargo, gracias a su comprensión, disciplina, compromiso humano, profesional y académico, pude llevar a mejor término esta obra de maestría.

Agradezco a la Dra. Elisa Cruz Rueda a pesar de sus múltiples compromisos y trabajos aceptó leer y dictaminar este trabajo, además de facilitarme sus comentarios, observaciones y correcciones puntuales y precisas, con lo cual ayudaron a mejorar en mucho el contenido y presentación de esta investigación académica. También al Dr. Jesús Solís Cruz quien ha formado parte de revisión y quien me dio las herramientas desde los inicios de esta tesis.

De igual manera a mis colegas Dra. Ruby Aracely Burguete Cal y Mayor; Mtro. Ramón Martínez Coria los agradezco porque me han dado sus apoyos incondicional y profesional, quienes tuve varias conversaciones con ellos sobre temas de Chalchihuitán en lo cual me impulsaron con sus comentarios para perfeccionar mis planteamientos sobre el sistema normativo de mi pueblo.

Especialmente quiero agradecer a mi papá Agustín García Gómez y mi mamá María Núñez Pérez, por el camino que me mostraron y que he decidido continuar, por el apoyo incondicional siempre me apoyaron oportunamente y confianza para concluir; a mis hermanos Santiago García Núñez, Albino García Núñez, Bervalina García Núñez, Mario García Núñez, Rodrigo García Núñez todos ellos han ocupado cargos en la comunidad de Tzacucum donde somos originarios y también han ocupado cargos tradicionales, territoriales y constitucionales en la cabecera municipal de Chalchihuitán.

En la elaboración de esta tesis recibí el apoyo y confianza de muchas personas (jóvenes, adultos y ancianos) sin las cuales no hubiera sido posible obtener el corazón etnográfico de este trabajo. De igual manera me interesa subrayar la intervención de muchas personas, compañeros y amigos que me alentaron a continuar este proceso que marca un momento muy importante en mi vida.

En este sentido, agradezco infinitamente desde diferentes comunidades que conforma el municipio de Chalchihuitán especialmente al Sr. Domingo Pérez Luna, Nicolás Sánchez Pérez (ex presidentes constitucionales), Martín Pérez Sánchez, Gerónimo Pérez Sánchez, Marcos Pérez Gómez, Melesio García Aguilar, Isaías Pérez Luna, Víctor Pérez, Antonio Girón Pérez, entre ellos han ocupado cargos comunitarios, territoriales, tradicionales y constitucionales seguramente me faltaron muchas personas y autoridades y exautoridades, ante las cuales pido me disculpen por la grave omisión al no mencionarlas.

Finalmente el proceso de investigación, trabajo de campo, elaboración de diversos borradores hasta la obra que ahora se presenta no hubiera sido posible sin el apoyo financiero del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), del que obtuve los recursos necesarios para terminar esta investigación académica en Ciencias Sociales y Humanística en Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA).

Introducción. Las directrices metodológicas de la investigación

El tema de estudio

Esta investigación aborda el tema de la participación política de los jóvenes en Chalchihuitán, analizando las sinergias o discrepancias entre el sistema político tradicional y el constitucional. Para esto, se problematiza el tema del poder político al articularlo a una población que tradicionalmente no había sido incorporada de manera directa a los asuntos del gobierno tradicional, como son los jóvenes, una categoría o estatus no visible en las sociedades indígenas pero que se ha venido incorporando como protagonista de los cambios que vienen ocurriendo en las últimas décadas.

Por lo tanto, el tema de los jóvenes indígenas y su participación en la política es un eje que nos permite ver la naturaleza del cambio y su proyección futura definida por las organizaciones indígenas y el Estado mexicano; de ahí, la problematización del poder político y sus cambios. Vemos que este sector de la población, los jóvenes, están ya incursionando en los poderes públicos debido a un fenómeno que se ha dado en gran parte por su educación y bilingüismo, sin embargo, es todavía una participación precaria, en la que pesan otros factores. También observamos que es un tema que afecta a la forma de concebir la ciudadanía, puesto que se confrontan tres modelos de la misma: una ciudadanía de tipo liberal (derechos y obligaciones), una ciudadanía de tipo republicano (participación en espacios públicos de toma de decisiones) y una ciudadanía de tipo comunitario (de identidad o de pertenencia comunitaria).

Finalmente, como ya señalamos, este tema del poder político indígena está aún en debate, un debate latente con momentos de coyuntura en los que toma brío o provoca acaloramiento entre sus partidarios o detractores. Por lo tanto, esta investigación encuentra su fundamento conceptual y metodológico en las ciencias sociales, específicamente en la antropología social y jurídica, en la ciencia política y en la sociología política. A partir de estas disciplinas se ha desarrollado un marco teórico (que se muestra en el capítulo 1) con la intención de privilegiar la comprensión analítica del sistema político municipal indígena tradicional y constitucional, como modelo conceptual y como praxis vigente en algunos municipios y regiones indígenas. En esta línea, ocupan un lugar destacado los trabajos sobre los marcos jurídicos indígenas y su contrapunto con el derecho moderno; también experiencias analíticas que intentan la descripción del sistema político tradicional a partir de

la articulación entre la tradición y el sistema de representación liberal democrático, cuyos ejes son el sistema de partidos y el sistema electoral.

Justificación, relevancia y delimitación del tema

El interés de centrar esta investigación en el municipio de Chalchihuitán, con el tema de la participación política de los jóvenes en relación con el sistema político tradicional y constitucional, surge a raíz de las elecciones municipales en el año 2010, donde militantes del Partido Revolucionario Institucional advirtió que, si el partido opositor obtuviese el triunfo, se eliminarían las autoridades tradicionales y los usos y costumbres. Intrigado por esta afirmación, me acerqué con la persona candidato del partido de la oposición alianza entre PRD y PT, le pregunté lo siguiente: ¿Es cierto que si ganas la presidencia vas a eliminar las autoridades tradicionales? Él responde que esa afirmación no era cierta y que, al contrario, iban a tratar de aumentar las autoridades tradicionales.

Es importante mencionar que una de las motivaciones principales para realizar esta investigación es que soy originario de Chalchihuitán. En mi caso, quiero estudiar el tema de mi municipio para comprender, con más profundidad, por qué funcionan así las relaciones de sistema político. Por un lado, hay una escasez de investigaciones sobre la configuración del poder político indígena en el tiempo presente, y algunas lecturas imprecisas del pasado inmediato y los estudios que se han realizado sobre los procesos políticos de Chalchihuitán son de suma importancia y han abordado las categorías “formas de gobierno indígena” y “sistemas de cargos” para analizar la parte política en los pueblos indígenas.

Sin embargo, el asunto de “formas de gobierno indígena” ha sido visto como estático puesto que determina su estructura en el funcionamiento del poder político por medio de principios de legitimación o instrumentales adquiridos en la cultura política y sin reconocer las complejidades que entrañan los distintos sistemas políticos. Además, algunos mencionan la juventud, pero los jóvenes no son referenciados en los estudios como algo importante que juegue un papel relevante en la participación política en el caso específico de Chalchihuitán.

El sistema político, como categoría de análisis, es útil por las siguientes características: a) en lo político no es algo únicamente estructural ni se trata de lo que dictan las leyes; b) no es algo estático ni totalmente dividido en facciones, sino algo en constante movimiento, dinámico y lleno de interacciones; c) esas interacciones se componen de distintas partes; d) el sistema está en constante reproducción y su complejidad es el núcleo del proceso político

y e) las interacciones nos ayudan a entender varias cuestiones en el acercamiento de la evolución del sistema político.

Para esto se ha preferido utilizar la categoría de “sistema político” para analizar las complejidades de los procesos políticos contemporáneos en el caso de Chalchihuitán. Si bien se reconoce que la categoría de sistema político ha tenido varias críticas sobre su utilidad analítica, no obstante, desde un punto de vista dinámico de interacción en un proceso político de gobierno municipal indígena, es una categoría que nos ayuda a analizar, desde diferentes sistemas, su funcionalidad o disfuncionalidad política, en diversas estructuras concretas, de los actores políticos catalogados como *intrasociales* (jóvenes, población comunal, autoridades comunitarias, representantes de los partidos, representantes religiosos, comités de los partidos) en las cuales intervienen no solamente el gobierno, sino también otros actores *extrasociales* (Gobierno del Estado, partidos políticos) más allá de lo formal.

Además, nos ayuda como concepto que analiza el poder político al articularlo a una población en los asuntos del gobierno tradicional, como son los jóvenes indígenas, y su participación en la política es un eje fundamental que nos permite ver la naturaleza del cambio en el ejercicio del gobierno. Por eso utilizo el concepto de “sistema político” que nos sirve como una categoría para analizar el caso de Chalchihuitán, si responde a las relaciones de tipo funcional con otros ámbitos de la realidad, al combinar otros elementos del sistema político tanto tradicional como constitucional en la modernidad, sirviendo para identificar los actores políticos, tanto internos como externos, así como un sistema político híbrido.

Formalmente en la estructura de poder tradicional, no se visibiliza la participación de los jóvenes porque lo que cuenta es la experiencia y la edad; los “mayores”, “pasados”, “ancianos” (principales), generalmente argumentan, y sus argumentos son legitimados por la sociedad, que los jóvenes por su edad no deben tener participación en la vida pública, desconocen las formas y las maneras comunitarias de resolver conflictos y además no tienen experiencia en hacer justicia. Esta concepción sobre los jóvenes y su inexperiencia en la vida pública ha venido perdiendo peso y nos interesa saber si estamos ante el desarrollo de espacios políticos donde se valida formal y socialmente la participación dinámica de los jóvenes.

Hemos seleccionado un municipio –Chalchihuitán– de una región eminentemente indígena, Los Altos de Chiapas. La investigación recupera el método etnográfico para dar cuenta, desde el trabajo de campo, de los cambios registrados en Chalchihuitán, y que en décadas pasadas (principios y hasta la primera mitad del siglo XX), poseían las características atribuidas por muchos investigadores antropólogos: un agrupamiento que deviene de una sociedad-lengua única, una geografía y un territorio homogéneo, con estilos de vida propios y poca influencia del exterior.

Hemos de decir que el método etnográfico recorre todas las fases y niveles planteados en la investigación, esto es, la etnografía, la entrevista a profundidad, los ejercicios de diálogo abierto con los actores indígenas y la investigación participante, son las estrategias metodológicas básicas de esta tesis. Sin embargo, no se cancelan los métodos históricos y la búsqueda de materiales documentales, hemerográficos y otros, que permitan sustentar o desaprobar los hallazgos etnográficos desde la práctica y las percepciones de los propios actores.

Nos centramos en la cabecera municipal como un espacio de poder político en la presidencia municipal (entre los tradicionalistas y constitucionalistas) donde existe una sinergia y discrepancia de participación con las autoridades entre ellos y los jóvenes de diferentes comunidades que constituyen el municipio.

Unidad de análisis: ¿Por qué es importante analizar la participación de los jóvenes?

Como unidad de análisis nos centraremos en los jóvenes actores políticos, cuya edad oscila entre los 18 y los 29 años (INEGI, 2010), que se han involucrado directamente e indirectamente en los sistemas políticos tanto tradicional como constitucional en Chalchihuitán. Me interesan sobre todo los problemas que han tenido los jóvenes que han ocupado o aspirado a ocupar cargos o puestos administrativos y, para constatar estas dificultades, se realizaron 70 entrevistas semiestructuradas o mixtas.

Sin embargo para llegar a un análisis más profundo en este trabajo, y contrastar lo hallado entre los jóvenes, se han agregado una segunda y tercera unidad de análisis: los adultos (de 30 a 59 años) a través de 40 entrevistas y los ancianos (de 60 años y más) (INEGI, 2010) con 50 entrevistas. En cuanto a los adultos nos hemos concentrado en quienes han tenido alguna función política comunitaria, en el gobierno del municipio, en los partidos políticos o que se hayan visto mediados por intereses políticos; también adultos

que no han tenido experiencia política pero están en posibilidades de opinar sobre las dos formas de gobierno.

De igual manera se considera a los ancianos que se han involucrado directa o indirectamente en los cargos del gobierno tradicional pero que tienen una clara visión sobre el significado de dicho gobierno en contraposición al poder del ayuntamiento constitucional. Nos interesó conocer sus reacciones frente a las críticas que los adultos y jóvenes hacen al gobierno tradicional en oposición al gobierno municipal constitucional. En total se realizaron 160 entrevistas mixtas al universo poblacional de la investigación.

Sin embargo, esta categorización es muy variable: el término de juventud se encuentra enmarcado en un movimiento muy acelerado que solamente tarda 11 años, mientras que para ser adulto se requieren 29 años, es decir, abarca una larga duración de vida que equivale a 3 décadas y, finalmente, una vez que alcanza la edad de anciano, allí permanece hasta que fallece. Por lo tanto, en la juventud se inicia la carrera política y luego tarda mucho más en experimentar en la edad adulta debido a que corresponde a una vida de larga duración.

Para encuadrar efectivamente el objeto de estudio, y de esa forma desarrollar los argumentos de una forma coherente y precisa, se planteó la siguiente pregunta central de investigación: ***¿Por qué se dan las sinergias o discrepancias en la participación política de los jóvenes entre el sistema político tradicional y el sistema político constitucional?***

Sin embargo, como parte de este interrogante, también nos surgen otras preguntas subsecuentes que nos llevan a problematizar el tema, como son las siguientes: ¿Existe un desplazamiento del poder del gobierno tradicional por parte del constitucional? ¿Existe colaboración entre los integrantes del sistema tradicional y constitucional? ¿Es la participación de los jóvenes en la política un eje que permita reconocer cambios que tienen que ver con la mayor importancia que hoy juega la representación electoral? ¿Estamos realmente ante el desplazamiento o ante la pérdida de poder real de la estructura de poder tradicional? ¿Qué son los jóvenes para la sociedad adulta en nuestro municipio de estudio? ¿La presencia activa de los partidos políticos y las dinámicas propias de los procesos electorales están posibilitando una mayor participación de los jóvenes?

Estas preguntas nos llevan a la necesidad de hacer una genealogía de la historia de la vida política en el caso particular de Chalchihuitán, donde hemos observado cambios no totalmente documentados o donde no se ha actualizado el registro de la acción y práctica política más reciente. Incursionar en la realidad de los jóvenes indígenas y en el papel que juegan en la sociedad indígena puede ser parte de esta problematización. Como muchas investigaciones señalan, los jóvenes casi no son referenciados en los estudios sobre los indígenas, porque no se considera que jueguen un papel importante, o porque la juventud prácticamente no se desarrolló como una etapa de la vida, porque desde muy jovencitos se casan o se incorporan al trabajo como parte de los adultos (Orozco, 2008).

Lo hasta aquí señalado, sin duda demuestra la importancia, tanto académica como socio-política, de la problemática de estudio. Las formas de poder político en los municipios y comunidades indígenas están cambiando y uno de esos cambios puede estar relacionado con la incursión de los jóvenes en los espacios de poder municipal. El subtema de la relación entre los jóvenes y la política es parte de un tema y un problema mayor, como lo son los cambios o transformaciones de la vida social y política de las comunidades contemporáneas.

Objetivos

Para guiar la investigación, se establecieron objetivos tanto generales como particulares que dieron cuenta de la temática y el interés del estudio. Estos fueron los siguientes:

❖ Objetivos generales

Describir y analizar la participación política de la juventud contemporánea en la conformación y ejercicio del poder político en el municipio de Chalchihuitán, identificando las sinergias y las discrepancias que la han hecho posible y el papel actual y potencial que juegan los jóvenes en la vida pública y comunitaria.

❖ Objetivos específicos

- Analizar los cambios que ha experimentado en el municipio un sistema de gobierno de representación política que hoy se manifiesta en la presencia de partidos políticos que impulsan una dinámica electoral fincada en el voto individual, como expresión de una decisión racional, identificando algunas expresiones de resistencia o “acomodo” de una estructura de poder basada en el sistema de usos y costumbres.

- En el marco de la estructura y de las formas de poder tradicional, analizar la configuración del joven como ciudadano activo en la esfera pública –del ayuntamiento y de las agencias–, e identificar el poder de un sistema de representación política que le confiere derechos y obligaciones como ciudadano, pero cuya traducción real está mediada por la clase, la etnia o el género.

Hipótesis

En el plano de la esfera política, en las comunidades indígenas se ha venido trastocando la idea de comunidad –de alguna manera este trastrocamiento ocurre desde que se formalizó el municipio libre y las localidades, como sustituto de “pueblo” y “comunidad”–, produciéndose así la separación de la esfera política de las otras esferas de lo social, fincada en la representación democrática cuyas figuras centrales son los partidos políticos y los ciudadanos, en la que formalmente prima la decisión reflexiva de los individuos libres y seculares.

La categoría de jóvenes indígenas no ha sido abordada por las ciencias sociales sino hasta muy recientemente, dada su presencia masiva en el mercado laboral y en las ciudades. Es esta movilidad o migración, generalmente temporal, lo que los sitúa en contextos más amplios, posibilitándose el establecimiento de nuevas relaciones sociales de cambio y la adopción de nuevos patrones culturales que entran en contradicción con las normas establecidas en sus comunidades.

Este hecho, provocado por la movilidad cada vez más generalizada en los indígenas, se conjuga con los cambios políticos provocados desde el exterior, para fortalecer y desarrollar el sistema de representación democrática, como forma de gobierno municipal, para producir las condiciones de participación de los jóvenes indígenas en la vida pública, que van desde su inserción en los partidos políticos, en las esferas de la administración municipal o de los gobiernos estatal y federal, hasta la posibilidad de ser elegidos como candidatos para ocupar un cargo de elección popular. La participación política de los jóvenes indígenas está mediada por las estructuras tradicionales y modernas, pues aunque el estatus de ciudadanos pretende garantizar la igualdad política, en la práctica esta está mediada por el poder, la clase y la etnia.

Técnica de investigación

Las técnicas, en atención a los métodos, mayormente cualitativos, comprenden la definición de instrumentos de recolección de la información, las entrevistas realizadas manera abierta a los sujetos de estudio (jóvenes indígenas y sus prácticas de participación o no en los asuntos públicos) y el uso de la lengua tsotsil, como lengua materna de la población, posteriormente traducida y transcrita en español.

Sin embargo, al obtener los resultados fue necesario utilizar el método cuantitativo para construir inferencias, patrones y tendencias que dan cuenta de las percepciones o argumentos sobre las autoridades tradicionales y constitucionales. Es decir, como proceso de información tuve que transcribir en el Excel y luego hacer unas gráficas para analizar la información general. No obstante, también para poder constatar las entrevistas con los actores, se realizaron observaciones directas en las diferentes comunidades y se hicieron aparte las observaciones a nivel municipal donde se concentran las reuniones de todas las comunidades que conforman el municipio Chalchihuitán.

Estructura de la tesis

Para exponer los resultados de esta investigación de tesis, organicé la información en cuatro capítulos. En el primer capítulo “Sistema político, juventud, y formas de gobierno indígena”, de corte más conceptual, se expone el marco teórico en el que se enmarca la investigación y se analiza el estado del arte de los principales conceptos de la investigación: juventud, sistemas políticos (constitucional y tradicional) y ciudadanía.

Posteriormente, en el segundo capítulo “Breve historia política y social de Chalchihuitán (1970-2015)” se contextualiza la ubicación del municipio de estudio y a la vez se hace una revisión del estado del arte en torno al municipio, recuperando el análisis de las investigaciones históricas y antropológicas que se han realizado, en especial recuperando las visiones y perspectivas de análisis de la sociedad indígena para dar cuenta de los cambios, recuperando los puntos de ruptura que han dado paso a un gobierno local constitucional ejercido por los partidos políticos y los cuerpos de ancianos en relación a las comunidades.

El tercer capítulo, “El gobierno local tradicional y constitucional: ¿gobiernos paralelos o paritarios?”, recoge y sistematiza la información a través del análisis del ejercicio del gobierno real (tradicional y constitucional) que se ha realizado a través de los partidos

políticos y ha derivado en una transición democrática electoral y en un cuerpo de ancianos en el sistema tradicional. Aquí contrasto los datos obtenidos durante mi investigación bibliográfica con la información que obtuve en campo sobre dichos aspectos.

El cuarto capítulo, “Jóvenes y política” interpretan los resultados de entrevistas y encuestas en la esfera política de los involucrados de manera directa o indirecta, tanto en el gobierno local como en la política en su sentido más amplio, desde su derecho a participar como ciudadanos. Finalmente, la última parte de la tesis presenta las conclusiones finales de la investigación.

Capítulo 1.

Marco teórico: sistema político, juventud y formas de gobierno indígena

1.1 Definición conceptual del sistema político

Tenemos que la forma de analizar el poder político como sistema ha sido desarrollada en Norteamérica a partir de la segunda guerra mundial, y desde esas épocas la teoría de los sistemas se vuelve un paradigma en el enfoque de la ciencia política y en otros ámbitos de las ciencias sociales. Por su parte, el planteamiento de Bertalanffy (1973), citado por Bouza en 2005, según el cual un sistema [...] consiste en partes en interacción...; un sistema, o complejidad organizada, puede definirse por la existencia de interacciones fuertes o interacciones que no son tribales, es decir, no lineales. Similar a esta definición es la de Parsons (1982: 17), quien hace referencia a que “los sistemas sociales consisten en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o medio ambiente, actores motivados por una tendencia a obtener un óptico de gratificación y cuyas relaciones con sus situaciones están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos”.

Sin embargo, a lo largo de su evolución la teoría de los sistemas políticos ha estado caracterizada de diferentes maneras para llevar a cabo un análisis o describir el comportamiento de los actores de una sociedad. Uno de los autores más trascendentes de los paradigmas en el ámbito de las ciencias políticas es David Easton (1965), quien ha sostenido el sistema como cualquier conjunto de variables, independientemente del grado de relación existente entre los seres humanos, y el cual divide en dos ambientes: *intrasocial* (interna-propio) y *extrasocial* (externa-ajeno), los cuales define de la siguiente manera:

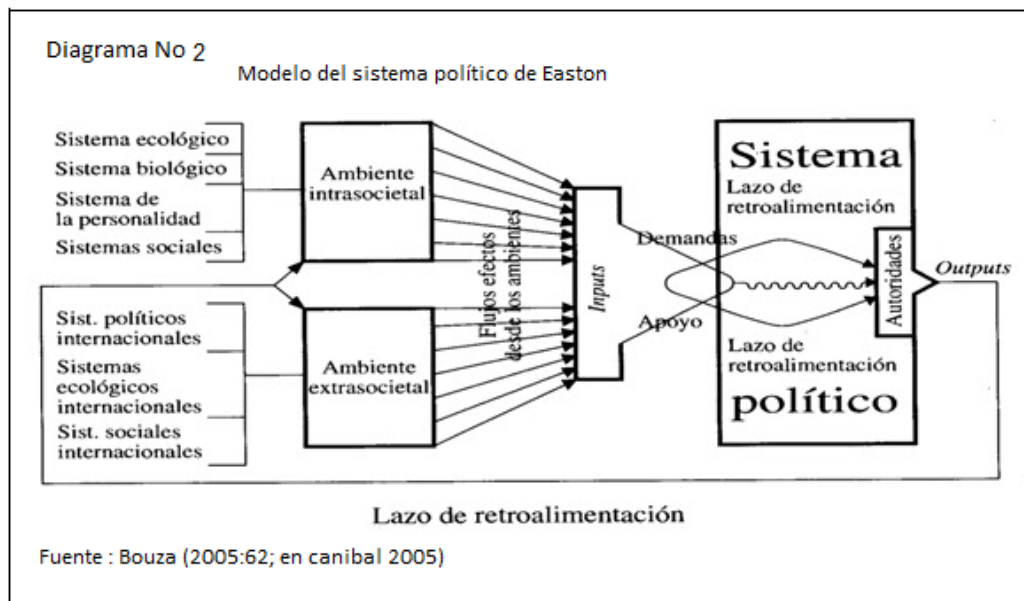
La primera consta de todos aquellos sistemas que pertenecen a la misma sociedad... Los sistemas intrasociales comprenden una serie de conductas, actitudes e ideas tales como la economía, la cultura, la estructura y las personalidades individuales; segmentos funcionales de la sociedad, uno de cuyos componentes es el propio sistema político. La segunda, como el ambiente extrasocial, comprende todos los sistemas que están fuera de la sociedad, por ejemplo la cultura internacional denominada al ambiente total, que en ocasiones origina una posible tensión, perturbación, aunque no en todas ocasiones, algunas favorecen el sistema intrasocial” (Easton, 1965: 225).

Por otro lado, el sistema interno no puede producirse por sí solo, sino que depende de otros sistemas externos aunque estos procesos son complejos y contradictorios. Cuando generan tensión debida sufren una dominación o se da a través de la crisis económica y genera una desorganización interna, pero muchas veces tienen la capacidad de responder a la tensión o a las perturbaciones y algunos son desplazados porque no tienen la capacidad de responder a la invasión, aunque podría mejorarse para llevar a cabo una nueva estabilización social (Easton, 1965).

Sin embargo, la mayoría mantiene un estado de equilibrio y utiliza varios mecanismos mediante los cuales puede enfrentarse a sus ambientes y regular su propia conducta e innovar estructuras positivas internas para desviar y absorber cualquier fuerza de desplazamiento de otros sistemas externos, los cuales suelen ser reforzados en el carácter pluralista de la democracia. La mayoría asume la diferencia y la complejidad de una dimensión reflexiva de un proceso social dinámico y colectivo, desatando la desarticulación de los vínculos tradicionales de cohesión social que controlan la estructura política basada en relaciones de parentesco y religiosas, es decir, el sistema político modifica las relaciones del poder tradicional.

En este trabajo, sobre la dinámica en los procesos políticos de Chalchihuitán, serán analizados los datos a partir de las propuestas de Easton (1965) y Bouza (2005) (ver diagrama No 1 y No 2). La aplicación metodológica del sistema político utilizamos varias categorías analíticas que nos pueden servir para el caso del análisis del sistema político de Chalchihuitán. Así, Easton nos define la composición del sistema político, su funcionamiento y su interacción con el siguiente diagrama:





Input (entrada) se centra en dos principales directrices, en las demandas y apoyos que sirven para analizar la tensión política en un acontecimiento externo al sistema que lo altere, modifique, manifieste, apoye o afecte en una transacción o intercambio, que se transmite a través de los límites de un sistema hacia el otro (Easton, 1965). Esta primera categoría me ha dado la oportunidad de entender y tener un marco general para analizar si en el sistema político de Chalchihuitán son los jóvenes los que han demandado modificar algunas transacciones y apoyos por parte del Estado. Así, los términos de la *demanda* y *apoyo* sirven para encontrar los efectos de los sistemas ambientales que se transmiten al sistema político (Easton, 1965).

Mientras que el *Output (salida)* sirve para analizar los resultados de las conductas de los miembros del sistema para identificar quiénes controlan y toman las decisiones y acciones en las autoridades o gobiernos en los diversos procesos políticos y qué producción de efectos sobre el estado de sistema existe, a través de cambios en el flujo de input, output, e interpretación de los efectos, mediante mecanismos de feedback o retroalimentación, por parte de la élite política y el gobierno (Easton, 1965). Para esto vamos a identificar qué actores han intervenido en las decisiones, si ha habido retroalimentación o no en cuanto las acciones en Chalchihuitán, utilizando el término *intercambio* para designar la reciprocidad de las relaciones entre el sistema político y los demás del sistema del ambiente y *la transacción*, destacando que en efecto actué en una cierta dirección.

El ambiente *intrasocial* está formado por sistemas ecológicos incluyendo el aspecto de las interacciones políticas determinadas o influenciadas por el hombre. Mientras que el

extrasocial se basa en un sistema que puede estar fuera de la sociedad compuesto por los sistemas políticos internacionales. Estos dos conceptos son para identificar el “propio” sistema de Chalchihuitán, y si ha tenido la capacidad o no de adoptar nuevos sistemas en cuanto al sistema del gobierno municipal.

El *feedback* (*retroalimentación*) contribuye a explicar los procesos mediante los cuales el sistema puede hacer frente a la tensión, cuando esta puede venir por la disminución del apoyo por debajo de algún mínimo especificable. Esta parte nos va servir para identificar en el caso de Chalchihuitán qué relaciones y funciones existen entre las diferentes autoridades, tanto en lo interno como en lo externo.

El problema *crítico* consiste en crear un aparato conceptual para comprender los factores intervinientes de las decisiones que toma un sistema, es decir, enunciar una teoría de las asignaciones. La *perturbación* se basa en tratar de modificar el ambiente del sistema político; puede tratar de aislarse contra cualquier otra influencia del ambiente, o bien sus miembros pueden transformar fundamentalmente sus propias relaciones y modificar sus propias metas y prácticas para mejorar sus perspectivas de manejar los *input* (entradas) del ambiente. En el caso de Chalchihuitán se trata de identificar si este sistema ha tenido modificaciones o si se encuentra en un estado de equilibrio o desequilibrio.

El *equilibrio* se refiere a cuando las autoridades tratan de mantenerse en el poder fomentando tumultos internos o peligros externos, o bien a cuando el sistema político trata de mantenerse en un estado de equilibrio y tiene que suponer la presencia de influencias ambientales que lo alejan de su presunta situación de estabilidad respecto a las relaciones de poder del sistema; de lo contrario se basaría en un estado de *desequilibrio* donde un sistema pueden desear a veces destruir, mediante acciones positivas, un equilibrio anterior, o incluso alcanzar un nuevo punto de desequilibrio continuo. En este caso identificaremos qué autoridades se han mantenido o cuáles han sido desplazadas por otros por parte del Estado.

Por otro lado, y para finalizar, Gustavo Emmerich nos propone el concepto del *margen crítico del sistema político*: a) argumenta “que da amplio lugar a las tensiones y el cambio”; también destaca qué demandas y apoyos y de quiénes los recibe el sistema político, y cómo reacciona frente a las adaptaciones de decisiones y acciones que benefician a unos y perjudican a otros; b) supone que “toda variación de las estructuras y procesos del sistema político se puede interpretar como un esfuerzo positivo de los miembros del sistema para

lograr su supervivencia; en otras palabras, todo lo que ocurra será positivo, será funcional”; c) con el uso del concepto “sistema político” el autor prefiere no hablar de Estado y poder. Sugiere “una relación de alguna manera equitativa entre los integrantes del sistema, que estarían interesados en coadyuvar a su fortalecimiento dado que este los beneficia, lo cual es una forma de evadir la atención sobre los problemas de dominación, conflicto y coerción que están involucrados en los conceptos de Estado y poder”; d) “la propuesta solo pretende cuantificar” (Emmerich, 1997: 179.181; en Cuna 2007: 185).

De acuerdo con Easton (1965) existen varios elementos del sistema político, sin embargo, en los párrafos ya mencionados se mostraron los elementos que considero son más útiles para estudiar el caso de Chalchihuitán (véase el capítulo 2, apartado 2.6), donde se realizará una recuperación analítica de las investigaciones históricas y antropológicas que se han llevado a cabo en el municipio de estudio. Interesa recuperar las visiones y perspectivas de análisis de la sociedad indígena, la naturaleza de sus conflictos y la configuración de sus instituciones. Especial atención se dará a las miradas que las investigaciones le dan al gobierno indígena, hoy definido tanto por su componente constitucional como tradicional.

A continuación pasaremos a ver el sector poblacional que nos interesa analizar, la juventud, revisando aspectos como su participación en el sistema político; se presentará un análisis sobre el concepto de la juventud y luego se revisará su aplicación para el caso de los pueblos indígenas.

1.2 Orígenes de la juventud

En atención a los estudios sobre los jóvenes, es posible registrar que en la literatura prima mayormente la conceptualización del joven urbano occidental discutido en países industrialmente desarrollados desde ámbitos como Europa y Estados Unidos. Es cierto que posteriormente los jóvenes se convierten en fuente de investigación en los países de América Latina a partir de la segunda mitad de siglo XX. Desde varios estudios se mostraron las características diferenciadas de cada fase de la vida para distinguir entre niñez, adolescencia-juventud y sociedad adulta. Más allá de la caracterización de la juventud, aunque se analice desde diferentes dimensiones, siempre va a destacar el concepto de la “educación” cuyo objetivo es preparar al niño o niña adolescente, joven hacia la transición de la edad adulta en términos de adquirir un compromiso social, económico (trabajo, empleo) y familiar (matrimonio), entre otros.

Desde esta perspectiva de la juventud, se inicia la caracterización para saber quién es niño, adolescente-joven o adulto; según Islas (2008) el primero en abrir el debate sobre la juventud fue Rousseau en su obra *Emilio* (1762), en su posicionamiento de que la educación posibilita el desarrollo a través de tres vertientes en caminos paralelos: la pedagogía, la psicología y la social.

Desde el ámbito pedagógico separa al niño y al adolescente reconociendo su derecho desde su propia personalidad; en el ámbito de la psicología, intervino en los estudios de la adolescencia limitando esa etapa a la edad de entre 15-20 años y asegurando que era importante diferenciar en los estadios la vida entre los muchachos y las muchachas; finalmente en el ámbito de lo social, la juventud está separada de la familia, más bien está agrupada en una institución como la escuela para formarse o prepararse debido a su inmadurez, por lo tanto necesita conducción para transitar a la vida adulta (madurez). Sin embargo, en esta concepción entre la adolescencia y la juventud hay una confusión debido a que no se logra diferenciar entre la una y la otra (Islas, 2008).

Fue en este caso, desde el ámbito de las ciencias sociales, políticas y antropológicas, donde los estudios de la juventud se centralizaron en el análisis de las formas y “los estilos de vida”, es decir, donde los jóvenes fueron visibles en las revoluciones o en las guerras; en otros casos, quienes fueron vistos como “desviados”, “disfuncionales” o “anómicos”, un segmento de los jóvenes que en ese momento a la sociedad adulta le preocupaba: migrantes, delincuentes, revoltosos, perturbadores, bandas, alcohólicos, hippies o rebeldes, donde se comprende una existencia de disputas generacionales basada en una fallida estructura social (Foote, 1943), (Goodman, 1960), (Feixa, 2006). En base a estos aportes se extendieron los elementos conceptuales y se fueron complejizando para entender el "periodo juvenil" como una forma de socialización y moratoria.

Desde esta perspectiva histórica, las investigaciones datan desde el siglo XVIII, específicamente en la época de la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, época en que se dieron grandes cambios sociales tradicionales basados en la constitución de sociedades modernas en términos del desarrollo económico industrial. Es decir, en este contexto histórico, los orígenes de la juventud se relacionan directamente con la producción y el consumo.

Como lo plantean (Islas, 2008) Marx, Weber y Durkheim fueron los científicos sociales quienes despertaron el interés sobre los estudios de la juventud y posteriormente se

convierten en los pilares fundamentales en el ámbito de la sociología. Así, en el planteamiento de Marx en su trabajo “El capital” hizo referencia a la manera en que se atravesaba el sistema de explotación capitalista en la clase obrera, especialmente en los niños y jóvenes, en los inicios de la industrialización; de esta manera él planteó que se debe sustituir “la ideología de la educación por una teoría de la formación humana”, “donde no separa al niño (joven) del adulto, porque la enseñanza estaría unida al trabajo de la agricultura, produciéndose “una continuidad en la que predomina la socialización por familiaridad” (citado en Islas, 2008).

Mientras tanto, Weber (en Islas, 2008) hizo referencias a las cuestiones juveniles de forma escasa y circunstancial, por lo que no se puede detectar una postura clara. Y la última es la de Durkheim, quien plantea la educación como institución, un espacio donde los niños y jóvenes tienden a aprender a socializarse y no ser egoístas ni conflictivos; afirma que es necesaria la presencia de los adultos para que los jóvenes sean educados y lleven una vida moral pacífica en la sociedad (Islas, 2008).

En este mismo contexto, desde el ámbito antropológico, como lo plantea Mead, (citado por Islas, 2008), en cuanto a la generación de los niños, la adolescencia no tiene nada que ver con la etapa conflictiva de la indecisión e inestabilidad de la sociedad, más bien posee un componente cultural cíclico donde las nuevas y viejas generaciones interactúan según el tipo de sociedad, los jóvenes aprenden de los adultos y los adultos pueden aprender de los jóvenes. De esta manera, Benedict (1938) indicó que a través del comportamiento humano se autorregula a través de una serie de mediciones influenciadas por la cultura en los que producen una discontinuidad en la sociedad a través de tres propuestas sobre la edad desde la perspectiva psicológica durante la infancia, la adultez y la vejez: 1) El papel de responsabilidad-no responsable; 2) la dominación-sumisión; y 3) el papel de la sexualidad contrastado.

- El primero: el bebé psicológicamente es vulnerable, es incapaz de sobrevivir por sí mismo o participar bajo una iniciativa propia, y cuando pasa a ser niño de 12 años, debido a las condiciones que tendrá que enfrentar (caza, empleo, matrimonio), se le enseña de manera consiente que solo puede confiar en sí mismo para que después sea un adulto exitoso.
- Segundo: cuando el niño está obligado o condicionado a un papel de estatus responsable que depende principalmente de hacer crecer en el menor el deseo de

compartir la responsabilidad de la vida adulta; en esta categoría, la conducta del comportamiento del niño no corresponde a gusto o agrado.

- Último: el papel sexual contrastado es el factor psicológico sin suficiente manipulación cultural, el comportamiento del niño puede minimizar o alterar el condicionamiento sexual; por lo tanto, la sociedad espera que los niños se interesen en la vida sexual hasta que hayan madurado físicamente; así, la continuidad del condicionamiento del entrenamiento del niño para asumir responsabilidades y no comportarse de manera más sumisa que los adultos, es posible en términos del legado psicológico que el infante recibe.

En lo anterior Erazo (2009), en el contexto del sistema educativo, a partir de una base hogareña que se conoce como “familia nuclear”, construye la categoría “moratoria social”, como un periodo prolongado de formación axiológica y técnica del sujeto infantil y juvenil para incorporarse en la vida adulta a los procesos de reproducción social, asumiendo roles de responsabilidad familiar y laboral.

Continuando con esta discusión, desde la corriente de la escuela de Chicago, Islas (2008) retoma a varios autores, en especial Frederick M. Thrasher (1927), quien investigó las normas que gobiernan la conducta y los orígenes de las bandas juveniles formadas por los migrantes y en estrecha relación con algunos grupos étnicos, llegando a observar tres tipos de estructura: de tipo “difuso”, sin liderazgo; de “tipo solidificado”, las que llegaban a ser muy fuertes y peligrosas; y de “tipo convencional”, las menos conflictivas. En estas conductas de pandillas juveniles, el autor llega a la conclusión de que son elementos intersticiales, como fallas de la estructura social y, como consecuencia, esto lleva a un conflicto cultural tanto a nivel económico, territorial y de clase social.

Morfin (2011) comparte este pensamiento en cuanto a la intersticial de la juventud, la mayoría coincide en estar viviendo una etapa similar de su vida, una época entre los 23 y 29 años donde está terminando con su juventud e iniciando la vida adulta basada en la responsabilidad o en algún rol, debido a que han terminado la educación formal y aún no tienen empleo, o el que se tiene no es fijo o es precario; esto se debe al crecimiento del desempleo y está relacionado con la competencia entre la población económicamente activa. Además el crecimiento del mercado del trabajo no corresponde al crecimiento constante de la juventud, que está viviendo en una condición desfavorable con un fuerte sentimiento de contradicción, discriminación, injusticia y en poco tiempo es probable que inicien una desestabilización social (Ramírez, 2001) (Balardini, 2002) y (Bendit, 2004).

Por otra parte tenemos a William Foote Whyte, quien en su publicación de 1943, realiza un estudio en Cornerville, Boston, EUA, con los migrantes italianos. En su trabajo pudo identificar dos clases de generaciones: “los muchachos de las esquinas” y “los muchachos del colegio”. Los primeros son grupos mayoritarios de clase inferior; sus actividades principales se llevan a cabo en eventos temporales, trabajos en las esquinas de ciertas calles, billares o clubes; mientras que el segundo es un pequeño grupo de jóvenes que van al colegio y que posteriormente llegan a obtener capacidad de movilidad social y son los que lideran al grupo mayoritario de la sociedad en general.

No obstante, José Machado (1928), desde el campo de la sociología, destaca dos perspectivas de abordaje sobre la juventud: la generacional y la clasista, cuya fundamentación está dada por el funcionalismo —edad, cronológica y biológica—. Las reflexiones de José Ortega y Gasset (1930) (citado en Islas, 2008) básicamente apuntan a teorizar la sociedad en términos de generaciones y se basa en un comportamiento más dinámico entre masa e individuo, en términos de función de las posibilidades del cambio social.

Es decir, trata de resaltar el hecho de que existan grupos que llegarían a compartir la experiencia de haber nacido en una determinada época y que pueden ser de dos tipos: experiencias acumulativas, dirigidas por los ancianos y los jóvenes se supeditan; eliminatorias y polémicas: son tiempos de jóvenes, edades de iniciación y beligerancia constructiva basada en la lucha de clases. De acuerdo con Marías (1940) hablar de vidas individuales era insuficiente, más bien era necesario pasar a la estructura del mundo colectivo, y de esta manera caracterizar a las generaciones en tres etapas: la juventud, los maduros y los viejos, para detectar sus propios modos de vida y las edades pudieran considerarse un estilo de vida (Ortega, 1930; en Islas, 2008); esto es para alcanzar a comprender en lo mínimo su posición, más aún en tiempos como el presente, con una fuerte dinámica de cambio que impacta en todos los sujetos y los roles que desempeñan (Balardini, 2005).

Por su parte, el argumento de Mannheim (1928) rechaza el tiempo cronológico como base del concepto de generación; la juventud es únicamente un aspecto tempestuoso, y nos plantea el tiempo vivencial, al que se accede mediante múltiples percepciones según los estratos generacionales donde el sujeto está ubicado en su propio contexto histórico. Mientras tanto, la perspectiva clasista, basada en la teoría del marxismo, centra su análisis

en las tensiones socialistas-burgueses como una verdadera división de la sociedad y no de las generaciones de jóvenes-adultos.

Por otro lado, desde el enfoque funcionalista tenemos a Parsons (1942) quien reflexionó sobre la juventud como una convergencia desde el contexto “cultura juvenil”, planteando que en la sociedad la edad como tal no implica en gran medida una categorización formal, excepto al sistema educativo; más bien, la edad ha estado entramada con otros elementos estructurales cuya acción es el conflicto en la relación de la gente joven con los adultos y ancianos.

Parsons (1942) ejemplifica que en la niñez entre ambos sexos es visible cómo se les trata de manera similar frente a los privilegios y responsabilidades; así las niñas tienden a demostrar un mejor comportamiento, dócil, mientras que los niños son más recalcitrantes y desafían la autoridad frente al adulto; por lo tanto, la definición de la juventud en relación a las edades y como una etapa del desarrollo, no es específicamente rígida, sino aproximada; es un periodo opcional y no universal.

Este mismo autor, Coleman (1961), en su investigación “La sociedad adolescente”, nos plantea cómo los niños se insertan en un empleo laboral en las fábricas industriales y los jóvenes ya viven separados de los adultos. De tal manera, los padres-adultos no pueden darse el lujo de moldear a sus hijos a su imagen debido que con frecuencia se están quedando obsoletos para ser entrenados en desempeñar los empleos, son incapaces de transmitir su conocimiento acumulado, terminan estando “fuera de época”, quedando sin competencias laborales. Mientras tanto, los niños se preparan para un futuro incierto: ni el de obrero, ni el de ejecutivo del negocio, sino para una gama de posibilidades. Así, el niño ya no puede ayudar a la familia económicamente; por su parte la familia tiene poco que ofrecer al niño en cuanto a entrenamiento para el lugar que ocupará en la comunidad.

Por otro lado, como sociedad en general altamente racionalizada, tiende a cambiar cada vez más rápido y genera problemas en reproducirse a sí misma, por lo que deben de aprender a controlar la comunidad adolescente y utilizarla para promover las metas de la educación; aunque en ocasiones son considerados como un progreso hacia la democratización de la sociedad. Sin embargo, estos cambios son tan solo consecuencias necesarias de la industrialización. Como una consecuencia no planeada, la sociedad ya no se confronta con un conjunto de individuos que deben ser entrenados para la adultez, sino

con sistemas sociales distintos que ofrecen un frente unido para las propuestas que hace la sociedad adulta (Coleman, 1961).

Sin embargo, Eisenstadt (1964) nos plantea que en la transmisión generacional, existen relaciones entre miembros de diferentes edades donde la mayoría de los de edad más vieja ejercen el poder de manera asimétrica y son quienes tienen cierta autoridad sobre los jóvenes. Sin embargo, en cada etapa de la vida hacen diferentes tareas y son bases para definir a los seres humanos con diferentes roles en relación con otros miembros de la sociedad, es decir, el niño de alguna manera se convertirá en padre sobre un periodo de vida más prolongada; de alumno a maestro para incluir las áreas del trabajo; y, de un joven en adulto-viejo se basa en la autonomía potencial y real de estos grupos y su acceso directo a las esferas de la sociedad adulta –trabajo, matrimonio, vida de familia, de la participación política, del consumo– (Coleman, 1964).

Islas (2008) ve lo anterior desde la perspectiva de la crítica norteamericana. Por otro lado Goodman (1960) nos plantea que en la sociedad industrializada, que genera la riqueza económica, existen problemas de la juventud por desigualdad, discriminación, centralismos y autoritarismo. Los más pobres de esa sociedad tienden cada vez más a no ser contratados en un empleo, por lo tanto los papás no tienen la posibilidad de comprarles vestidos a sus hijos; así los niños se sienten avergonzados de ir al colegio, y no tendrían la posibilidad de permanecer en la sociedad debido a que algunos jóvenes se convierten en hippies, delincuentes y ladrones.

Goodman (1960) nos dice que los jóvenes delincuentes son desesperados del desarraigo, pues no tienen nada que esperar más que el castigo o la cárcel; por otro lado están condenados al fracaso, pues no pueden ir más allá de su propio clan y al final solo tienen dos opciones en sus vidas: 1) reintegrarse a la sociedad, 2) o convertirse en vagabundos. Después de sus 15 a 21 años, cuando son adultos, siempre serán marginados pues no tienen la posibilidad de integrarse en algún empleo, debido a que en su tiempo fueron perturbadores de la sociedad; mientras que los que tuvieron la posibilidad de estar en el colegio se encuentran empleados a través de puestos más prestigiados.

En este sentido, “los jóvenes viven una crisis de identidad y una crisis de pertenencia, debido a que hay una contradicción entre el crecimiento individual y el crecimiento de la sociedad (económico, cultural); el joven es un exiliado de su propia patria y de sus propias comunidades, por eso pierde el sentido de continuidad y de la historia; de esta manera esta

equiparada la delincuencia juvenil con los hippies porque los dos son fenómenos marginales y ambos son formas de rebelión; las diferencias son mayores en los jóvenes que se encuentra en la primera condición, nacen del conflicto entre el deseo del prestigio y de confort burgués” (Goodman, 1960).

En este mismo contexto, es el pensador estadounidense Berger (1960), que en los años setenta hace referencia a que la cultura adolescente está sustentada por los padres y basada en el glamour, el romance, los deportes, la popularidad y la escuela, pero que estas imágenes distintivas presentan infinidad de diferencias según sean las variables de clase, región, etnicidad y religión. Estas variables son parte de la transición de la adolescencia a joven adulto.

Sin embargo, en este pensamiento no especifica claramente el impacto diferencial de esta etapa porque, al mismo tiempo, nos indica que hablar de jóvenes no se refiere a que sean jóvenes ya que cada caso es diferente; algunos pueden no transitar nada y quedarse siendo jóvenes para siempre. Así, algunos de ellos no pueden o no quieren crecer, por lo que propone que los jóvenes se dediquen a los “negocios bohemios y los del espectáculo” para tener éxito (Berger, 1960).

Similar al planteamiento anterior, tenemos la contribución de Keniston (1970), que no hace referencia al desarrollo individual sino del desarrollo humano; este es emergente, es un periodo opcional, no universal; la juventud no es lo mismo que la adopción de causas, modas, retóricas o posturas juveniles. En este sentido la ansiedad juvenil se confronta por la falta de voluntad de la sociedad para permitir a los jóvenes ejercer el poder y la autoridad (especialmente a los estudiantes) en relación con los adultos. Hay cosas de las que son capaces biológica e intelectualmente, pero a la vez es un error identificar a los jóvenes con cualquier grupo social, rol, clase, organización o posición en la sociedad, debido a que no necesariamente se unen con grupos con los que se identifican ni comparten una posición social común.

El primer elemento se debe agrupar en: los conflictos potenciales y ambivalentes entre la personalidad autónoma y el entorno social; la aparición de identidades y roles específicos de la juventud; el valor enorme que se otorga al cambio, la transformación y el movimiento y la consecuente aversión hacia el estancamiento, y las tendencias a integrarse con otros jóvenes en contraculturas juveniles.

El segundo elemento se refiere a las transformaciones o cambios más específicos de la juventud en el pensamiento y la conducta, entre los cuales están: la individualización, que se refiere en parte a un proceso psicológico por medio del cual el individuo y la sociedad se diferencian internamente; la continuación del cambio sexual, que incluye la integración gradual de sentimientos sexuales íntimos con una persona real.

El tercer elemento incluye la delimitación de lo que no es juventud no; es el fin del desarrollo; también es un error identificar a la juventud con cualquier grupo social, rol, clase, organización o posición en la sociedad; tampoco puede identificarse la experiencia de la juventud como una etapa de vida o con cualquier otra clase, nación, o agrupación social y no debería identificarse con el rechazo al statu quo, como una característica intrínseca (Keniston, 1975).

No obstante, tenemos el aporte cultural británico, y uno de sus pensadores, Musgrove (1975), hace la reflexión sobre la juventud en relación a la educación de quienes “no eran niños ni adultos”. Este autor plantea que la adolescencia es inventada a través de un mecanismo para combatir la precocidad, lo cual se logra en los jóvenes a través de una instrucción dentro de la casa paterna, donde los trataba como adultos. Así, la madurez contribuiría a un índice adecuado para medir el progreso. Sin embargo, está acompañado de una disputa debido a que la institución escolar se basa en una competencia entre los jóvenes varones de clase alta y clase media que están insertados en la escuela privada; mientras que los jóvenes de la clase baja van en la escuela pública.

En esta misma perspectiva Islas (2008) retoma de Cohen (1963) quien analizó la reacción de los jóvenes obreros ante los cambios estructurales y su resolución por la vía de la esfera ideológica; basó su estudio en las subculturas juveniles a través de métodos de análisis en tres niveles: histórico (problemática de clase); estructural o semiótico (los subsistemas clásicos) y fenomenológico (la forma de vida de sus integrantes).

En este mismo lineamiento, tenemos a John Clarke, Stuart Hall, Tony Jefferson y Brian Roberts (1975) que plantearon el concepto de la cultura, a través de la vinculación de las clases sociales, basado en el término “cultura juvenil” y centran su análisis en que “la juventud como metáfora del cambio social se basa en tres niveles: la novedad cualitativa de la cultura juvenil; los aspectos más visibles del cambio social responsables de que emergieron; y el debate sobre la importancia de la cultura juvenil” (Islas, 2008: 28), aunque Hebdige (en Islas, 2008: 28) se refirió a “las subculturas juveniles como forma de

resistencia simbólica de los grupos dominados frente a los dominantes, aunque terminan incorporadas a la cultura hegemónica”.

Desde la perspectiva francesa tenemos a Morín (1962) en cuanto a la construcción y comprensión de la juventud; es un fenómeno complejo puesto que ambas se dan a través de políticas donde los jóvenes se producen en una sociedad de masas; así, la juventud no solo es asunto de los jóvenes, sino de adultos que no quieren dejar de ser jóvenes, es una nueva clase de edad que engloba no solo a los adolescentes, sino a la precocidad, incluyendo a la infancia; además los adultos quieren seguir siendo adolescentes de forma permanente; de esta manera, el conocimiento y la experiencia de los viejos se convierte en repetición fastidiosa y anticuada como anacronismo y la totalidad de las sociedades se arrastra por un movimiento de “desgerontocratización”.

“Bourdieu (1978) plantea que las relaciones de la juventud entre la edad social y la biológica son muy complejas y, por lo tanto, suelen estar sujetas a manipulación, sobre todo en el sentido de concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad” (Islas, 2008: 30). En síntesis, se puede estar de acuerdo con varios autores como Souto (2007) y Keniston (2000) quienes indican que la juventud como grupo definido no es un fenómeno universal; más bien los límites de edad entre la juventud y la adultez no son específicamente rígidos, sino aproximados (Parsons, 2008); no son permanentes ni válidos para todas las sociedades o grupos sociales (CEPAL-OIJ, 2007). La juventud está en atención a los contextos específicos y también en función de la clase y etnia a la que se pertenece (Durstun, 2000).

Por lo tanto, se trata de una construcción social que depende del orden económico, social, cultural y político de cada sociedad; la “juventud” es construida en una sociedad organizada, en la transición entre la infancia y la vida adulta (Pérez Ruiz, 2008), (Di Filippo, 2010). Por otro lado, en países latinoamericanos y en México, los jóvenes son los que tienen entre 18 y 29 años (PDN, Presidencia 2007), mientras que en los países europeos elevan el final de la juventud hasta los 35 años; aunque hayan adquirido compromisos familiares, algunos siguen dependiendo de sus padres por el posicionamiento económico (García Canclini, 2012), es decir, la juventud está íntimamente ligada a los roles históricos de los distintos grupos sociales y etarios (Balaerdini, 2000), (Balardini, 2005); y otros definen a la juventud en un sentido amplio y dinámico, pero no por ello ambiguo: joven es todo aquel o toda aquella a quien en la sociedad en la cual vive considera como tal (Alvarado, 2009).

1.3 Juventud rural o indígena

De acuerdo a lo que se ha venido discutiendo, los jóvenes han sido vistos como construcción social desde los autores clásicos, quienes estuvieron clasificando por la edad. Quizás en algunas comunidades indígenas esto sigue vigente, como entre los mazatecos, los tsotsiles y tseltales; en otras comunidades como la huichol, no les es útil debido a que desde sus propias lenguas nativas no tienen palabra para designar a la juventud y visto desde la cultura política, el niño pasa directamente a ser adulto y finalmente a la ancianidad adquiriendo un estatus de privilegio y prestigio (Ortiz, 2002; en Fábregas, 1999).

En estos planteamientos nuestro cometido conceptual abrevará de algunos estudios sobre jóvenes rurales indígenas, pero la construcción descriptiva del significado de ser joven indígena en los municipios indígenas de Chiapas, no llevará a la selección teórica más pertinente. Creo que esta tarea es compleja, pues en muchos trabajos sobre las comunidades indígenas de Chiapas, no se registra ni como concepto o categoría ni como realidad al joven indígena (véase capítulo 4).

Sin embargo, existen posicionamientos sobre la manera de reflexionar acerca de la juventud indígena, donde la limitación de edad no es ni el único ni el mejor criterio puesto que no emerge como dato directo de la realidad (Kropff, Stella; 2017). Así, vemos que existen varios criterios; muchos van desde las normas jurídicas, biológicas, sociales, pero las etapas de la vida no necesariamente corresponden a la vida de niñez, adolescencia, juventud, madurez y ancianidad; más bien corresponden a otra racionalidad como la relación de pertenencia a la comunidad (Reyes, 2008), y así tendríamos que cada sociedad organiza de manera muy variable la transición de la niñez a la vida adulta (Ortiz, 2002) aunque algunos consideran estas etapas como una construcción socio cultural (Feixa, 2006).

Por otro lado, algunos identifican a la juventud en las comunidades indígenas con aquellos que siguen estudiando en la escuela (secundaria, preparatoria, universidad), es decir, hay una adopción o una mezcla de cómo ver a los jóvenes indígenas. Según Ortiz (2002), (Pérez Ruiz, 2008), (Urteaga 2011), la juventud indígena es casi invisible porque se ha modulado para el joven urbano y no para el rural o indígena, o tal vez no existía como un sector visible por lo que se incorpora desde temprana edad a actividades propias de los adultos (Moreno, 2010). La ausencia de una conceptualización sobre el joven rural o indígena no significa que no existe una investigación sobre las realidades de estos jóvenes,

aunque en su mayor parte son investigaciones descriptivas y “situadas”, tratando, en algunos casos, de ir más allá al plantear la necesidad de lo conceptual a partir de identificar sus elementos o características regulares.

Por un lado, por lo que los niños pasan directamente a actividades de la vida adulta en la integración al trabajo de campo agrícola, y su relación con la familia y, por otro lado, por la integración en la comunidad de pertenencia o, en su caso los migrantes, en el mercado laboral que ofrecen las ciudades. Es esta movilidad o migración, generalmente temporal, lo que sitúa a los jóvenes en contextos más amplios, les posibilita entablar nuevas relaciones sociales –de cambio– y adoptar nuevos patrones culturales que entran en contradicción con las normas establecidas en su comunidades (Castro, 2008) y (Alvarado, 2008).

Sin embargo, desde diferentes estados de la república mexicana y otros grupos étnicos sí existe el propio término de la juventud indígena, se vive en situaciones diferentes y no es que los niños se hayan adelantado a la edad adulta, explica Bertely (2013), lo identifican como algo más democrático por lo que en las culturas indígenas hay una participación más efectiva de los niños y niñas en las comunidades y una inclusión más integrada en las etapas de la vida, lo cual disminuye las tensiones o confrontaciones en sus comunidades (Margaret Mead, 2001).

Ortiz (2002) nos muestra un claro ejemplo: en las sociedades tradicionales todos saben a qué edad pertenece cada miembro y cada fase de la existencia está caracterizada por unos derechos y deberes más precisos, para identificar quiénes son jóvenes, quiénes adultos, quiénes podían casarse o no, se medía a través del estatus social, de los roles; conocido como “joven viejo” o “viejo joven”, basado en la actitud y no por criterios cronológicos de edad (Reyes, 2008).

Así Reyes (2008) nos da a conocer con claridad la diferencia entre el “joven-viejo” y el “viejo-joven”. La primera se asocia a actitudes e ideales de viejo teniendo una edad temprana; la segunda comparte una idea de juventud dirigida a estigmas descreditados (canas, arrugas, fealdad), y que ser viejo en esos prejuicios corresponde hacia una mirada gerontofóbica basada en la apariencia cuando se está en la edad avanzada, siendo estos estigmas explotados por la mercadotecnia para buscar ser joven eternamente (Reyes, 2008).

De acuerdo con Portilla (Citado por Pérez Ruiz, 2008; Urteaga, 2011) nos plantea acerca de los precolombinos de Huehuetlahtolli, nos registra en que las muchachas en las

escuelas se les enseñaba los oficios y quehaceres de las mujeres (mujeres mayores), como barrer, preparar alimentos, moler maíz, hacer tortillas, tamales, hilar, tejer y bordar. Con el paso del tiempo las muchachas y muchachos habían madurado y podían contraer matrimonio, salían de sus respectivas escuelas; a los jóvenes les iba a corresponder cuidar del hogar y de los hijos que tendrían (León Portilla, 2003: 29).

Acerca de los precolombinos mayas escribió Diego de Landa en Yucatán en 1549. Las referencias las brinda en la descripción de un ritual que asoció con el bautismo, el cual puede ser el tránsito de ser niño a ser joven. Por lo tanto en algunas comunidades tienen conceptos propios acerca de la juventud indígena. Ruiz Lagier (2008) encontró que entre los kanjobales del estado de Chiapas, un hombre joven es *aché* y una mujer joven es *copó* y los jóvenes solteros *aché naan*; para ellos, la juventud en los hombres llega con la madurez sexual, mientras que la adultez se adquiere con el matrimonio y con el trabajo comunitario, mientras que en las mujeres se adquiere con los primeros embarazos (Pérez Ruiz, 2008). En relación a los otomíes, que viven en la ciudad de Guadalajara, Martínez Casas (2002) encontró que la adolescencia es una invención que las mujeres solteras han recuperado de la escuela y los medios de información para reivindicar ciertos derechos (escoger pareja, estudiar) basados en la concepción occidental.

Según García Erazo (2012), en la comunidad indígena totonaca, en el tránsito de la infancia a la edad adulta entre 13 y 15 años, los padres son quienes determinan el matrimonio. También en la comunidad coyutla, de Veracruz, la educación escolar y la migración permiten cuestionar las barreras entre los indios y mestizos; ambos condicionan los tipos de migración y de migrantes, en tanto son percibidos por los jóvenes como recurso fundamental para lograr un espacio, una posición, un futuro que las condiciones económicas les niegan.

Juárez (2009) hizo un análisis de los jóvenes en el espacio rural en la comunidad de Nuevo Progreso, municipio de Chilón, Chiapas y se dio cuenta de que la mayoría viven en la vulnerabilidad y al mismo tiempo son fuente de creatividad y renovación social donde aprenden con más rapidez para mejorar y proyectar una vida futura en cuanto a la producción agrícola; aunque por un lado se va perdiendo la fuerza socioeconómica de los jóvenes por la falta de oportunidades de empleo.

En los municipios indígenas de los Altos de Chiapas se distinguen tres aspectos en la vida humana. De acuerdo con Orozco (2005), quien hizo su estudio en un municipio

indígena (Chenalhó) colindante al municipio objeto de esta tesis, se le llama bebé (*olol*) a la persona de recién nacida de ambos sexos, quien por su condición aún no sabe hacer cosas para mantenerse por sí mismo; esta persona deja de ser bebé (*olol*) y pasa a ser niño (*kerem*) cuando trabaja el papá y la mamá; posteriormente, cuando deja de ser niño (*kerem*), pasa a ser adulto (*vinik*) o mujer (*ants*) y anciano-viejo (*mol vinik*); quizás esta percepción coincide con estudios occidentales.

De esta manera, lo que vemos son construcciones culturales propias del mundo indígena. Si una persona de 15 años ya no está en la escuela y luego forma una familia, pasa a ser considerado con el estatus de comunero y tiene la obligación de participar en las cuestiones comunitarias. De acuerdo con Alvarado y otros autores (Alvarado et al., 2012), (García Martínez, 2012) en cualquier momento serán designados para el desempeño de algún cargo para el ejercicio de autoridad, o quizás serán propietarios de algunas parcelas o tierras; aunque no suele ser siempre con esta lógica comunitaria indígena. Por otro lado Durston (1998: 142) (citado por Ortiz, 2002) afirma que si a los 15 años un joven o una joven rural son ya jefes de hogar, casados y con hijos, trabajan para sobrevivir, parece legítimo decir que su juventud terminó antes de comenzar.

1.4 La ciudadanía ¿un concepto en disputa en los municipios indígenas?

El tema de relación entre los jóvenes y el sistema político es parte de nuestro estudio mayor, como lo son los cambios o transformaciones de la vida social y política de las comunidades de hoy. No obstante, la política es también una categoría para interpretar las relaciones sociales (Aguilar, 2007). Como elemento político, la ciudadanía surge como un conjunto de mecanismos institucionales que intentaron regular las relaciones entre el Estado y la población como sujetos de derechos y obligaciones de los cuales se busca la igualdad (Pani, 2003), aunque en términos históricos no significó lo mismo donde se originó, debido a que se ha ido acumulando abundante teoría y praxis (Martínez, 2012).

A través de estos, y en busca de los derechos de los pueblos indígenas, se visibilizaron como problemas relacionados a las concepciones universalistas de los derechos humanos y ciudadanos colectivos, es decir, existieron grupos que fueron excluidos de la ciudadanización frente al Estado como los negros o las mal llamadas minorías, que posteriormente fueron reivindicado su derecho a la diferencia (Assies, 1997). Según Martínez (2012), como categoría de análisis, el estatus ciudadano puede definirse a partir de

tres elementos básicos: la titularidad (quién es o no ciudadano); el contenido (qué comprende esa ciudadanía) y la práctica (cómo se debe ejercer esa categoría) de los cuales se reconocen tres modelos básicos de la ciudadanía: el liberal, el republicano y el comunitario (véase el capítulo 4).

1.4.1 Enfoque liberal

Visto desde el enfoque liberal, la ciudadanía es un estatus político, una esfera de la decisión social específicamente en participación democrática (Ladhera, 2004); una esfera democrática compuesta por derechos, obligaciones y deberes cuyo actor central, la ciudadanía, que en su versión ampliada incluye las dimensiones del desarrollo humano, el crecimiento económico y la justicia en cada uno de los miembros de la comunidad o sociedad (O'Donnell, 2008). El modelo liberal de ciudadanía contiene tres elementos: i) un estatus de igual ciudadanía —iguales libertades básicas—, ii) una concepción de persona como ciudadano libre e igual, y iii) un ideal de ciudadanía democrática (civilidad, tolerancia, razonabilidad y sentido de equidad) (Benítez Romero, 2004: 293; en (Martínez, 2012).

En este sentido, Marshall (2005) hace referencia a los caballeros, y la única manera de llegar a ser un hombre ciudadano caballero, implica que el Estado juegue un papel central de intervención para obligar a los niños a ir a la escuela y con ello obtener un grado de educación; porque los no educados no pueden apreciar ni elegir libremente las cosas buenas que distinguen a la vida de los caballeros (civilizado) de la de las clases trabajadoras; y desde luego que estos argumentos se basan en términos de desigualdad económica. Frente a esa visión lineal que plantea que la posibilidad de la igualdad de derechos ciudadanos para todos es universal, se presenta un análisis más complejo que involucra una visión histórica.

Guerra Francois (2003) nos argumenta que concebir al ciudadano como caballero en su realidad concreta, es aceptar que la sociedad o el poder político no son universales ni en el espacio ni en el tiempo, la comprensión de los regímenes políticos modernos es una tarea histórica: estudiar un largo y complejo proceso de invención en el que los elementos intelectuales, culturales, sociales y económicos están imbricados íntimamente con la política.

Por otro lado, en referencia a los principios de igualdad para todos planteados por Carmagnani (op. cit.), Marshall (2005) se pregunta si ese principio puede tener su expresión en una realidad marcada por desigualdades materiales evidentes. De esta manera, plantea

que el mejoramiento de las clases trabajadoras tiene límites que no puede superar tal principio de igualdad y que si en verdad todos los hombres podrían ser iguales, responde que esto no sucederá, a menos que cada hombre sea un caballero (es decir, con un estatus superior por lo menos de clase).

De esta manera la clase social es un sistema de desigualdad, por lo que es necesario, de acuerdo con lo que plantea Patrick C. (en Marshall, 2003: 37): “Sin pobres no podría haber ricos, es por eso que la pobreza es necesaria en una sociedad, sin la cual las naciones y comunidades no podrían existir en un estado de civilización”. Los que son caballeros o civilizados son los que gozan del privilegio ante la sociedad, en el sentido de ciudadanos.

Sin embargo Marshall, et al. (2003) postula que hay una especie de igualdad humana básica asociada al concepto de la comunidad; formula un concepto de ciudadanía que no es inconsciente de las desigualdades que se distinguen en los variados niveles económicos de la sociedad. La desigualdad social puede ser aceptada siempre y cuando haya reconocimiento de ciudadanía en el sentido del derecho, solo como igualdad ante la ley, no de facto o de hecho, o en la cotidianidad del ciudadano. Así, en el transcurso del tiempo, se da el derecho del ciudadano como igualdad de oportunidad para eliminar el privilegio hereditario, volviendo en lo formal, es decir ante la ley, a todos iguales, sin importar su condición de clase. Esa esencia constituye el derecho igual a exhibir y desarrollar diferencias o desigualdades, el derecho a ser reconocido como desigual.

1.4.2. El enfoque republicano

Por su parte, en el enfoque republicano la ciudadanía no solo implica la tutela de ciertos derechos y obligaciones de la persona, sino fundamentalmente su participación en el espacio público. Aun en su diversidad, en el republicanismo existen ideas compartidas sobre la forma de entender la política. Entre ellas, la república como forma de gobierno mixta; la trascendencia de los ciudadanos en el modelo, los cuales serán activos, se preocuparán y participarán en el gobierno de sus ciudades, lo que para ellos será un honor; la consideración de que aún es posible que la política y la ética sigan unidas; y la importancia de la educación cívica del hombre como elemento potenciador de su faceta política (Martínez, 2012).

Junto al concepto de política, política democrática, está el concepto de gobierno o sistema de gobierno o sistema político, que en la versión de O'Donnell (2008) lo define como un régimen que instituye al ciudadano/agente capaz de tomar decisiones que pueden

ser muy relevantes para el bien público, decisiones que implican no solo votar, sino participar en la toma de decisiones colectivamente vinculantes. En un sentido similar, está la definición de Valdivia (2010) quien indica que política es un proceso de control y poder de la sociedad que se vuelve asunto en la toma de decisiones para alcanzar objetivos prioritarios de bien público.

Frente a esta definición de política, que en su versión moderna incluye democracia y gobierno democrático, está otra concepción de la política como conflicto o contraposición, esto es, como relaciones de fuerza mediante la fórmula de mandato/obediencia, en la que es visible la lucha por el poder político, bajo distintas formas, incluyendo la lucha electoral. El máximo representante de esta visión es Carlos Marx, pero también el italiano Maquiavelo (Bobbio y Bovero, 1984). Estas dos ideas de política, como conflicto y conciliación, están pues íntimamente relacionadas y no puede haber un sociedad enteramente pacifista. En resumen, la política implica el establecimiento dinámico de formas de relación o reglas del juego entre los miembros que participan de una comunidad, y en su caso, que están involucrados en un conflicto o disputa, para establecer ordenamiento social (cfr. García, 2010).

De acuerdo con Carmagnani, et. al (2003) el logro del derecho a votar y ser votado ha sido esencial en el desarrollo de los derechos a la participación ciudadana, económica, política, social y cultural, esto como reacción de los mestizos y grupos étnicos quienes procuraron un nuevo status jurídico y social que reconociera su condición de vecino, como prerequisite para acceder a mayores privilegios en el interior del orden estamental. De esta manera, los miembros de las distintas razas y castas, invocarían los mismos derechos por el simple hecho de ser personas; sin embargo, la realidad de la diversidad cultural ha rebasado este principio de igualdad ante la ley.

Martínez (2012) plantea que lo distintivo de la ciudadanía republicana es la participación política, que se encuentra por encima del tutelaje legal de los derechos y obligaciones del individuo; aunque por un lado se encuentra privilegiada a manos de una minoría de una clase alta quienes tienen el poder de decidir y por lo tanto se pasa a concebir algo imaginario (Escalante, 1998; en Stavenhagen, 2011).

Sin embargo, hay una contradicción puesto que en el liberalismo y el republicanismo, la ciudadanía real fue restringida desde el principio del siglo XX, debido a que el proyecto consistió en excluir a los indios, criollos, negros o grupos minoritarios (aislados) porque

fueron vistos como interés público y no como sujetos de derecho como participantes en la toma de decisiones frente al estado, (Bengoia y Díaz Polanco; en Tamayo 2006) más bien como pobres flojos, pocos inteligentes, incivilizados primitivos (Tamayo, 2006). Si bien han obtenido algunos derechos civiles y políticos como individuos, la plena ciudadanía les ha sido negada y reflejo de esto son los despojos de sus tierras, recursos políticos, negándoles la posibilidad de desarrollar sus propias identidades culturales (Stavenhagen, 2011).

Una concepción intermedia es la de Enrique Dussel (2006), quien indica que la política comprende las relaciones entre actores de un conflicto y es una actividad grupal o individual que organiza y promueve la (re)producción y aumento de la vida de los miembros de una comunidad o un municipio. Esa organización, producción y reproducción de la vida de los miembros y de la comunidad, es dirigida por un conjunto de instituciones, por ejemplo, la asamblea de ciudadanos y las autoridades, y no necesariamente basada en la violencia, sino de mutuo convencimiento generado en el espacio público. Esta última concepción nos lleva a entender que el conflicto es consustancial a la política, pero esta tiene en su cometido la búsqueda de la conciliación y el orden, el establecimiento de reglas, mediante acuerdos para la resolución de los conflictos y el logro de la convivencia a través de las negociaciones y compromisos, vinculada a ciertos valores o ideales (Yturbe, 1991).

1.4.3. El enfoque comunitario

En el enfoque comunitario, la ciudadanía no solo responde a identificaciones políticas universales, como sucede con otros modelos, sino también a identificaciones culturales particulares. Es decir, para los comunitaristas, “la ciudadanía no es simplemente un estatus legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades. Es también una identidad —la expresión de la pertenencia a una comunidad política—” (Kymlicka & Norman 1997: 27). En el comunitarismo se destaca la pertenencia de las personas a sus comunidades particulares, generalmente diferentes del grupo mayor dentro de un Estado nación. Es decir, se reconoce a las diferentes identidades políticas individuales y colectivas existentes en la comunidad política como un factor válido para la ciudadanía de la persona. Así, el reconocimiento y valor de las diferentes identidades de los miembros de la comunidad política es el principio básico de la ciudadanía comunitaria (Benítez Romero 2004: 293).

En esta visión, Marshall lo planteó como una anomalía de la ciudadanía en el Estado nación moderno puesto que los derechos ciudadanos no son legales, sino de una dinámica

política a los cuales solo tienen accesos los individuos que pertenecen a una colectividad (en Zamosc, 2008). Así, los derechos de los ciudadanos han sido y seguirán siendo producto de constantes luchas y movimientos indígenas basados en sus propias características en cada país y sus demandas son la autonomía y el autogobierno local dentro del Estado existente, debido a que no se orientan a la homogeneización (Zamosc, 2008).

A través de la diversidad de actores y sectores que se une en determinadas coyunturas, muestra lo que Assies (1999) plantea cuando se refiere a los países latinoamericanos, como los primeros países en ratificar el Convenio 169 (OIT) basado en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales, para así, dotarlo del estatus de ley nacional. Sin embargo, los pueblos indígenas no son los únicos actores en la arena política y las reformas constitucionales y de Estados son el resultado de un proceso complejo, plagado de contradicciones.

Por su parte, en el caso de México, en los años 50's, a través del INI se establecieron, mal o bien, condiciones para que los indígenas asumieran un papel fundamental en sus sociedades y frente al Estado como líderes culturales, lo que a menudo los colocó en el centro de las nuevas organizaciones étnicas (Peña, 1995). Esta fue finalmente una de las etapas del indigenismo que pretendía homogenizar a la nación y alcanzar el progreso, planteándose que solo existe una manera de lograrlo y es dando educación y castellanización a los grupos indígenas (Stavenhagen, 2011), aunque en la actualidad no se ha logrado.

Tomando en cuenta a México, en específico al estado de Chiapas, la presencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en enero de 1994, es una prueba contundente de la necesidad de tomar en serio las demandas en favor de la ciudadanía étnica (De la Peña, 1995), (Stavenhagen, 2011). Esto porque colocó en la agenda política el tema de los derechos indígenas, y la insistencia de la reivindicación del respeto de sus formas de gobierno tradicional.

Cuando señalo lo de la comunidad abstracta me refiero al planteamiento de Habermas (1999) de que las naciones son comunidades de origen que están integradas geográficamente mediante el asentamiento y por relaciones de vecindad y culturalmente por medio de una lengua común, así como por usos y costumbres y tradiciones comunes, pero que todavía no están integradas políticamente en el marco de una forma de organización estatal.

Por eso, en lo político la democracia representativa, para que la voluntad individual pueda expresarse, en todos los que son ciudadanos, se expresa mediante el derecho de votos, lo que supone la existencia de un padrón electoral imparcial (Guerra, 2003), que por cierto no está en manos de la comunidad modificar, sino de una instancia externa a ella, es decir, la comunidad abstracta a la que pertenece, por lo que a la vez ha sido una reinención mediante la Nación moderna mexicana representada por el Estado para el control de las instituciones y es de esta manera que la participación democrática ha jugado o se asocia al concepto de ciudadanía (Solís, 2012).

De esta forma, Tejerina (1998) construye sobre movimientos étnicos como producto de los factores de los recursos disponibles, la organización de los grupos y las oportunidades que encuentran en la participación en la acción colectiva. En este sentido es importante la definición que nos otorga Tarrow (1998) quien plantea que las transformaciones de los pueblos indígenas se ponen de manifiesto cuando los ciudadanos unen las fuerzas para enfrentar a las elites del poder, a las autoridades y a sus antagonismos o adversarios sociales.

La pregunta para la investigación que realizo actualmente sería: ¿Hasta dónde los jóvenes indígenas de Chalchihuitán pueden exigir sus derechos políticos? Una respuesta inicial sería que a pesar de las tensiones que provoca la exigencia de los derechos de los jóvenes, ¿se orienta hacia un puro liberalismo, republicanismo o comunitarismo? (Véase en el capítulo 4)

1.5 Jóvenes indígenas ¿son ciudadanos?

De entrada introduzco la pregunta: ¿Es válido, o se utiliza la categoría de la ciudadanía en las comunidades indígenas en relación a los jóvenes? Los jóvenes indígenas no tienen una demarcación territorial propia, sin embargo, se conciben como nuevos actores ya sean formales o informales. Kymlicka (1997) plantea que los jóvenes tienen unos derechos de representación, que se encuentran en un proceso de integración y que desean participar en el conjunto de la sociedad a la que pertenecen a través de la autorización, responsabilidad o representación simbólica en la colectividad.

Sin embargo, Fernández (2009) analiza el derecho colectivo a través de la ciudadanía diferenciada como política comunitaria en una construcción de pertenencia y de definición de un sujeto en referencia a otro como sujetos jóvenes, adultos y ancianos (mujeres y hombres). Esta construcción de pertenencia en relación a los jóvenes ciudadanos en la

población indígena, no es formal ni legal, pero en la práctica solo está remitida en el ámbito jurídico en una construcción del Estado-nación, estando la participación política de los jóvenes ciudadanos determinada por una institucionalización por parte del Estado vinculada a las prácticas comunitarias a través de las definiciones de los intereses y las demandas de los pueblos (municipios).

De acuerdo con Carmagnani, et al. (2003) el requisito principal para ser ciudadano o elector de cualquier grado es ser vecino del lugar y tener buen comportamiento y honestidad. Sin embargo, es un principio que no contempla la diversidad de las circunstancias de los pueblos indígenas, aunque no las niega. Frente a este señalamiento el marco jurídico mexicano, por lo que respecta a la participación política electoral, señala que los jóvenes que cumplen 18 años alcanzan el estatus de “ciudadanos” y, por lo tanto, tienen derechos políticos, es decir, derecho a participar en la vida pública, a decidir, a votar y a ser votados como candidatos de elección popular.

Aunque otros demuestran apatía o hay muy poco interés en participar en los procesos electorales y la política formal porque no confían en los actores de los partidos políticos por los altos niveles de corrupción e impunidad (Hopenhayn y García Canclini, 2012). Sin embargo en el ámbito de otras esferas de participación son activos cuando se trata de actuar en beneficio de la comunidad (Corona, 2008) y otros jóvenes políticamente se expresan a través de las manifestaciones en movimientos sociales por la libertad, y algunas veces por una paz más justa y democrática, aunque se sabe que los jóvenes se volverán adultos y viejos (Berger, 1970).

En este sentido, nos plantea García Canclini (2012), los jóvenes son protagonistas del presente y nadie puede afirmar que lo mejor viene en el futuro; prefieren vivir a través del empleo o en el espacio de la participación pública en el presente porque es la principal vía para ejercer sus derechos. Algunos la denominan ciudadanía pasiva o privada cuando el individuo no ejerce su derecho y se encuentra ausente en la participación pública, — aunque en lo individual sí se responsabilice para el mantenimiento de la familia— ; a diferencia de los ciudadanos activos donde la ciudadanía está basada en las responsabilidades como actores en la participación política e incluso la civilidad (Kymelica, 1997).

Como lo apunta Maya Lorena Pérez Ruiz, lo anterior es similar a lo que sucede en comunidades donde los jóvenes migran y regresan con conciencia de sus derechos,

provocando que sus comportamientos y prácticas sean motivo de imitación entre los jóvenes de las comunidades que no tienen esa experiencia migratoria, y que a su vez, provoca la preocupación de los mayores o ancianos, ya que portan nuevas demandas de reconocimiento y participación social (Pérez cfr. 2005).

Considero que lo anterior está acorde con el planteamiento de Guerra Francois (2003) quien en su exposición, y partiendo de Tertuliano, afirma que el ciudadano no nace, se hace y no es algo natural, sino el resultado de un proceso cultural en la historia personal de cada uno y en la colectiva de una sociedad. En un sentido más amplio puede reconocerse, como lo hace Cruz (2011), que la movilidad migratoria temporal coloca a los jóvenes migrantes en la posibilidad de adoptar otros patrones culturales y, al llegar y querer reproducirlos, entran en contradicción con las lógicas comunitarias y sus normatividades tradicionales.

Para esto, los jóvenes indígenas no se determinan por un parámetro de medición de edad específico, sino por el nivel de conocimiento que desarrollan o demuestran en sus comunidades donde asumen responsabilidades que varían según las condiciones particulares de cada joven. Por ejemplo, los que estudian y al terminar participan demostrando sus conocimientos para el beneficio de la comunidad. Es esta la etapa de tomar decisiones y automáticamente construirse como actor o sujeto político (Uribe, 2013).

Así tenemos a Cachón (2012) quien plantea que la educación es importante debido a que los profesionistas intervienen en la participación política aunque algunas veces son limitados. Sin embargo, las primeras carreras políticas de los jóvenes indígenas se dan cuando pasan a ser considerados comuneros o semicomuneros, porque han sido designados para el desempeño de algún cargo o porque cuentan con parcelas de tierras. En este sentido, el joven empieza a ejercer toda su experiencia en la vida y, está permitido con ciertos errores (Reyes, 2008).

Kessler (s/f) identifica problemas de la participación política en los jóvenes indígenas o rurales abordados desde dos niveles diferentes. El primero está ligado a la socialización de los jóvenes y vinculado a los círculos de pertenencia comunitaria; el otro es la relación vinculada a la tenencia de la tierra. Sin embargo, con estos dos niveles de participación política no quedan bien claros los niveles de participación real. Más bien, en los pueblos indígenas y en el Estado mexicano tiene expresiones diferentes, incidiendo estos en algunas manifestaciones de las demandas y la exigencia de los derechos, políticos, históricos, económicos y culturales.

Muchas veces tiene que ver con la ciudadanía que aparece en el derecho positivo mexicano, donde se exigen ciertos requisitos, como que estén naturalizados en un país, es decir, que estén regularizados en la institución electoral, que sean mayores de 18 años en caso de estar casados y 21 si no para tener la libertad de participar en la toma de decisiones (Lomnitz, 2000; en Solís, 2012).

Elaborar la definición de ciudadanía desde diferentes enfoques (liberal, republicano y comunitario) permite clarificar este concepto y ver cómo son las sinergias o discrepancias entre el sistema político tradicional en el marco jurídico indígena y constitucional basados en la participación política en un contexto donde el Estado, más que reconocer la diversidad política y de la participación política, pretende que los pueblos y las comunidades indígenas se ciñan a sus reglas de juego. En este contexto los jóvenes cumplen un papel muy importante desde diferentes enfoques de ciudadanía liberal, republicana y comunitaria, como factores del cambio a la norma comunitaria del sistema tradicional.

Finalmente, utilizo estos tres conceptos porque nos permiten analizar la participación política de los jóvenes de Chalchihuitán desde diferentes enfoques. Así podemos destacar que lo liberal y republicano basado en el derecho moderno o constitucional en algunos puntos tiende a generar sinergias o discrepancias con el sistema comunitario tradicional. En el siguiente apartado mencionaré los estudios que se han realizado sobre las formas de gobierno indígenas, los cuales están estructurados por un pensamiento social (antropológico y sociológico) fincado en la dicotomía comunidad-sociedad, haciendo referencia a las diferencias entre la comunidad tradicional y la sociedad moderna. Sin embargo, hemos revisado algunos trabajos sobre el gobierno indígena y lo que vemos es que el sistema político indígena es una mezcla de los usos y costumbres del poder tradicional con una forma de gobierno nacional, sustentada en el municipio libre y en procesos electorales para elegir a sus gobernantes (Aguirre Beltrán, 1981).

1.6 Tensiones y conciliaciones entre dos concepciones de política

En la recuperación del desarrollo histórico y contemporáneo del poder político indígena y sus tensiones o complementariedades con el sistema moderno, la recuperación de la historia social y de sus actores es muy importante, por lo que trataremos de recuperar las lecciones más sobresalientes de la antropología social, sobre las estructuras sociales y el mundo de las sociabilidades de las comunidades y sus cambios en el tiempo,

particularmente en atención a las conceptualizaciones tradicionales, en forma de oposición, entre los conceptos de comunidad y sociedad, que han permitido mostrar la diferencia entre lo tradicional y lo moderno (Cámara, 1998), aunque hoy esa oposición, con la globalización parece diluirse.

En términos amplios, trataremos de construir un marco teórico no solo comparativo entre comunidad y sociedad, sino un marco en el que expresen las interacciones o interrelaciones de una dimensión tan importante como lo es la política en comunidades indígenas y en la sociedad moderna, cuyos conceptos claves penetran al mundo indígena, siendo uno de ellos el concepto de política, un concepto que en el mundo moderno se reduce a Estado, gobierno y sistema de representación democrática (Bobbio y Bovero, 1984).

De acuerdo con Burguete (2011) el gobierno indígena surge en el sistema político prehispánico en la vida del Estado colonial español. Así el gobierno indígena no ha sido una institución política independiente que regule las relaciones de poder de un grupo nativo, más bien se encuentra constituido en una interrelación sociopolítica basada en una organización ideológica que usa para controlar y mantener su propia existencia cultural o sistema político debido a la relación del exterior del mundo occidental o del estado de la Nación; o dicho de otra manera, el gobierno indígena o autogobierno como parte de las tradiciones y usos y costumbres, es una mezcla entre la tradición prehispánica y la influencia de los gobierno virreinales y los del México independiente hasta en la actualidad, aunque hay grupos étnicos más aislados pero hay grupos en lo que, por el proceso de aculturación se adaptan mucho más rápido al cambio (Cámara Barbachano, 1961), (Beltrán, 1967), (Collier, 1982), (Madrazo, 1995).

Así, los estudios de los gobiernos indígenas en el siglo XX, fueron conceptualizados de diversas maneras como autogobierno indígena (Peralta, 2005), “sistema de cargos” (Korsbaek, 1996), cargos tradicionales, autoridades tradicionales (Prockosch, 1973) entre otros. También se habla de sistema político-religioso, pero con una similitud y funcionamiento casi parecido en todos los cuerpos de autoridades indígenas semi-autónomos con una organización social establecida en los principios de parentesco consanguíneo de jefes de grupos familiares extensos como “consejos de ancianos”, concebidos como autoridades supremas (Cámara Barbachano, 1961); estos ancianos fueron conocidos durante la época colonial por indios cabezas, como los únicos electores, aunque

en algunos fueron desplazados por el estrato aristocrático de los indios principales o caciques (Aguirre Beltrán, 1981).

Por su parte, Korsbaek (1996) hace una serie de discusiones etnográficas académicas en el siglo XX, y tipifica “los sistemas de cargos” definiéndolos de la siguiente manera:

El sistema de cargos consiste en un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se rotan entre los miembros de la comunidad quienes asumen un oficio por un periodo corto de tiempo después de lo cual se retiran a su vida normal por un largo periodo de tiempo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos –o casi todos– los miembros de la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos importantes del sistema un miembro de la comunidad es considerado como “pasado” o “principal” (Korsbaek, 1996: 82).

Este planteamiento puede coincidir con Aguirre Beltrán (1967) pues ambos consideran que la estructura política indígena está organizada en una serie de cargos escalonada o ascendente que constituye la jerarquía del poder político-religioso que depende para su funcionamiento del desempeño de cargos; sin embargo, a una edad joven¹ o una edad temprana (al contraer matrimonio) tiene el derecho y la obligación de formar parte de la jerarquía del poder, aunque será desempeñando los roles más bajos del gobierno cívico-religioso, es decir, los menos importantes en los cuerpos interno y externo del mando.

En otras palabras, desde una temprana edad son entrenados a ser responsables y una vez que ascienden a lo más alto en el poder, es identificado como el “pasado” y en tal condición obtiene el prestigio y el poder; luego adquiere el rango de “principal”, “anciano” y con ello tienen el poder del ejercicio de la autoridad suprema; aunque no todos llegan a ocupar estas posiciones de poder, pero en otros casos se llegan a expandir según los criterios de cada territorio indígena (Aguirre Beltrán, 1967).

Siguiendo con el planteamiento de Aguirre Beltrán, cada grupo de edades (jóvenes, adultos y ancianos), en sus niveles de rango, tienen funciones definidas en la vida cívica-religiosa. Aunque forman parte del mismo sistema o estructura política, dotan de poder a un “principal” o “anciano” a quien pasan las pruebas de conocimientos mágico-religiosos, carismas y poder sobrenatural para la protección de la comunidad o del pueblo; y de esta manera, los jóvenes deben respetar a los “ancianos”, pero no están excluidos en el sistema de gobierno o en las jerarquías de cargos, más bien interactúan e intervienen en sus

¹ Esta autor no especifica la edad, más bien se refiere al momento a partir del cual contraen matrimonio a temprana edad.

funciones trascendentes y son tomados en cuenta para llevar a cabo los asuntos de la comunidad para el bien común.

Si bien hemos estado discutiendo sobre el tema del gobierno indígena, para poder acercarnos más a profundidad a la interpretación, me parece crucial retomar el planteamiento de Santibáñez (1995) quien hace diferenciación entre el “consejo de ancianos”, “principales” y entre los “ancianos generales”. El primero está formado por gente de avanzada edad, es un órgano de liderazgo basado en los usos y costumbres y son personas que han tenido una carrera política ascendente cívico-religiosa en la cabecera municipal o en la comunidad.

El segundo, ha sido denominado gente de respeto, no necesariamente es un anciano por su edad, sino porque ha adquirido el estatus en función de su trayectoria al servicio de la comunidad desde temprana edad. Esto es lo que mucho investigadores han llamado caciques (adultos), personas que han ascendido a la presidencia municipal. Por otro lado, os consejos de ancianos empiezan a perder el poder de autoridad de mando en la década de los treinta, en la época del cardenismo (Rus, 1995; 2004; 2009); (Collier, 1982, 1995); (Köhler, 1975); (Viqueira, 2000).

1.7 Formas de gobierno y sistema político indígena en los Altos de Chiapas

El antropólogo clásico Aguirre Beltrán hizo un planteamiento teórico político sobre el gobierno indígena basándose en características políticas y religiosas de los Altos de Chiapas y así como en otras regiones de México en la década de los cincuenta. Su posicionamiento tomó sus características, o estuvo organizado, a través de la coexistencia de cargos y cuerpos de autoridades, que vienen manteniendo su origen desde la época prehispánica y la colonial. Por otro lado advirtió que en cualquier momento se debilitarían estas formas de gobierno a través de algunos intermediarios de promotores culturales.

De esta manera, antes que concluyera la revolución mexicana, en los municipios indígenas de la región de los Altos de Chiapas, todavía existían los llamados gobiernos “tradicionales” o de “usos y costumbres”, ocupados estos por los “ancianos principales”, “consejos de ancianos” monolingües. Los cargos públicos tenían un carácter sagrado y solamente las personas con experiencia, tanto en el ámbito civil como en el religioso, podían desempeñarse en el gobierno local (Viqueira, 1999); (Rus, 2004); (Henríquez, 1999); (Sonnleitner, 1999); (Burguete, 1999).

Más tarde, esta forma de gobierno empieza a tener sesgos importantes, pues en la realidad solo operaba un partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), hecho que permitió que se reconociera que en las comunidades indígenas de Chiapas el poder político se dividía en dos poderes: el tradicional y el constitucional moderno, el de “los ancianos” y el de los priístas, formados por indígenas que habían pasado de las filas del magisterio a las oficinas de gobierno encargadas de promover acciones de política pública o social en las comunidades indígenas, en las que ya se reconocía que quienes ejercían el poder tradicional también eran priístas (Viqueira y Henríquez, 2000).

Este conocimiento parcial del poder político en los municipios indígenas, se ha registrado en numerosos trabajos que hacían énfasis en el poder alcanzado por los maestros y funcionarios y empleados de las áreas administrativas o burocráticas (INI, PRODECH, SEPI), o en el poder de los llamados “caciques” en el que se colocaba a los “ancianos”, y que además eran priístas. Sin duda hay mucho de cierto, pero también de desconocimiento de la historia del poder político de los pueblos indígenas en su práctica concreta.

Sin embargo, Rus (2004) en su trabajo “Comunidad Revolucionaria Institucional” nos plantea cómo en los principios de los años treinta y específicamente en el sexenio de Lázaro Cárdenas este implementó la reforma del Estado, en términos de modernización, exigiendo que las autoridades municipales fueran hablantes de español y supieran escribir. Sin embargo, como gobernador del Estado de Chiapas, Efraín Gutiérrez (1936- 1940) integró a Erasto Urbina como director del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena (DASCPI) para organizar a jóvenes bilingües a desempeñar puestos agrarios, como secretarios municipales.

En este mismo planteamiento Rus (2004) identifica dos momentos de ruptura: los “ancianos principales” o “consejo de ancianos”, conocido como autoridades tradicionales, y los jóvenes “escribanos principales” egresados de las escuelas y otros que llegaron a ocupar puestos como “maestros bilingües”. Así, a mediados de los años treinta y principios de los años cuarenta la región de los Altos de Chiapas obtiene dos presidentes municipales indígenas: el primero, un anciano monolingüe mediante el sistema de cargos tradicionales, y el segundo, un joven escribano del presidente constitucional sin experiencia en la administración de justicia.

A estos jóvenes, después de haber cumplido sus cargos como presidentes municipales, en los principios de los años cincuenta, el Estado los reconoce como “escribanos

principales” [*ya adultos, hombres fuertes*], como dirigentes únicos de sus comunidades y los enriqueció al brindarles apoyo político, también ganando nuevo prestigio ante los principales tradicionalistas, obteniendo finalmente mayor poder en sus comunidades. La configuración de liderazgos (escribanos principales) ha producido hombres poderosos, autoritarios, quienes manejan/poseen varios capitales: poder político y económico. Estos son los llamados caciques, que movilizan lealtades para defender posiciones y decisiones políticas (Burguete, 2014).

Sin embargo, a esta primera generación de “escribanos principales” o caciques, siguió otra, de hijos de ancianos principales, formada por jóvenes egresados de la escuela (alfabetizados), maestros bilingües y empresarios. “Para esto, a finales de los años sesenta, fueron presidentes municipales, ligados al PRI, los que introdujeron las prácticas de asambleas comunales vistas como igual de democráticas que las organizadas por la CTM en los sindicatos oficiales” (Vaqueira, 1999: 28), (Rus, 2004).

En el caso de Chamula, los jóvenes empresarios comienzan a acumular capital económico volviéndose más individualista y relacionándose con gente ladina para sus intercambios de mercancías. De esta manera los escribanos principales junto con los principales tradicionales, podrían ser vistos como rivales ya fuera como agentes culturales o como autoridades informales; por lo que los jóvenes empresarios fueron obligatoriamente incorporados al sistema de cargos religiosos, y los que se imponían fueron considerados como impostores, sancionados y después obligados inmediatamente a cumplir algún cargo religioso (Rus, 2004).

De esta manera se fue acabando el poder político de los gobierno de los llamados “ancianos principales o consejo de ancianos”, “constituido por un tipo de ayuntamiento dual, remitiendo sus orígenes a la década de los cuarenta del siglo XX, en una intervención del Estado pero que no se instala de una manera unilateral o vertical dado que pudieron aliarse o equilibrarse con los jóvenes modernizadores, aunque con ambiciones de poder, que se disputaban el control con los ancianos principales (el ayuntamiento regional, o ayuntamiento tradicional) para presionar por el cambio institucional” (Burguete, 2014:43).

Su lugar fue ocupado por los jóvenes, formados fuera de sus comunidades y ligados a los intereses de los partidos de gobierno. Estos jóvenes, “revolucionarios institucionales”, usaron sus cargos políticos para dotarse de una sólida base económica (tierras, control de comercio local, inversiones en empresas con ladinos de San Cristóbal de Las Casas,

Chiapas) para garantizar su vida política más allá de la vida política regional y nacional. (Viqueira, 1999) (Rus, 2004).

Estos planteamientos se asemejan a los de Collier (1995), quien en sus estudios del municipio de Zinacantán, en la época de las reformas posrevolucionarias, identificó tres aspectos importantes que traerían cambios en el sistema de autoridades; primero se dio cuenta de que fueron líderes en los años cuarenta y cincuenta, al adquirir tierras para la comunidad, pero se esfuman sus poderes en los setentas; en segundo lugar, toman el liderazgo en la década de los setenta, al colonizar nuevas tierras y construir escuelas, construcciones de agua potable y carreteras y, por último, fueron los jóvenes quienes tomaron el liderazgo a través de los partidos políticos con la promesa de conseguir beneficios para el mejoramiento y desarrollo. Ellos obtuvieron prestigios en relación con el poder del Estado y así pasaron a controlar los cargos y servicios del municipio.

Como mencioné desde un principio, en este primer capítulo se ha llevado a cabo una revisión de los planteamientos teóricos más relevantes sobre la categoría analítica del sistema político municipal indígena tradicional a partir de la articulación entre el sistema de representación liberal democrático cuyos ejes son el sistema de partidos y el sistema electoral; lo que nos permite acercarnos a la comprensión de sus complejidades a través de constantes movimientos e interacciones con otras instituciones y con los actores locales como son los jóvenes en el proceso político. Para esto, la juventud se ha basado en la movilidad o la migración, lo que la sitúa en contextos más amplios, posibilitándosele entablar nuevas relaciones sociales –de cambio– y adoptar nuevos patrones culturales que entran en contradicción con las normas establecidas en su comunidades.

Sin embargo, aunque son elementos importantes, el abordaje sobre los jóvenes actores políticos ha sido escaso en estudios antropológicos, sociológicos, etnográficos e históricos, y cuando los han mencionado en relación al estudio del sistema político indígena vemos que no queda claro a qué jóvenes se refieren debido a que no hay una demarcación de edades y solo mencionan que fueron inexpertos en cuanto al sistema de cargos y otros nos mencionan que se encuentra en una estructura de autoridad de bajo nivel mientras adquieren experiencias a través del tiempo; es decir, no son referenciados en los estudios como algo importante que juegue un papel relevante en la emergencia de la participación. Sin embargo, en el capítulo 4 se va a detallar todo lo contrario.

En lo anterior vemos que el sistema político indígena es un tema complejo que afecta en la forma de concebir a la ciudadanía, puesto que se confrontan tres modelos de ciudadanía en los cuales se encuentran insertos los jóvenes: una ciudadanía de tipo liberal (derechos y obligaciones), una ciudadanía de tipo republicano (participación en espacios públicos en la toma de decisiones); estas dos concepciones con jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, y una ciudadanía de tipo comunitario (de identidad o de pertenencia comunitaria), donde el joven inicia desde una temprana edad cumpliendo obligaciones y posteriormente al alcanzar los 18 años; estos modelos serán utilizados en el capítulo 4. Sin embargo, en estos tipos de participación política de los jóvenes seguramente vemos que hay discrepancias pero también sinergias; por eso se habla de sistema político para identificar estas complejidades y sus interacciones en constante cambio.

Sin embargo, y para cerrar este capítulo, se ha abordado la categoría “formas de gobierno indígena” para analizar la parte política en los pueblos indígenas. Basado en un proceso histórico de larga duración, vemos el constante cambio, en continua resignificación, de la cosmovisión de los pueblos indígenas, lo cual hace imposible acotarla dentro de una categoría de análisis inamovible o su estructura y su función. Para esto, la categoría de sistema político es de suma importancia porque nos ayuda a ver las complejidades en el dinamismo y la diversidad de las interacciones de los cuerpos de autoridades de gobierno indígena, lo que demanda la construcción permanente de categorías para su análisis.

Este estudio intenta sumarse a los escasos trabajos desde la perspectiva del sistema político, especialmente con la juventud, para dar cuenta de las interacciones en la actualidad contemporánea del sistema de gobierno municipal, que si bien fueron impuestos durante el establecimiento de la República de Indios (y resignificadas durante el siglo XIX), vemos cómo los pueblos indígenas se han “apropiado” de esas estructuras de poder y las han convertido en nuevas instituciones, resignificándolas y dotándolas de nuevos contenidos (Burguete, 2014; Martín, 2014).

Después de haber hecho un recorrido por las referencias teóricas, y como parte del análisis, el presente trabajo retoma la experiencia y el caso de estudio de Chalchihuitán, donde un sistema de gobierno municipal indígena ha tenido importantes adaptaciones del cambio y resignificaciones en las últimas décadas, razón por la cual considero de interés antropológico, sociológico y político esas transformaciones y persistencias, a partir de los

distintos momentos en los que es posible observar tales cambios, de acuerdo a un contexto más amplio en la historia.

Las manifestaciones de dicho proceso se encuentran expresadas mediante la renovación de los vínculos entre las autoridades municipales con los otros cuerpos de autoridades, como el de los pasaros (ancianos “principales”), así como mediante la revitalización de la dimensión ritual de ciertas tareas en el ejercicio del gobierno municipal local. Para esto se ha preferido utilizar la categoría de “sistema político” para analizar las complejidades de los procesos políticos contemporáneos en el caso de Chalchihuitán, categoría que nos ayuda a analizar diferentes sistemas, en su funcionalidad o disfuncionalidad política, en diversas estructuras concretas, así como a los actores políticos catalogados como *intrasociales* (jóvenes, población comunal, autoridades comunitarias, representantes de los partidos, representantes religiosos, comités de los partidos). En este sistema no solo interviene el gobierno, sino también otros actores *extrasociales* (gobierno del Estado, partidos políticos) más allá de lo formal. Todo ello será parte de un análisis más profundo sobre el caso de Chalchihuitán pero antes es conveniente revisar brevemente la historia política de ese municipio, lo que se hace en el siguiente capítulo.

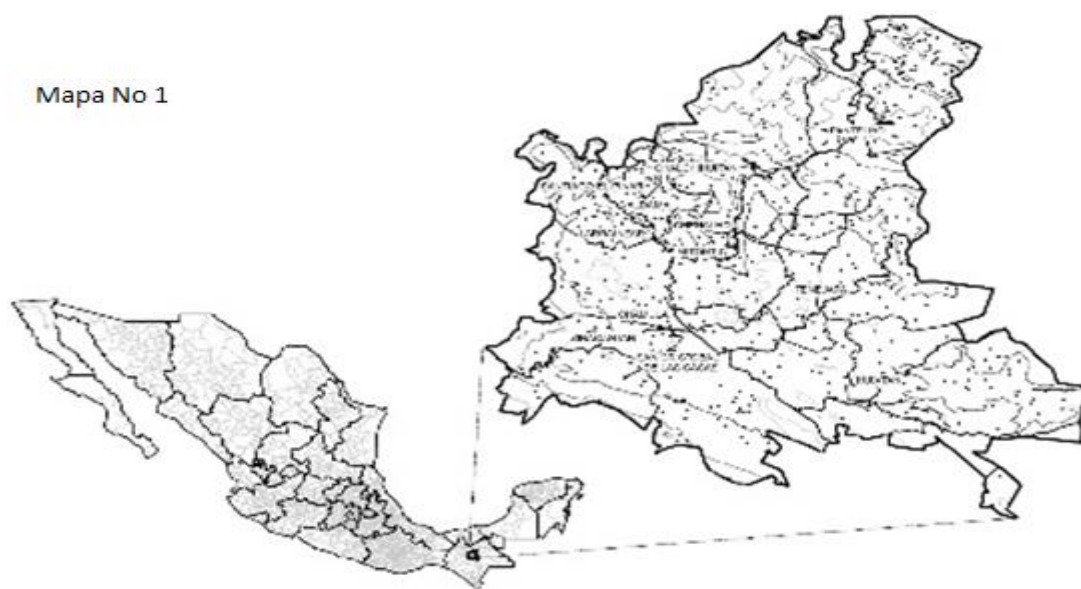
Capítulo 2.

Breve historia política y social contemporánea de Chalchihuitán (1970-2015)

En este capítulo se intentarán identificar los puntos de ruptura o los contextos que han dado paso a un gobierno local, municipal, constitucional, ejercido por los funcionarios electos desde los partidos políticos, en detrimento del gobierno formado por el cuerpo de ancianos que sustentan su gobierno con una visión holística y más cercana al pulso de la cabecera municipal y sus localidades. Con información derivada de las entrevistas a los actores políticos de Chalchihuitán, se analizará el gobierno municipal desde su despliegue real, para poder definir sus tensiones y la naturaleza de estas, así como una caracterización de las limitaciones siempre latentes de los municipios indígenas, como lo es en el campo del desarrollo económico y social.

2.1 Contexto regional

En cuanto al contexto regional de los Altos de Chiapas está demarcado territorialmente o integrado por 16 municipios: Altamirano, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chanal, Chenalhó, Huixtán, San Andrés Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, Las Rosas, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán y San Cristóbal de Las Casas; este último municipio alberga la ciudad más importante como centro de comercialización de todos los municipios que se encuentran alrededor, tanto desde el punto de vista estatal, nacional como internacional, por ser una ciudad colonial (ver mapa No 1).



Fuente: Sonnleitner (2012)

Sin embargo, las elecciones federales y estatales legislativas para la representación popular de senadores y diputados se mueven en dos direcciones. Primero, por el distrito electoral II con sede en el municipio de Bochil, en la región norte del estado de Chiapas y que comprende 22 municipios: Chalchihuitán, Aldama, San Andrés Larráinzar, Pantelhó, Chenalho, Santiago el Pinar, San Juan Cancuc, Chapultenango, Francisco León, Huitiupán, Ixhuatán, Jitotol, Pantepec, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, San Andrés Duraznal, Simojovel, Sitalá, Tapalapa, Tapilula y Bochil. En cuanto a la representación del cargo de diputado local a través del distrito electoral XXII, que se integra por 9 municipios (Chalchihuitán, Pantelhó, Chenalhó, Mitontic, Aldama, Santiago El Pinar, Larráinzar) y con sede en la cabecera municipal de Chamula, en la región de los Altos de Chiapas.

Como se puede analizar, esta región se caracteriza por estar habitada por pueblos indígenas en forma dispersa, ajenos unos de otros y a veces con costumbres diferentes, de idiomas diferentes, a pesar de una mínima distancia, y que comparten regiones geográficas comunes (Enríquez, 2005). Sin embargo, dentro de la misma comunidad hay cosas que los diferencia, pues tienen diferentes objetivos e ideologías políticas, religiones y cuestiones económicas.

Es importante considerar que lo anterior, así como los antecedentes históricos de las distintas regiones indígenas de México y de Chiapas, da cuenta de formas distintas de conformación del municipio. Lo cierto es que en la mayor parte de los casos, por lo menos en Oaxaca (Cruz, 2007) y en el caso de Chalchihuitán, se dan con frecuencia disputas en la cabecera municipal con las comunidades o Agencias municipales a través de las autoridades del sistema municipal constitucional y tradicional.

Por otro lado, el sistema político nos da el panorama general de cómo está relacionado Chalchihuitán, en su entorno del sistema extrasocial, con otros municipios al generar demandas políticas y económicas frente al Estado, así como lo hacen otros municipios, y cuando coinciden en las demandas, estos municipios se conjuntan a nivel regional para tomar fuerzas de poder político. Por ejemplo, en la elección de presidentes municipales del año 2015, según los partidos políticos y sobre todo el PRI, se juntaron estos actores políticos o representantes que les corresponde a la región para tratar de impedir que se impusiese el IEPC para que gobernaran mujeres, dando a conocer que en los usos y costumbres solo podían ser elegidos puros hombres.

2. 2 Contexto municipal

La cabecera municipal cuenta con agua entubada sin proceso de potabilización, por lo que se consume hervida o clorada. Drenaje, solo en una línea de calle de la zona centro; tiene energía eléctrica, clínica de salud en condiciones regulares, aunque existe desabasto de medicamentos, cuenta con 4 escuelas: preescolar Fernando Montes de Oca, con 3 aulas (una de ellas es una casa particular de madera), la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla, con 6 aulas, la Escuela Secundaria Técnica No. 84, con 6 aulas, donde es necesaria la rehabilitación de las aulas; la Escuela Preparatoria del Estado No.1, con 2 aulas y un invernadero. El transporte a otros lugares es a través de taxis locales.

De acuerdo a los criterios establecidos sobre los asentamientos urbanos y rurales en México por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), la localidad de Chalchihuitán es considerada urbana por el simple hecho de ser la cabecera municipal, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), considera un asentamiento como urbano cuando cuenta con una población mayor a dos mil quinientos habitantes.

En este caso, al ser cabecera municipal, alberga la sede del gobierno municipal tradicional y del H. Ayuntamiento constitucional; centraliza el poder político, religioso y económico; es el espacio donde se reciben las cantidades de fondos más significativas para la inversión pública; además es donde se determina la toma de decisiones importantes y se decide sobre los contratos con los empresarios encargados de las construcciones de obras públicas en cada una de las comunidades o agencias que integran el municipio. El Ayuntamiento también es el espacio de generación de empleos.

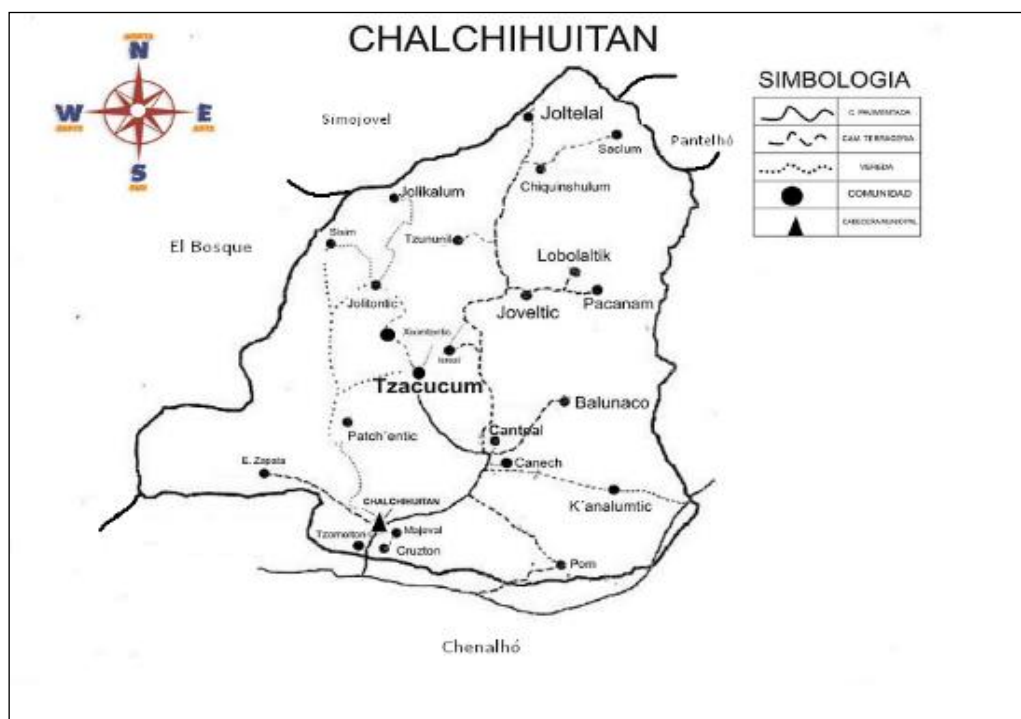
2.2.1. Ubicación

El municipio de Chalchihuitán se ubica en la región Altos Tzotzil-Tzeltal. Sus coordenadas geográficas son 16° 57' latitud norte y 92° 37' longitud oeste. Limita al norte con Simojovel y Pantelhó, al este y al sur con Chenalhó y al oeste con El Bosque y se ubica a una altitud de 1, 401 msnm. (CEIEG, 2010) (Municipales, 2011).

Su extensión territorial es de 185.15 km² que representan el 2 por ciento de la superficie de la región Altos y el 1 por ciento de la superficie estatal (CEIEG, 2010). En su caracterización de transición fisiográfica y ambiental, cuenta con alturas que van de los 300 a los 2,200 metros sobre el nivel del mar, el 92.7% de la superficie está compuesta por sierras escarpadas complejas y el 7.22% por sierras altas tendidas, siendo las principales

elevaciones el cerro *Las Campanas*, cerro *Lanzabuitz*, cerro *Unalbuitz* y cerro *Zigurat*; la topografía del municipio es accidentada en el 80% de la superficie municipal. Los terrenos presentan fuertes pendientes, en donde el cambio de uso del suelo va desde el bosque hasta una agricultura que carece de buenas prácticas. Existe además un riesgo grande de erosión eólica e hídrica. Estas características geográficas han influido en las formas tradicionales de vida, así como en los modelos, tipo de producción y distribución de los poblados.

Mapa No 2



Fuente: PDMCH (2012-2015)

Cuenta con 34 comunidades o localidades con categoría de agencia municipal y reconocidas por las autoridades del H. Ayuntamiento por lo que se refiere a la administración de recursos. Mientras, el catálogo de localidades municipales y CEIEG (2010) contabiliza 52 comunidades o asentamientos humanos, lo cual se puede explicar porque considera como tales a todas las poblaciones que viven en el medio rural. Así, algunos que son considerados como localidades en el CEIE, en la vida práctica y cotidiana se conocen como barrios, es decir, no tienen agencias municipales. De acuerdo con el registro del CONEVAL (2010), excepto la cabecera municipal, que es considerada como urbana, el resto del municipio, por sus características topográficas y culturales, está conformado por comunidades rurales en extrema pobreza alimentaria, en alta marginación, alto rezago social y menor índice de desarrollo social.

Por otra parte, se considera a cada comunidad como una unidad aparte porque cuenta con sus propias autoridades y dinámicas de organización propias. Los límites territoriales no son tan tajantes, fijos o estáticos, pues en el uso de la tierra cada persona de la comunidad puede prestarle propiedades o terrenos cercanos a otra. Esto tal vez se explica porque finalmente los terrenos que corresponden al territorio o demarcación municipal de Chalchihuitán, —desde el punto de vista jurídico agrario—, son bienes comunales; y así está señalado como demarcación político-administrativa dentro de la estructura del estado de Chiapas (Cfr. Ley Orgánica Municipal del estado de Chiapas); lo cual también muestra dinámicas culturales y ancestrales, distintas a otros pueblos indígenas, como por ejemplo los del estado de Oaxaca (Cfr. Cruz 2007).

Para los Chalchihuitecos, la tierra tiene un valor asociado a sus formas de vida y de producción, no así un precio, por lo que esta no puede ser comercializada. La forma de adquirir su posesión es a través de la herencia y/o de la asignación de una parcela por medio de la asamblea, entendiendo que forma parte de la totalidad de la madre tierra que les rodea. Por ello su mantenimiento requiere del esfuerzo conjunto de todos los que habitan en su suelo. La trasmisión de las parcelas de una generación a otra requiere de mantener los bienes ambientales que proporciona la madre tierra, por eso es muy importante para ellos fortalecer el espacio de dialogo colectivo en donde se puedan crear acuerdos que garanticen esos bienes.

2.2.2. La población

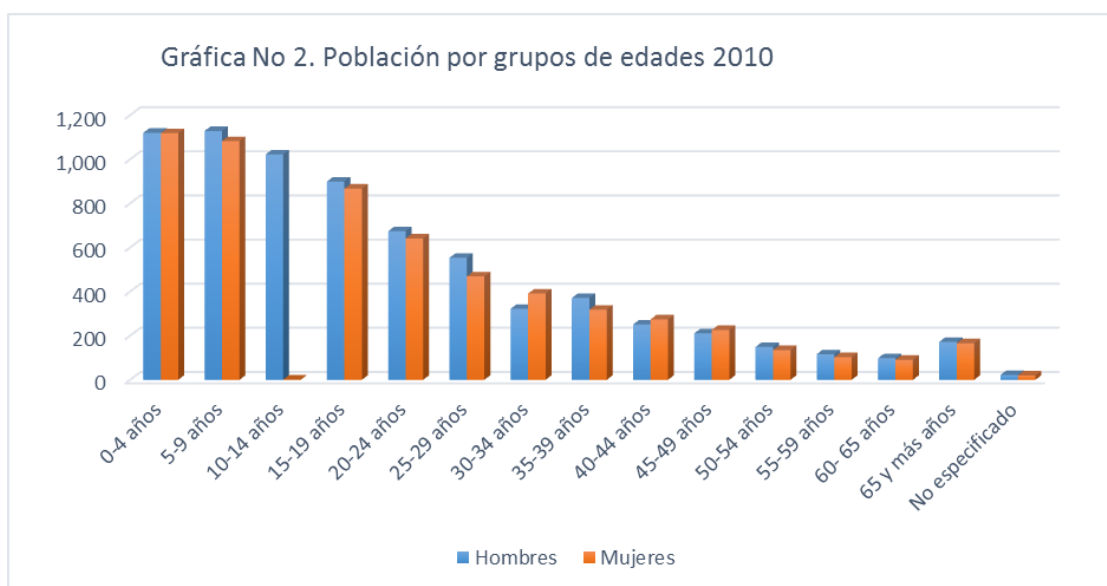
De acuerdo a los datos que nos arrojan las estadísticas (INEGI 2010), existen 14,027 habitantes de los cuales 6,919 son hombres y 7,108 son mujeres (ver grafica 1). Este proceso de crecimiento se ha dado hacia el interior del municipio, aumentando así la densidad de la población lo que ha ocasionado la pérdida de una gran parte de los recursos naturales. A lo largo de los años, Chalchihuitán ha enfrentado diversas situaciones que han modificado su estructura demográfica.

Chalchihuitán es uno de los municipios con mayor población indígena en el estado, cuya representación es del 99.76 por ciento; en su mayoría hablantes del idioma tsotsil. En cuanto a la población por grupos de edad, los números demuestran que Chalchihuitán cuenta con una estructura poblacional predominantemente joven, pues de acuerdo a los grupos de edad, el 68.3% de la población es menor de 24 años; mientras que la población

de 25 años en adelante, representa el 31.7%. Dentro del grupo de adultos mayores, 574 personas tienen 64 años y más (ver grafica No 2).

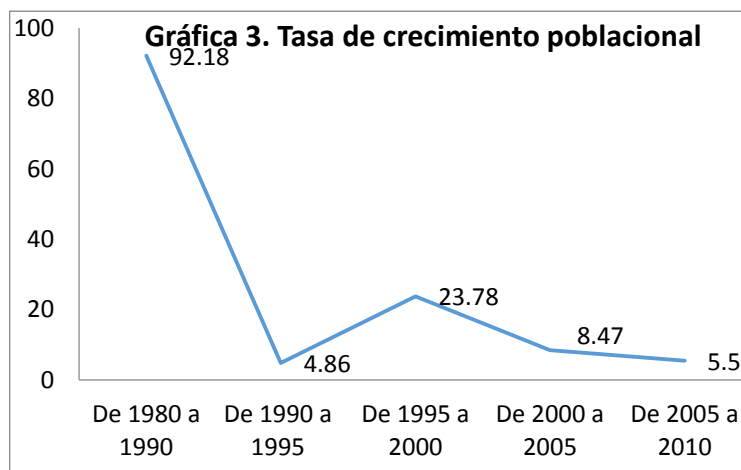


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010)



Fuente: INEGI (2010)

La tasa de crecimiento anual registrada entre 2005 y 2010 fue de 1.1%, lo que significa que en la actualidad el crecimiento demográfico se ha desacelerado. El promedio de hijos nacidos vivos en el municipio es de 2.74 niños, el número de nacimientos registrados en el municipio es de 770, de los cuales 407 son niños y 363 son niñas. De acuerdo al Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG, 2010) el 100% de la población en el municipio se distribuye en zonas rurales por lo que la densidad de población es bastante baja: 95.35 habitantes por km².



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010)

2.2.3. Historia política

La palabra Chalchihuitán significa en náhuatl “lugar donde abundan los chalchihuites” (piedra de color verde, semejante al jade). Este tipo de piedra tiene gran importancia simbólica para las culturas pre-colombinas de Mesoamérica, con un significado especial asociado a la vida, la fertilidad y el poder, lo que las hacía ser más valoradas incluso que el oro, pues eran consideradas material sagrado y utilizadas en los rituales en forma de joyas y utensilios como hachas y máscaras, entre otros.

El territorio que actualmente corresponde al municipio de Chalchihuitán, ha sido ocupado desde épocas remotas por los antepasados del pueblo tzotzil. Sin embargo, en el año de 1486 arribaron al pueblo tropas aztecas después de establecer una guarnición militar en el territorio de Zinacantán, quedando el pueblo como parte tributaria de la nación azteca. Posteriormente en 1549 llegaron los frailes dominicos, con motivo de la evangelización a través del sistema de dominio colonial conocido como encomienda. A partir de este momento fueron asignados territorios, trajes y santos patrones a los nuevos centros de concentración poblacional, para poder distinguir a qué encomendero le correspondía la tutela, de esa forma se antepuso el nombre de San Pablo a Chalchihuitán en alusión al santo protector del pueblo (PDM, 2011).

Para 1840 los mestizos se habían impuesto plenamente como sector social dominante, apoderándose de las principales tierras del municipio y convirtiéndolas en fincas, motivo por el cual los líderes pableros se organizaron para expulsar a los mestizos; a partir de ahí se ha procurado no permitir el asentamiento a toda persona que no sea indígena tzotzil. Más

tarde, en 1869 los antepasados también participaron en la rebelión de Chamulas contra mestizos, en la que buscaban poder trabajar las tierras y controlar los mercados y fiestas.

Bajo el régimen independiente el nombre del municipio cambió nuevamente por orden del entonces gobernador de estado, el coronel Victórico R. Grajales, en 1934, quedando únicamente como Chalchihuitán. Posteriormente, el 23 de febrero de 1944, fue elevado a la categoría de municipio de segunda manteniendo sus propias autoridades y su autonomía, quienes se organizaban para arreglar problemas de tierras y actividades religiosas (PDM, 2011).

Sin embargo, el analfabetismo ha sido una de las más fuertes limitantes, ya que a partir de que se nombrara como municipio fue necesario contar con la presencia de un secretario municipal, para lo cual era necesario saber leer y escribir, siendo esas habilidades que no habían sido desarrolladas todavía. Por eso, durante la década de los treinta el puesto durante mucho tiempo fue ocupado por mestizos, siendo los que manejaban el municipio, y así, los jóvenes se vieron obligados a salir de Chalchihuitán para estudiar. En 1960 llegaron los primeros maestros bilingües quienes posteriormente ocuparon cargos importantes como el de presidente municipal.

2.2.4. Sistema de comunicaciones

Chalchihuitán se encuentra a 90 minutos por carretera de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas (cabecera regional y principal centro urbano y de comercio). La carretera que conecta a ambos municipios sufre frecuentemente de deterioro; esta misma condición se presenta al interior del municipio, lo que complica nuestra comunicación e integración intermunicipal. Sus comunidades son dispersas y de difícil acceso, la mayoría con brechas y caminos de herradura que en época de lluvias son para muchos intransitables. Para los pobladores esta es solo una de las muchas dificultades originando el desabasto de alimentos y el retraso en el cumplimiento de los programas asistenciales del gobierno; además, los costos son elevados para los mismos transportistas, debido a que no existe un reglamento o autoridad que pueda regular el costo de los pasajes.

De Chalchihuitán a San Cristóbal de Las Casas existen 50 taxis con un costo por viaje de \$60.00, con un cupo de hasta 4 personas. Los turnos se van intercalando, y el servicio solo llega hasta la cabecera municipal. Para trasladarse a otras comunidades existen taxis exclusivos con un costo aproximado de \$30.00 por persona, según las distancias.

Entre los medios de comunicación utilizados se encuentra la radio, la televisión, la radio comunicación, el celular (solo en la cabecera); en el caso de las localidades no cuentan con estos servicios por la distancia y los pocos recursos con que cuenta el municipio. Con respecto al alumbrado público este solo existe en la cabecera municipal, pues al interior de las localidades no se cuenta con este servicio, motivo de descontento entre los habitantes, pues solo disponen de luz eléctrica y no de calles ni avenidas, solo cuentan con veredas.

La red carretera del municipio de Chalchihuitán está integrada por caminos pavimentados, revestidos y de terracería.. En total, al cierre del ejercicio 2008, se registran 124.5 kilómetros de carreteras que comunican a las diferentes comunidades (Secretaría de Planeación, 2012). La vía de acceso para llegar a la cabecera municipal desde San Cristóbal de Las Casas es por la carretera estatal que pasa por Chamula, Mitontic y Chenalhó. Sobre esta vía se encuentra el desvío a la cabecera municipal de Chalchihuitán, en el tramo Chenalhó-Pantelhó.

2.2.5. La salud de la población

Chiapas se ubica en el segundo lugar de marginación según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2011), en el último lugar de acuerdo Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en el último lugar nacional según el índice de rezago social elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2011).

El municipio cuenta en total con 8 clínicas de salud ubicadas en las localidades de Joltealal, Tzacucum, Pacanam, Canteal, Tuzunuil, Jolitontic y en la cabecera municipal, lo que resulta insuficiente, porque además no están para dar atención las 24 horas del día los 365 días del año, pues los médicos no viven en el municipio. Otra de las dificultades es el manejo de la lengua local por parte de los médicos. En algunos casos, como en la clínica de salud de la cabecera, cuentan con enfermeras y médicos que no son originarios de Chalchihuitán, esto limita la comunicación entre los médicos y los pacientes y el resultado es una atención que no es la más deseable y que se lleva a cabo con dificultad y muchas limitaciones. El resto de las localidades cuentan con promotores de salud y médicos tradicionales.

2.2.6. Vivienda de la población

Según el INEGI (2010) en el municipio existen 2,909 viviendas habitadas de las cuales muchas se encuentran en condiciones precarias, esto debido a la falta de servicios básicos como agua entubada, drenaje y energía eléctrica del total de las viviendas; solo el 29.39% cuenta con agua entubada, el 24.81% con drenaje y el 77.65% con energía eléctrica. De acuerdo a CONEVAL (2010) solo el 0.4% de la población de este municipio tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En cuanto a las características de los materiales de construcción de las viviendas, tenemos que la mayoría tienen las paredes de madera y lámina galvanizada en los techos. Estos, además de ser materiales vulnerables a los fenómenos naturales, como vientos y lluvias, proporcionan bajos niveles de confort siendo construcciones estructuralmente inseguras para las familias. Aunque estas son las características generales, la construcción de las viviendas depende, como en muchos otros lugares, del nivel económico de las familias y también de la ubicación de la mismas; por ejemplo, en la cabecera municipal algunas viviendas están construidas de materiales como el block, lámina de asbesto y piso de cemento, aunque hay que reconocer que durante la última década la situación de las viviendas en el municipio no ha mejorado significativamente debido a que no se ha logrado una cobertura en cuanto a los servicios básicos.

Las viviendas prácticamente están estructuradas en dos cuartos, donde la familia realiza sus actividades domésticas, uno es utilizado como cocina y muchas familias en las noches la adaptan como dormitorio, de acuerdo al último censo de Población y Vivienda de INEGI (2010), el 89.97%. Una de las consecuencias de las viviendas con las características descritas es el hacinamiento, agravándose la situación educativa de niños y jóvenes por el estrés de estar constantemente compitiendo por el espacio, por situaciones de violencia que se producen por vivir en estas condiciones, así como problemas relacionados con la salud.

Las viviendas en Chalchihuitán no cuentan con la infraestructura básica para el desarrollo de sus actividades diarias. Así, del total de las viviendas habitadas, que son 2, 909 (INEGI 2010), tan solo el 29.39% cuentan con agua entubada, un 24.81% con drenaje y un 77.65% con energía eléctrica; esto nos indica que en el municipio no se alcanza la cobertura universal en la infraestructura básica, siendo las localidades más alejadas las que carecen de estos servicios básicos para una vivienda.

Tabla 1.- Infraestructura en viviendas	
Viviendas que disponen de agua entubada de la red pública	29.39 %
Viviendas que disponen de drenaje	24.81 %
Viviendas que disponen de energía eléctrica	77.65 %

Fuente: elaboración propia con datos de (INEGI, 2010)

2.2.7. Educación

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, Chiapas está entre los tres estados con los mayores niveles de analfabetismo, con un 17.9%, donde entre una y dos de cada diez personas de 15 años o más no sabe leer ni escribir (CONAPO, 2011). La población analfabeta de más de 15 años en el municipio es del 18.01%, cifras mayores a la media estatal. El grado promedio de escolaridad general en el municipio es de 4.24 del cual los hombres tienen un grado promedio de 5.01 y las mujeres de 3.5 (CEIEG, 2011) por lo que podemos notar que los hombres aún tienen más posibilidades y oportunidades de seguir estudiando mientras que las mujeres todavía dependen de la decisión de sus padres o del jefe de familia.

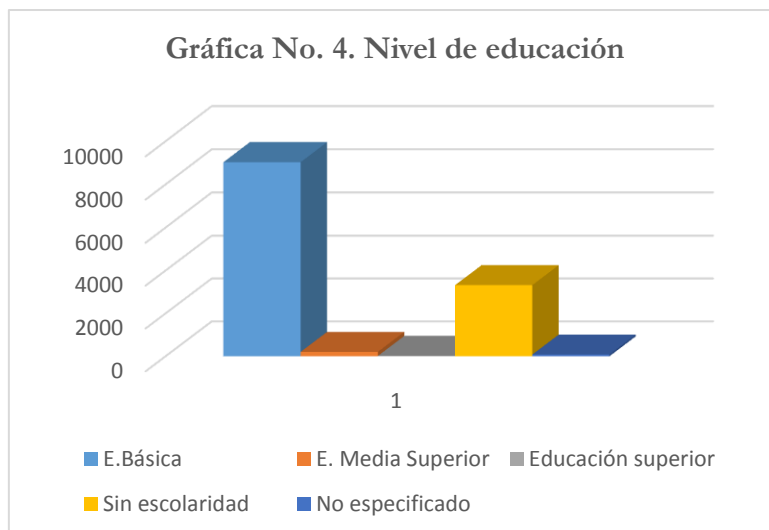
Tabla No 2. Nivel de educación

Total	E. Básica	E. Media Superior	E. Superior	Sin escolaridad	No especificado
12656	9029	208	18	3319	82
	71.34 %	1.64%	0.15 %	26.22 %	0.65%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010)

Según INEGI (2010) el nivel de deserción en el municipio es bastante elevado ya que si comparamos los alumnos egresados del nivel básico es del 71.34 % y en media superior la proporción es del 1.64 % y prácticamente la población no tiene educación superior o profesión. Una de las causas de este problema se debe a que en el municipio el número de escuelas es reducido, razón por la cual los niños y niñas tienen que recorrer largas distancias todos los días para acudir a la escuela, lo que para muchos es prácticamente imposible, pues representa un cansancio para los niños y en muchos casos esta circunstancia los orilla a abandonar sus estudios y dedicarse a una temprana edad a trabajar en el campo.

A partir de las entrevistas se puede constatar que la mayoría de las niñas y niños de entre 6 y 12 años asisten a la escuela primaria. Sin embargo, se registra una tasa de deserción alta de 0.68, esto se debe a que las familias o los padres de los estudiantes piensan que para ellos no hay futuro, así que prefieren enseñarles a trabajar en el campo a sembrar milpa para que sean hombres responsables en un futuro.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010)

En algunas ocasiones los y las jóvenes se ven obligados a trasladarse a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas para estudiar la universidad donde generalmente buscan algún empleo para complementar el apoyo familiar y sostener los gastos de la escuela; comúnmente las mujeres suelen emplearse en casas, para labores de limpieza doméstica, en el caso de los hombres en tiendas de autoservicio, entre otros trabajos.

Esto genera situaciones de abuso, pues se han registrado casos de mujeres que trabajan por \$10 pesos al día como empleadas, a las cuales se les ofrece alojamiento y comida, argumento utilizado por parte de sus empleadores para justificar la explotación de la que son víctimas, un límite más para que los jóvenes culminen sus estudios.

2.3. Estructura sectorial económica

2.3.1. Sector Primario

La principal actividad económica en Chalchihuitán es la producción agrícola donde se encuentran los cultivos cíclicos, como el maíz y el frijol, con un volumen de producción de 5,986.75 toneladas y 225.89, donde se puede observar que el frijol no es producido en grandes cantidades, teniendo como consecuencia la falta de productos a la canasta básica. Por otro lado, para cultivos perennes hay una superficie sembrada de 1,910 hectáreas, dentro de estos cultivos podemos hacer mención del café, naranja, durazno, limón, plátano y manzana, siendo esta última muy poco el volumen de producción, con 9.3 toneladas (Diagnostico Municipal de Chalchihuitán, 2005).

Dentro de los cultivos cíclicos, se siembran anualmente 5,043 hectáreas de maíz con un volumen de producción de 7,513 toneladas con valor comercial de 19, 412, 350 pesos; de frijol, se siembran 1,501 hectáreas, cosechándose 195.23 toneladas con valor de 1,556,520 pesos. Sin embargo, al validar estas cifras con el grupo de trabajo, resulta que la producción no es tanta, cuando mucho en todo el municipio se producen unas 3,000 toneladas de maíz que sirve para el autoconsumo y el frijol que se produce es mínimo.

El segundo cultivo con mayor importancia en el municipio es el café, que debido a la variación de su precio en el mercado nacional e internacional y al rendimiento económico que esto implica para el productor, se cuenta con 1,756 hectáreas que producen 4,512 toneladas con un valor comercial de 17, 961,420 pesos, seguido del cultivo del plátano con 6 hectáreas y una producción de 48 toneladas con un valor de 52,800 pesos (Censo Agrícola Forestal y Ganadero, 2007).

Algunos de los problemas que enfrenta la agricultura es su práctica en suelos con relieves accidentados y de bajas disponibilidades nutrientes; el uso de tecnologías tradicionales se convierte en insuficientes trayendo como consecuencia la escasa producción de granos. A esto es necesario sumarle el crecimiento demográfico, pues para abastecer a la población de alimentos es casi imposible rotar los cultivos. La producción depende del temporal y el rendimiento de maíz es de aproximadamente 800 kg por hectárea.

Por la condición de la topografía es imposible utilizar tipos de herramientas que no sean las manuales (machete, azadón, coa) para la limpia de los cultivos; la tecnología y las costumbres de la forma de cultivar se transfieren de padres a hijos; sin embargo estas técnicas ya no son suficientes. El sistema de siembra lo realizan dos veces al año, el primero es la milpa grande (primavera-verano) que es más intenso que el torna milpa o *baol*, que se hace durante la temporada de otoño-inverno.

La producción de café es el principal cultivo comercial en el municipio de Chalchihuitán, de la cual las familias obtienen la mayoría de sus ingresos. Este cultivo ha aportado diversos beneficios a la población más allá de lo económico y que en pocas ocasiones son valorados, pues se trata de un sistema agroforestal, el cual sirve como reservorio de la diversidad biológica y proveedor de servicios ambientales (secuestro de carbono, fertilidad del suelo, captación de agua y polinización) sobre todo cuando mantienen sombras diversificadas y del bosque original (Manson, et al., 2008).

El ingreso del café es destinado a cubrir su propio costo de producción, la compra de los requerimientos básicos de una familia de 4.8 integrantes en cuanto a las necesidades básicas como la alimentación (arroz, frijol, aceite, sopas, sal, carne, azúcar y refrescos), el vestido y calzado, la salud y la educación. Sin embargo en el 2012 fue atacado por una plaga llamada rolla, por lo que la población se quedó sin producción; como consecuencia la gente migró para ir en busca de empleos temporales en diferentes estados del país, la mayoría jóvenes de entre 15 y 30 años.

La Población Económicamente Activa (PEA) en Chalchihuitán en el año 2010 estaba integrada por 7 mil 416 personas que representaban el 56% de la población total y comprendía a la población de entre 12 y 59 años y que estaba en condiciones de desempeñar alguna actividad económica en cualquiera de los sectores productivos. La población económicamente activa ocupada (PEAO) fue de 4 mil 247 personas que representan el 57.26% de la población; de la cual el 87.17% es masculina y el 12.82% es femenina. Es importante mencionar que el 42.74 por ciento de la PEA está desocupado, es decir, 3 mil 169 personas, que no tienen empleo, situación que provoca que esta población no cuente con los ingresos necesarios para acceder cuando menos a la canasta básica viviendo una situación de pobreza alimentaria en sus familias.

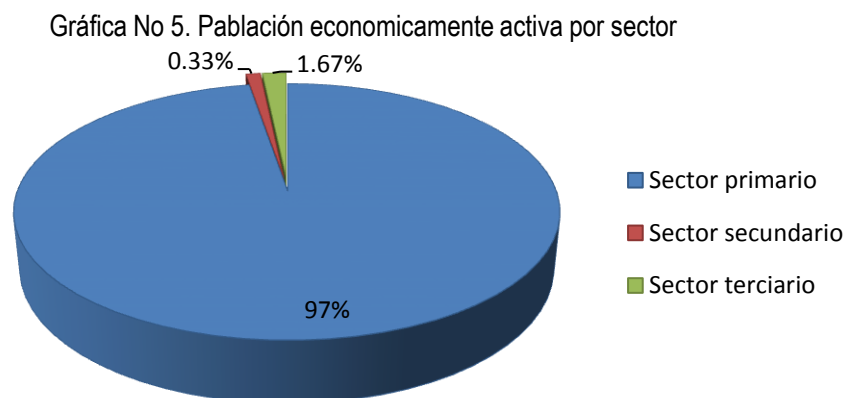
Tabla 3. Indicadores de pobreza	
INDICADORES	PORCENTAJE
Pobreza alimentaria	81.42 %
Pobreza patrimonial	95.49 %
Pobreza de capacidades	87.02 %

Fuente: (CEIEG, 2010)

Estos datos nos permiten constatar que Chalchihuitán es uno de los municipios que cuenta con un mayor porcentaje de población en pobreza alimentaria (81.42%), debido a que tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, dificultándoles la adquisición de bienes incluida la compra de alimentos básicos (CEIEG, 2010). Una de las explicaciones de los bajos ingresos en el municipio es la distribución de la PEA ocupada, que de acuerdo a los sectores es la siguiente: el 97% se dedica a actividades del sector primario, 0.33% al sector secundario y el 1.67% al sector terciario.

Como sabemos, en la región, la mayor parte de las actividades agrícolas y pecuarias se realizan para el autoconsumo, por lo que no generan ingresos económicos, puesto que no se trata de modelos de agroindustria o de la transformación de la producción primaria a

otro tipo de presentación, siendo pocos los productos que generan ingresos económicos como el café, el cual requiere de una fuerte inversión de recursos humanos, materiales y económico (ver gráfica 6).



Fuente: INEGI (1990-2010).

En la actualidad, de acuerdo a las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, el ingreso promedio por familia tipo (4.8) es de 34,150 al año, siendo las principales fuentes económicas de ingreso son la venta de café y la transferencia de recursos a través de programas de gobierno. Con esa cantidad en promedio las familias y sus integrantes viven durante un año, de forma que si desagregamos los datos por día y por integrante, da una cantidad de \$18.71 aproximadamente, cantidad que no es suficiente para cubrir los gastos básicos de una persona.

De acuerdo al CONEVAL (2010) para una familia rural de ese tamaño no es suficiente. Esto nos indica que existe un déficit por individuo de \$4.08, por lo que la población no alcanza a cubrir el requerimiento mínimo que el CONEVAL estipula como necesario (\$683.82 al mes), para que una persona pueda adquirir la canasta básica. Esta situación pone a las familias de Chalchihuitán en una posición de vulnerabilidad económica e inseguridad alimentaria. Y por lo tanto, las transferencias y subsidios que otorgan el gobierno federal y los programas de Oportunidades y Procampo pasan a ser una parte importante de los ingresos mensuales.

Si bien es cierto que los programas de transferencias contribuyen a aumentar los ingresos de la población, también generan mayor vulnerabilidad, ya que se trata de apoyos económicos para paliar la pobreza y no de apoyos destinados a la producción, lo que lejos

de generar capital social y asociativo crea una población cautiva e inmovilizada social y productivamente. Además en el caso de Oportunidades (ahora llamado Prospera), las mujeres deben trasladarse frecuentemente para cobrar estos ingresos, lo que les genera más gastos (Gómez 2009).

Según el CONEVAL (2010), el requerimiento mínimo estipulado es de \$ 683.82 al mes por persona para que pueda adquirir la canasta básica, esto multiplicado por los doce meses del año nos da una cantidad de \$8,205.84, si multiplicamos esta cifra por el promedio de personas por hogar (4.8) obtenemos la línea de pobreza para una familia tipo de Chalchihuitán estimada en \$39,388.032.

De esta forma se ha observado que el costo de la vida en el municipio corresponde al establecido por el CONEVAL, por lo tanto, los ingresos anuales familiares se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo, y vemos que son mucho más bajos que los egresos promedios anuales por familia calculados en \$39,313. Esto nos indica que el acceso a la alimentación en todo momento es difícil por cuestiones económicas ya que no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir, cuando menos, los alimentos contemplados en la canasta básica rural.

De datos obtenidos en las entrevistas a pobladores de este municipio se obtiene que la inversión económica promedio que genera un productor por año para sostener los trabajos en una hectárea de café son de \$10,374.00 pesos. En lo que respecta a la canasta básica, esta está compuesta por productos tales como: azúcar, aceite, sal y huevos, entre otros, Teniendo en cuenta que el maíz se compra para abastecer el consumo, pues el cultivo no alcanza a cubrir todo el año haciendo un gasto de todos estos complementos un total de 18,502.00, pesos. En lo que respecta a vestido, salud, educación y fiestas hacen una inversión de un total de \$4,812.00 pesos, es decir, que una familia con 4.8 integrantes en Chalchihuitán gasta en promedio \$39,313 pesos por año.

2.3.2. Sector secundario y terciario

En el municipio de Chalchihuitán no existen alternativas para la transformación de productos, con lo único que cuenta es con la actividad artesanal realizada por las mujeres, destacando productos como redes, cestería, canastos, bordados tradicionales y artículos de madera. Estos productos son comercializados en el mercado de la cabecera municipal, otros llegan hasta el mercado regional de San Cristóbal de Las Casas. Referente al comercio y abasto de productos básicos en el municipio se realiza principalmente a través de

pequeñas tiendas ubicadas en el mercado municipal y en domicilios particulares, donde se venden medicinas, alimentos procesados, vestido, calzado, artículos y enseres domésticos, tiendas que se abastecen de comerciantes del municipio de Chenalhó o de San Cristóbal de Las Casas.

Actualmente en el municipio se cuenta con 7 tiendas DICONSA, ubicadas en Canteal, Tzacucum, Pom, Tzununil, Canalumtic, Cruzton e Israel. En la cabecera municipal encontramos 6 tiendas de abarrotes, 2 tortillerías, una farmacia, una papelería, una carnicería, un consultorio odontológico y una tienda de materiales para la construcción ubicadas en la cabecera municipal.

2.4. Migración

La migración de chiapanecos a Estados Unidos está cobrando proporciones que rebasan los ámbitos comunitario y local para convertirse en un fenómeno estatal, lo cual redundaría en el surgimiento de nuevos patrones culturales y la reestructuración de la vida comunitaria (Villafuerte, 2006). El municipio de Chalchihuitán no es ajeno a esta situación aunque se desconoce el número exacto de personas que año con año salen de sus poblados en busca de una vida mejor. El resultado de las entrevistas me permitió conocer que la migración se da en la población masculina de entre 15 y 30 años, dirigiéndose la mayoría de ellos a ciudades como San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez, el Estado de México, Sonora; mientras que es difícil que los adultos y ancianos migren a otros lugares.

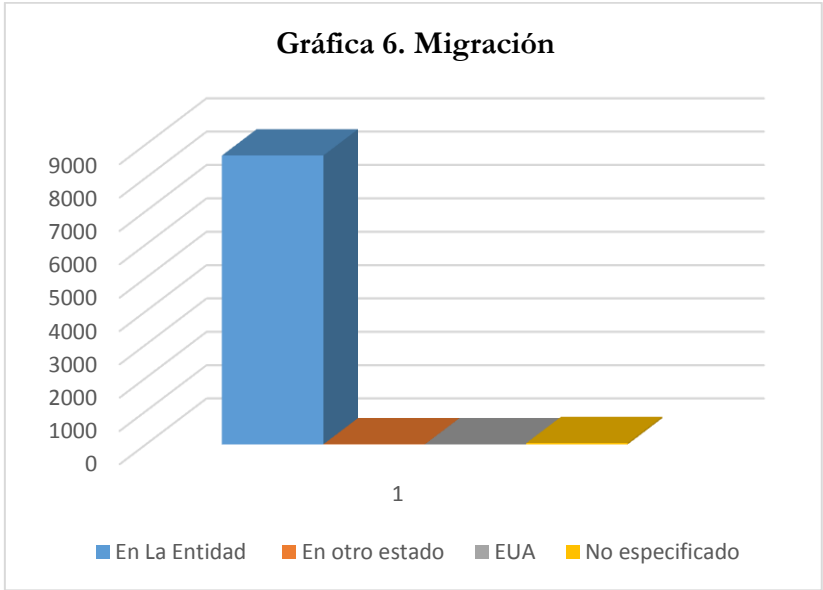
Datos de INEGI (2010) muestran que no hay migrantes de Chalchihuitán en otros estados, quizás porque llegan a trabajar por temporales de 4 meses de contrato y otros de un año. Sin embargo, después de un conteo personal registré que aproximadamente migraron de 15 a 20 personas, lo cual sigue representando un menor porcentaje. Por otro lado, las personas que tienen tiempo de haber salido no se han reportado con sus familiares para saber qué parte del país se encuentran.

De lo anterior podemos deducir que existe un bajo nivel de capital humano, social y asociativo, el cual está relacionado con las bajas oportunidades de desarrollo pleno para grandes sectores de la población, como son los jóvenes y las mujeres. Fenómenos como la falta de empleo, la escasez de tierra, las pocas oportunidades de acceso a la educación superior, la rigidez de las estructuras de participación comunitaria, la escasez de recursos como el tiempo y el dinero hacen que en esta localidad se mantenga bajo el nivel de desarrollo, que a su vez genera la descapitalización social, cultural y humana, ya que

muchos de los jóvenes que consiguen un buen trabajo o logran integrarse a la universidad fuera del municipio no regresan.

Tabla 4. Migración				
Total	En la entidad	En otro estado	EUA	No especificado
8702	8664	4	2	39
	99.50%	0.07%	0,03 %	0.40 %

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010)



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010)

2.5. Religión

Chalchihuitán, al igual que otros municipios de los Altos de Chiapas, es producto de un sincretismo de culturas a través de la historia, que se ha gestado con el sistema colonial español impuesto tras la conquista, a partir del cual se instauraron nuevos modelos de gobierno y religión; sistemas que, si bien en principio fueron instituidos para mantener el dominio colonial, con el paso del tiempo han sido apropiados culturalmente por los habitantes del municipio, al grado de convertirse en parte de lo que hoy conocemos como sistema tradicional de cargos (Rivera,2011, et al.).

El sincretismo religioso es uno de los aspectos más notables de este sistema tradicional de cargos; a partir de ahí la sociedad organiza parte de su vida social, ritual, productiva, política, comunitaria, entre otros. En el mantenimiento y la celebración de las principales festividades religiosas estas se mezclan con funciones como la de reproducción del ciclo ritual a la vez que se cumplen funciones de vigilancia del buen comportamiento de la sociedad. Según el Plan de

Desarrollo Municipal de 2011, el 29.44% de la población profesa la religión católica, el 19.89% la protestante, el 3.33% la bíblica evangélica y el 41.59% no profesa credo alguno.

Las celebraciones o fiestas religiosas importantes de Chalchihuitán son: San Sebastián, Jesucristo, San Antonio, San Pablo, la Esperanza, la Asunción, la Virgen del Carmen (16 de julio), María Magdalena, la Virgen del Rosario, San Miguel y San Nicolás. Sin embargo, los datos que arroja el INEGI (2010) difieren de lo anterior ya que indican que el 20,71% de la población profesa la religión católica, el 28.71 % son protestantes evangélicos, el 45.39 % no tiene ninguna religión y en el 5.19% no está especificado.

Tabla No 5. Religión

RELIGIÓN	TOTAL	CATÓLICO	EVANGÉLICOS	SIN RELIGIÓN	NO ESPECIFICADO
	14027	2905	4028	6367	727
		20.71%	28.71%	45,39%	5.19%



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010)

Del total de la población del municipio, el 46.6% de los habitantes son monolingües (tsotsil) (CDI, 2013). El factor lingüístico ha representado en el pasado próximo de los pobladores una forma de dominio mestizo, ya que los cargos en el ayuntamiento municipal han sido ocupados por aquellos que sabían hablar español. Esta situación se ha repetido desde hace mucho tiempo, por lo que los habitantes manifiestan tener dificultades para establecer comunicación con agentes externos al municipio, como médicos, profesores y el personal de diversas instituciones tanto públicas como privadas, de quienes perciben recibir un trato discriminatorio o despótico. Esta tendencia ha generado que la población actual, que es mayoritariamente joven, vea al monolingüismo tsotsil como una limitante para acceder a información en su lengua materna, tal como el conocimiento de sus derechos

personales y comunitarios, pero también se observa la necesidad de preservar y difundir la historia y cultura del municipio.

2.6. Las investigaciones históricas y antropológicas sobre Chalchihuitán. Una revisión del estado del arte

En este apartado se revisarán las investigaciones sobre el gobierno indígena, hoy definido por su componente tanto tradicional como constitucional, en el municipio de Chalchihuitán. Como punto de partida, retomo a Guiteras quien fue la primera etnóloga en estudiar Chalchihuitán en la década de los cuarenta (específicamente en 1946). En su publicación, “El Diario de San Pablo Chalchihuitán”, trató de enfocarse en todos los aspectos de la organización social, como en las relaciones de parentesco, las costumbres matrimoniales del grupo, los modos de vida, el trato social, su religiosidad; en especial la visión de la organización que regía el municipio en cuanto a su sistema de gobierno.

En ese trabajo de campo, observó en el pueblo-cabecera que ningún indígena habitaba permanentemente allí, sino solo aquellos que desempeñaban cargos en el cabildo, quienes pedían posada a los parientes de sus comunidades de origen (Guiteras, 2002: 23) Siguiendo con la autora, identificó a este municipio más aislado de las relaciones externas del mundo mestizo y del gobierno del Estado, sobre todo más conservador en cuanto a sus tradiciones en todos los aspectos de la vida.

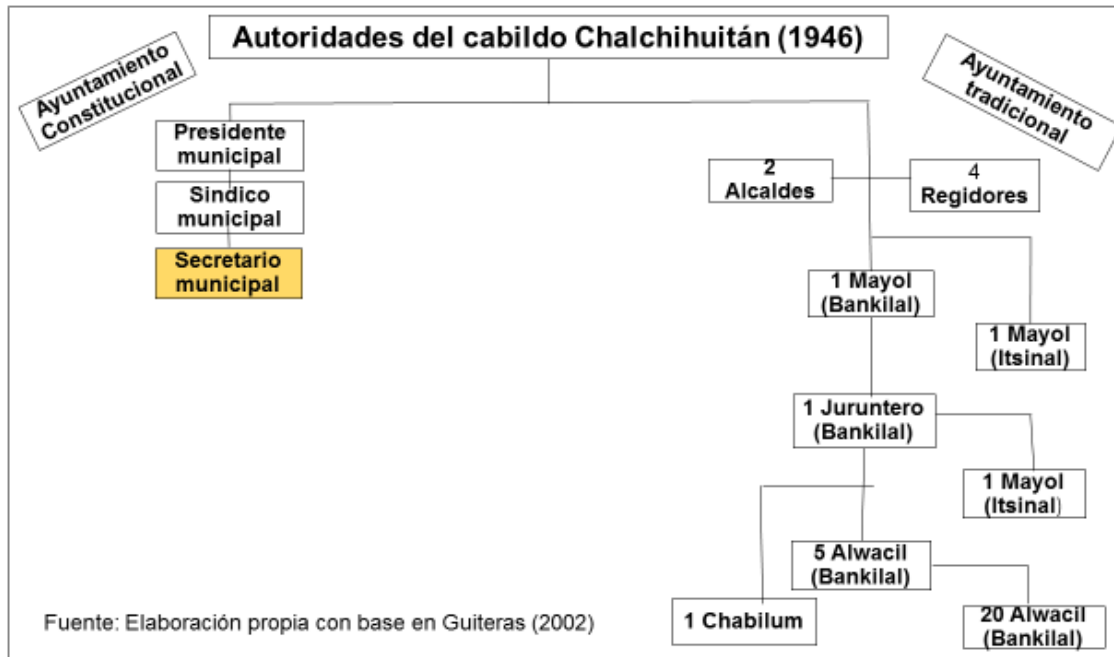
En cuanto al gobierno municipal, el cabildo de Chalchihuitán se compone de dos sistemas: a) el “ayuntamiento regional” o ayuntamiento indígena” integrado por sistemas de cargos “tradicionales” y b) el ayuntamiento constitucional. Los cargos de autoridades tradicionales son de prestigio y son ocupados por personas monolingües y estos están integrados por: 4 regidores, 2 alcaldes, 2 mayordomos, 2 mayoles, 2 jurimentarios, 20 alguaciles, 1 *Chabilum*² y autoridades religiosas; mientras que los integrantes de las autoridades del H. Ayuntamiento constitucional son de 1 presidente; 1 síndico y 1 secretario (Guiteras 2002: 27, 28) (Ver diagrama 3).

Esta misma autora, nos indica que, en cuanto a los alcaldes y regidores, no se sabe muy bien quien tiene más poder de mando debido a que en los dos niveles acuden a ellos cuando se trata de asuntos delicados para el pueblo. En otras ocasiones estos regidores y alcaldes piden apoyo al *chabilum* (ocupado por un joven). Así como otros investigadores,

² Significa “guardián del pueblo” y más adelante es sustituido por el tesorero para la administración del recurso municipal.

Guiteras es cuidadosa y estuvo viviendo en el lugar de Chalchihuitán, pero nunca vio un gobernador tradicional; supongo que es porque no había. En la época de la posrevolución mexicana, en la década de los treinta del cardenismo, fueron creados otros cargos políticos para poder resolver los conflictos frente al Estado.

Diagrama No 3. Autoridades del cabildo Chalchihuitán (1946)



Guiteras (2002) en su diario de campo, y volviendo a lo anterior, nos indica que no existían los “principales”, “ancianos” o “consejo de ancianos”, como suele ser en los otros municipios indígenas de los altos de Chiapas. Sin embargo, en Chalchihuitán solo existían, y hasta la actualidad, los llamados “pasaros” “pasados, ancianos” (*moletikes*³); ellos son los meros mandones, quienes toman las decisiones importantes sobre los asuntos del pueblo (según su informante). Aunado a esto, las autoridades constitucionales son respetadas, por ser bilingües y dominar el español, pero no toman decisiones sino después de consultarlo y discutido a través de las autoridades tradicionales con los “pasaros” o “pasados”, ancianos, dado que su autoridad emana de la experiencia y de la razón (Guiteras, 2002).

El ayuntamiento constitucional, junto con el secretario ladino, es el que interviene en los asuntos oficiales en relación con las autoridades externas del Estado, después de que los gobiernos tradicionales hayan dictaminado sobre los asuntos del pueblo, (Guiteras, 1946), (Köhler, 1975), (Köhler, 1982). Mientras, las ex autoridades del Ayuntamiento constitucional nunca son consideradas como “pasaros” o ancianos, dado que son

³ En tsotsil se denomina *moletikes* a los ancianos en plural.

autoridades de primer nivel (Köhler, 1982), a diferencia de los ex gobernadores tradicionales, regidores, alcaldes, etc.; se consideran “pasados” porque son cargos que se vienen cumpliendo a través de la jerarquía político-religiosa y que son puestos por las comunidades o calpules (Guiteras, 2002).

Guiteras (2002) concluye diciendo que a partir de 1943 el Ayuntamiento regional o tradicional, junto con el Ayuntamiento constitucional, era dominado por el secretario ladino; él abusaba de su posición para fines económicos (Guiteras, 2002); en la investigación de campo y en entrevista con los “ancianos”, “pasaros” puedo constatar que, en aquellos tiempos, las autoridades tradicionales eran los que les daban de comer y juntaban dinero para pagar a los secretarios ladinos.

2.7. Sociedad y política en Chalchihuitán. La centralidad del conflicto

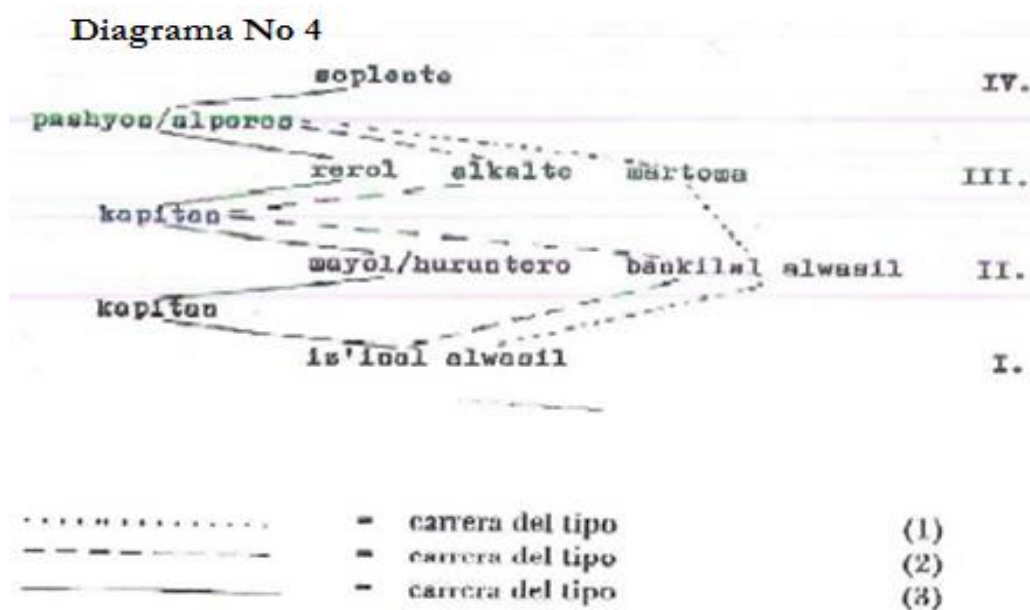
Ulrich Köhler vivió en Chalchihuitán entre 1969 y 1971 y publica su trabajo en 1982 donde analizó con detalle la estructura y funcionamiento del sistema de administración comunal de Chalchihuitán. Sin embargo, antes de reflexionar su trabajo, el autor nos advierte que él no se situará dentro de los planteamientos “tradicionales” de los antropólogos que se han ocupado del estudio de los sistemas de cargos que devienen de la organización del Estado, ya que no le sirve para llevar a cabo un análisis propio de Chalchihuitán. Este autor fundamenta que para analizar utiliza la categoría de “sistema político”, puesto que él observó que en ese municipio se manifestaba como un sistema dinámico y con capacidad de transformación y adecuación, sostenido por la participación de las comunidades que conforman el municipio, aunque al mismo tiempo se acercaba más al modelo abstracto y designado para las comunidades mayas contemporáneas de los altos de Chiapas y Guatemala.

Así, la investigación de Köhler es de suma importancia para este trabajo porque nos permite identificar cuáles han sido los cambios después de 4 décadas y media en el sistema político de Chalchihuitán y justo nos sirve para darnos cuenta de que la juventud en la actualidad se encuentra interaccionada en todos los cuerpos de autoridades aunque no son tan visibles (véase el capítulo 3). Por eso, vale la pena reiterar que este estudio actualiza y profundiza la investigación de Köhler.

Este sistema de estructura de cargos tradicionales está organizado por jerarquías de tipos civiles-religiosas, clasificadas según su rango y no según el poder que poseen para mandar, debido a que es necesario ascender jerárquicamente por los niveles de autoridad.

Sin embargo, los jóvenes que ocupan el H. Ayuntamiento constitucional no entran en el sistema jerárquico debido a que no se necesita experiencia pero son prestigiados por lo que dominan el español; como estrategia, a finales de la década de los cincuenta, los comuneros de Chalchihuitán crean un nuevo cargo de jerarquía político religiosa: mol *peserente soplente*⁴ (gobierno regional tradicional), ocupado por los ancianos para asesorar y enseñar a los miembros del Ayuntamiento constitucional respecto a los usos y costumbres, el cual funcionó bien durante una década, mejorando las formas de justicia y la orientación de cómo gobernar. (Ver diagrama 4).

Diagrama No 4. Estructura del sistema comunal de Chalchihuitán

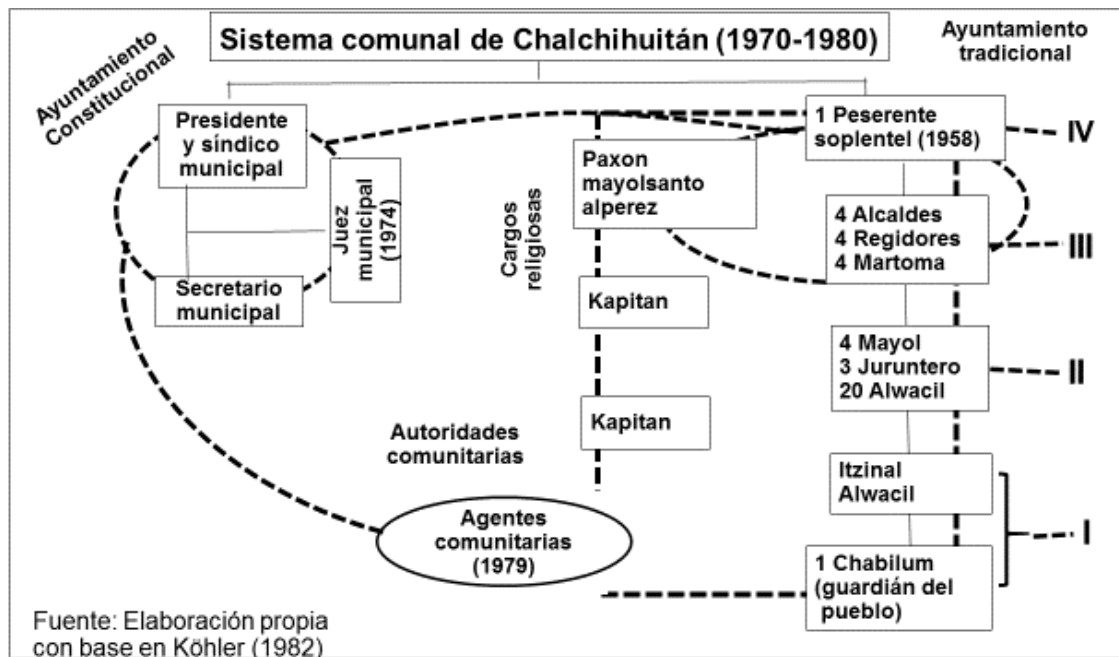


Fuente: Köhler (1982:124)

Después, a finales de los años sesenta, cuando el primer maestro bilingüe [adulto] ocupa la posición de presidente municipal, “en su presuntuosidad de que ellos son los únicos que saben razonar y los otros integrantes [ayuntamiento regional de los ancianos] son considerados ignorantes” (Köhler, 1982: 126), la calidad en la administración de justicia se debilita, dado que el presidente municipal del Ayuntamiento constitucional empiezan a tomar sus propias decisiones frente al pueblo; finalmente, los cargos del sistema tradicional que se venían ocupando jerárquicamente en el transcurso de la vida “se vuelven solamente como un criterio para determinar las posiciones más altas dentro del grupo de los ancianos, es decir los pasaros” (Köhler, 1982: 131), (ver diagrama 5).

⁴ Así se le denomina a un anciano por ocupar un puesto de gobernador tradicional elegido a través de asamblea de usos y costumbres, aunque en la actualidad, los del H. Ayuntamiento constitucional siguen siendo asesorados por este gobierno tradicional (Plan de Desarrollo Municipal de Chalchihuitán 2008-2011: 2011-2012; 2012-2015; 2015-2017).

Diagrama 5. Sistema comunal de Chalchihuitán (1970-1980)



En su momento se vio que el sistema de cargos jerárquicos tenía el estatus y la función de “escuela del pueblo tradicional”, pues es ahí donde los jóvenes aprenden a manejar la justicia, los modos de organización y administración de la comunidad, y adquieren conocimientos sobre asuntos de fiestas, rituales o ceremoniales; sin embargo, este sistema es afectado por las escuelas fundadas por el INI a partir de los años cincuenta.

Aquellos jóvenes que fueron terminando sus primarias de sexto año, no mostraron el interés de ocupar un cargo tradicional de primer nivel, más bien estuvieron interesados en ocupar plazas de maestros que estuvo otorgando el gobierno del Estado. También observó quienes seguían ocupando cargos eran las personas que no tenían estudio. Algunos jóvenes terminaron sus primarias pero no obtuvieron plazas y quedaron descontentos. Köhler se pregunta: ¿será que dentro de pocos años puedan integrarse al sistema de cargos, o van a constituir un grupo separado, iniciando un proceso de desintegración social?

Retorno a la pregunta abierta, pues es base fundamental para llevar a cabo el análisis en este tema de tesis; debido a que Köhler no se quedó con la inquietud de preguntarse qué podía pasar en Chalchihuitán, por lo tanto, hace otro estudio publicado en 1986, donde centra su análisis en los ciclos o en la estructura del poder y sus bases respectivas. En ese trabajo, su posicionamiento cambia; si bien en la década de los años cuarenta, comenzó a tener influencia del gobierno estatal y federal en la política local, en su mayoría de los indígenas tradicionales de los Altos de Chiapas.

San Pablo Chalchihuitán, hasta principios de los setenta, fue o pudo ser considerado el municipio más conservador acerca de su sistema de gobierno indígena, en el sentido de que a los “pasaros”, ancianos que se desempeñaban como ex-autoridades tradicionales, era a quienes les correspondía realizar consensos para elegir nuevas autoridades en las asambleas. Aunque tal como señala Köhler (1982: 133):

Oficialmente el *peserente* es elegido por escrutinio secreto de todos los pableros y pableras. En la práctica el PRI decide quién va a ser *peserente*. Pues el que llega a ser candidato del PRI, ya no puede perder la “elección”. Siendo trabajo de papeleo, se encarga, en San Pablo, al secretario municipal la tarea de llenar las papeletas electorales. Para él, el año de 1970 fue bastante duro porque tenían que llenar las aproximadamente 1,400 papeletas electorales... El secretario ya conoce el método “apropiado” y no llena ni un solo voto en contra de la proposición del PRI, pero sí devuelve unas nueve, trece o diecisiete (de preferencia un número irregular) papeletas blancas. Así se evita un voto afirmativo del 100% y se llega al resultado elegante del 99% y pico (Köhler, 1982: 133).

A pesar de ser un municipio indígena tradicional aislado, en tan solo cuatro décadas se visibiliza sus vínculos, cada vez más diversos y amplios, hacia la integración de la nación que podría ser tanto positivo y como negativo porque se empieza a generar una serie de diferentes estatus de poder, tanto tradicionales como modernos, aunque fingidos pero más eficaces (Köhler, 1986).

Por lo tanto, a mediados de los años setenta (1975), Chalchihuitán empieza a vivir fuertes cambios políticos, comenzando por la destitución del secretario ladino por un joven bilingüe quien podía desenvolverse con cierta facilidad, representando a un grupo que traería cambios radicales en la forma de elegir autoridades. Sin embargo, ese mismo año de 1975, se llevó a cabo nuevo título de tierra por el Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria. Es decir, llevándose a cabo en un contexto histórico de conflicto de linderos con el vecino municipio de Chenalhó (conflicto de límite territorial) llega a ser la base radical de ingresos de una nueva elite de poder (líderes carismáticos) y la base de la dominación hacia la población.

En lo anterior, Köhler (1986) identificó que se dieron las oposiciones a los maestros-presidentes; estas provenían de los jóvenes exalumnos de las primarias que no tuvieron plazas, a la vez apoyados por los “pasaros” o ancianos que fueron considerados ignorantes con anterioridad en la política local. Estos grupos de jóvenes de la nueva élite del poder, se sintieron más capacitados y mejores que los maestros para tomar las decisiones de los asuntos políticos del pueblo.

De acuerdo con varios autores (Köhler, 1986), (Iribarren, 1986), (Köhler, 1986), (Burguete 1998, 1999, 2012), (Sonnleitner, 2012), es el caso del legendario “cacique” Salvador Díaz Girón, dirigente protestante presbiteriano, que en 1977 encabeza una división de maestros bilingües que desplazó al presidente municipal electo apropiándose del cargo municipal; se hace nombrar asesor jurídico y presidente del comité del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Su primera acción fue legitimar su poder político frente al pueblo, comprometiéndose a llevar el caso sobre un deslinde territorial del municipio que fue mal ejecutado desde la declaración presidencial en el año de 1975. Este personaje carismático, con sus equipos de trabajo, logró recuperar las fincas (San José Buena Vista, Emiliano Zapata y Cueva de monte Virgen) que se ubican en el municipio; así, fue adquiriendo prestigio social, político, y económico a través del apoyo de las autoridades de poder tradicionales (ancianos o pasaros) y el resto de la población.

A través de varios logros de gestiones, ya para finales de los años setenta (1979), Salvador Díaz Girón y su grupo no solo llegaron a dominar la política local, sino que logran ocupar todos los cargos utilizándola para su ventaja económica, a través de prácticas como la venta de certificados agrarios, reuniones y cooperaciones constantes bajo la amenaza de encarcelamiento durante 15 días a quienes estuvieran en contra de ellos. Tal como señala Köhler (1986: 436): “A principio de los ochenta, los campesinos de Chalchihuitán eran explotados por los mismos caciques como antes lo había estado haciendo un secretario ladino”.

Esto explica que los opositores se manifestaran en una rebelión comunitaria contra la cabecera de Chalchihuitán, luchas en muchas ocasiones reprimidas, como fue el caso de la Masacre de Tzacucum del año 1983, dejando varios muertos y decenas de familias desplazadas (Köhler, 1986), (Burguete, 1998), (Sonnleitner, 2012). De acuerdo con Sonnleitner (2012) la marca que deja la masacre de Tzacucum en la memoria colectiva de Chalchihuitán es el punto de partida de un proceso de reorganización política que desembocó en la creación de diversos comités de autodefensa interna, después reforzados con la gente expulsada.

Los problemas se resolvieron a través de la intervención del Estado nacional, donde en 1983 se dieron fuertes cambios en la reorganización del sistema jerárquico político-religioso; por un lado los integrantes del ayuntamiento regional, como autoridades

tradicionales fueron liberados de la obligación de costear el sueldo del secretario municipal, quien en adelante sería pagado por el gobierno del Estado.

Por el otro, el cargo de alguacil, que había sido la base de participación casi total de los pableros en el Ayuntamiento, fue abolido. Así se asentó jurídicamente “que la jerarquía política religiosa ya no puede desempeñar el papel de un instrumento integrador de todos los pableros Chalchihuitecos” (Köhler, 1986:447, 448) dado que los jóvenes alfabetizados no aceptaban cumplir los cargos generando gastos económicos sin ningún beneficio.

De esta manera, la figura del Ayuntamiento constitucional y otras administraciones comienzan a ser pagadas por el Estado, convirtiéndose en empleo (con altos ingresos) de poder económico y político, y desplazando al Ayuntamiento regional, colocando en situación de crisis hacia la subordinación a las autoridades tradicionales (con altos costos desempeñados), aunque el *soplente*-anciano (gobernador tradicional) conservaba esa dualidad de funciones, pero su autoridad quedaba únicamente en jerarquía política religiosa, y estos asuntos son resultado de las escuelas de educación en la contribución de los cambios generados en los sistemas de gobierno indígena (Köhler, 1982).

Es decir, todo esto trajo como consecuencia a los nuevos líderes, quienes en su momento fueron vistos como dirigentes carismáticos, con capacidad y poder de resolver los problemas, la estratificación cada vez más marcada en el municipio, generando graves conflictos por las tierras, los apoyos gubernamentales y hasta el monopolio y manipulación de la “costumbre” y la “tradicción” (Burguete, 1999) y (Morales, 2000).

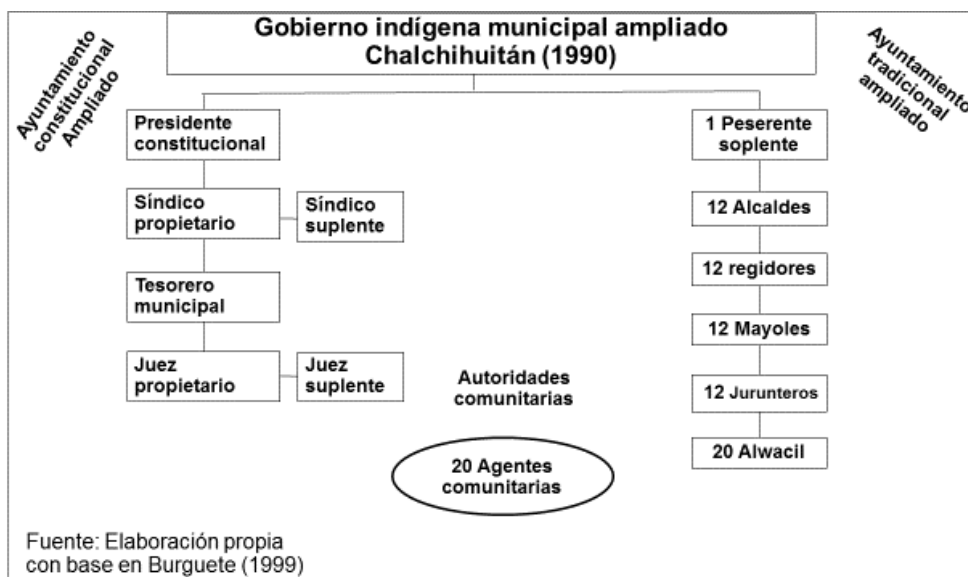
2.8. La democracia representativa en un pueblo indígena

Más tarde, Burguete (1999) realizó otro estudio haciendo una excelente reflexión sobre las características del gobierno y el poder. No obstante, después de una década y media se da cuenta de que el proceso de integración del cabildo ha estado sufriendo constantemente cambios como resultado de múltiples causas, entre las que destacan las reformas legales que regulan la vida municipal y la diversificación interna que están sufriendo los pableros y la inserción de Chalchihuitán en la vida política nacional que, si bien los ancianos eran los que tenían las funciones de elegir autoridades y convencer para que se aceptaran los cargos, en la actualidad ya no es así con todos los cargos, aunque con otros esas prácticas se mantienen vigentes.

Los cargos del Ayuntamiento municipal son cargos en los que la población participa en su elección electoral y, por lo tanto, la capacidad adaptativa al cambio ya no suele exaltar la tradición indígena como si fuera estática. Al contrario, ha traído una gran invención de costumbres y tradiciones transitadas con valores democráticos y a finales de los noventa se dio una especie de articulación de gobierno paralelo entre el gobierno tradicional o Ayuntamiento regional y gobierno constitucional que constituye una suerte de “Ayuntamiento ampliado”, esto se debe a que por lógica ya existe aumento de población y por lo tanto Burguete (1999: 4) caracteriza el sistema de gobierno de la siguiente manera:

El cabildo se integra por dos sistemas de gobierno, el primero, conocido como constitucional, está integrado por: un presidente municipal, un síndico municipal propietario, un síndico suplente, un tesorero municipal, un juez municipal, un suplente juez. El segundo, como tradicional, se integra por 1 *peserente* suplente, 12 regidores, 4 alcaldes, 12 juramentarios y 12 mayoles... y 20 agentes municipales que son los que representan a la población de cada uno de los parajes (Burguete, 1999:4).

Diagrama 6. Gobierno indígena municipal ampliado Chalchihuitán (1990)



Siguiendo con Burguete (1999) algunas figuras del gobierno regional tuvieron peso de poder relevante. A finales de los noventa, tal es el caso del “presidente suplente tradicional”, que es el presidente del gobierno regional, cuyo papel se supone que debería ser el de apoyar y asesorar al presidente municipal del Ayuntamiento constitucional. El papel del “presidente suplente tradicional” se ha desdibujado y varias de las actividades de este cargo han entrado en desuso y por lo tanto el presidente municipal tiene el monopolio de todas las decisiones que tienen que ver con los asuntos del municipio.

La presencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en enero de 1994, colocó en la agenda política el tema de los derechos indígenas, y se va a insistir en la reivindicación del respeto de sus formas de gobierno tradicional. Sin embargo, a casi veinte años de su proclamación, y después de debates y conflictos entre el EZLN, sus asesores y el gobierno federal, quien ha insistido en que la estructura del poder indígena debe estar sustentada en la representación democrática, poco se ha avanzado. El conflicto sigue latente, pero lo que sí es cierto es que de 1994 a la fecha se han dado cambios.

Un ejemplo de estos cambios son los estudios sobre las elecciones en Chiapas que se hicieron en centros de investigación como el Colegio de México y otras instituciones académicas, en los que se concluye que la democracia electoral y el pluralismo ya había llegado a los municipios indígenas, aunque para ellos esto contradecía a los defensores de los usos y costumbres (Viqueira, 2000) y (Henríquez, 2000). El fortalecimiento de la representación electoral viene cobrando importancia y ciertamente hemos visto una disminución del poder tradicional, sin embargo, es un proceso dinámico sujeto a coyunturas, es decir, es una construcción social compleja, es por eso que hemos elegido la categoría de sistema político, para tratar de dar cuenta de todas esas complejidades dinámicas.

Así, y derivado de lo anterior, podemos dar cuenta de que el levantamiento armado del EZLN se deriva del aceleramiento de una parte de la coyuntura de poder político local (no de todo) y se produjo cuando los grupos de poder se abrieron para aceptar la incorporación de otros actores políticos dentro del Ayuntamiento. De esta manera, a través del dinamismo la situación soporta cambios que buscan superar, acomodar y reacomodar los múltiples problemas que tiene Chalchihuitán, produciéndose un fuerte conflicto entre los dos sistemas de gobierno, entre lo tradicional y la modernidad, provocándose una crisis entre ambos sistemas.

Como concepto del poder político, al articularlo a una población que tradicionalmente no ha sido incorporada de manera directa a los asuntos de gobierno tradicional, como son los jóvenes, una categoría o estatus no visible en las sociedades indígenas, pero registramos que se han venido incorporando como parte de los cambios que se vienen dando mayormente en las últimas décadas. En esta investigación, se establece que los jóvenes indígenas y su participación en la política son un eje fundamental que nos permite ver la naturaleza del cambio en el ejercicio del gobierno.

Para cerrar este capítulo, señalar que el mismo nos sirvió para dar cuenta de la importancia que ha tenido el gobierno indígena de Chalchihuitán donde vemos que en la década de los cuarenta había un camino para ocupar cargos políticos; todo tenía que empezar desde abajo y costaba mucho para ascender y, sobre todo, llegar a ser gente de prestigio. Sin embargo, en la década de los setenta, según nos muestra Köhler, el sistema político empieza a recibir presiones desde el Estado, aunque la política interna lo adapta y vemos cómo casi no cambia el sistema, pero lo más importante es que los cargos religiosos se sitúan en el sistema tradicional y lo constitucional prácticamente no tiene suficientes elementos para tener fuerza más que en relación con el Estado.

Sin embargo, para la década de los noventa se empiezan a dar cambios importantes a nivel nacional, estatal, reflejándose estos en el caso concreto de Chalchihuitán, donde vemos que tanto en el sistema constitucional como en el tradicional se intenta equilibrar la fuerza del poder político. Por otro lado se da un aumento de población y se amplían las autoridades en cada sistema, a través de las presiones de las autoridades comunitarias.

En este largo proceso que ha durado más de cinco décadas, el sistema de gobierno municipal de Chalchihuitán se ha ido reconfigurando y ha ido persistiendo hasta llegar a conformar el Municipio Libre. Tal como veremos en el capítulo 3, la vida del sistema político municipal se ha ido complejizando; en diferentes momentos se dan sinergias y discrepancias en la participación de múltiples actores como jóvenes, adultos y ancianos, esto desde distintas instituciones o sistemas como son el constitucional, la autoridad territorial, el Ayuntamiento tradicional, las autoridades comunitarias y el juzgado de paz y conciliación indígena. Todos ellos interaccionados en unos procesos dinámicos que están en constantes transformaciones y disputas por el control de Ayuntamiento municipal.

Capítulo 3.

El gobierno local. Tradicional y constitucional: ¿Gobiernos paralelos o paritarios?

Las preguntas que nos guían en este capítulo 3 son las siguientes: ¿En qué momento el ejercicio del poder tradicional fue desplazado por fuerzas y actores no contemplados en los marcos del poder tradicional? ¿En qué momento el PRI se afianzó con los funcionarios indígenas de las instituciones gubernamentales, del magisterio, del INI, de los promotores de otras instituciones de atención al indígena? ¿Es la participación de los jóvenes en la política un eje electoral?

La mayor presencia de partidos políticos, que indican pluralidad política, ¿es una presencia que se afianza y se legitima por la población indígena o por un sector de esta? ¿Qué dice el cuerpo de ancianos que representa el poder tradicional? ¿Qué tan real es el poder de este cuerpo de ancianos? ¿Son militantes de algún partido los miembros del cuerpo de ancianos, portadores del poder tradicional? ¿Estamos realmente ante el desplazamiento o ante la pérdida de poder real de la estructura de poder tradicional? En el interior de la sociedad indígena, ¿existen fuerzas que luchen y exijan la restitución de sus derechos políticos como pueblos indígenas?

Estas preguntas nos han llevado a la necesidad de hacer una genealogía de la historia de la vida política en el caso particular de Chalchihuitán (véase diagrama No 7), en donde hemos observado cambios pero que no están documentados. De igual modo no se ha actualizado el registro de la acción y práctica política más reciente, donde vemos que incursionan los jóvenes, para ver el papel que juegan en la sociedad indígena y en el sistema político del gobierno local.

3.1. Mitos y realidades de los usos y costumbres como forma de gobierno

Burguete (2016) define al gobierno indígena, basado en una organización multinivel, como una articulación de varios cuerpos de autoridades coexistidos de una manera articulada y formado desde la cabecera municipal, microrregiones, comunidades y barrios. Estos cuerpos de autoridades son el ayuntamiento regional (ab´tel patan), el consejo de principales o pasados, el ayuntamiento constitucional, el juzgado, el gobierno de los territorios (parajes, ejidos, comunidades, comisariados ejidales y comunales, etcétera) y las

autoridades religiosas y ceremoniales, quienes están en una constante confrontación en su interior por permanecer y transformar el sistema político.

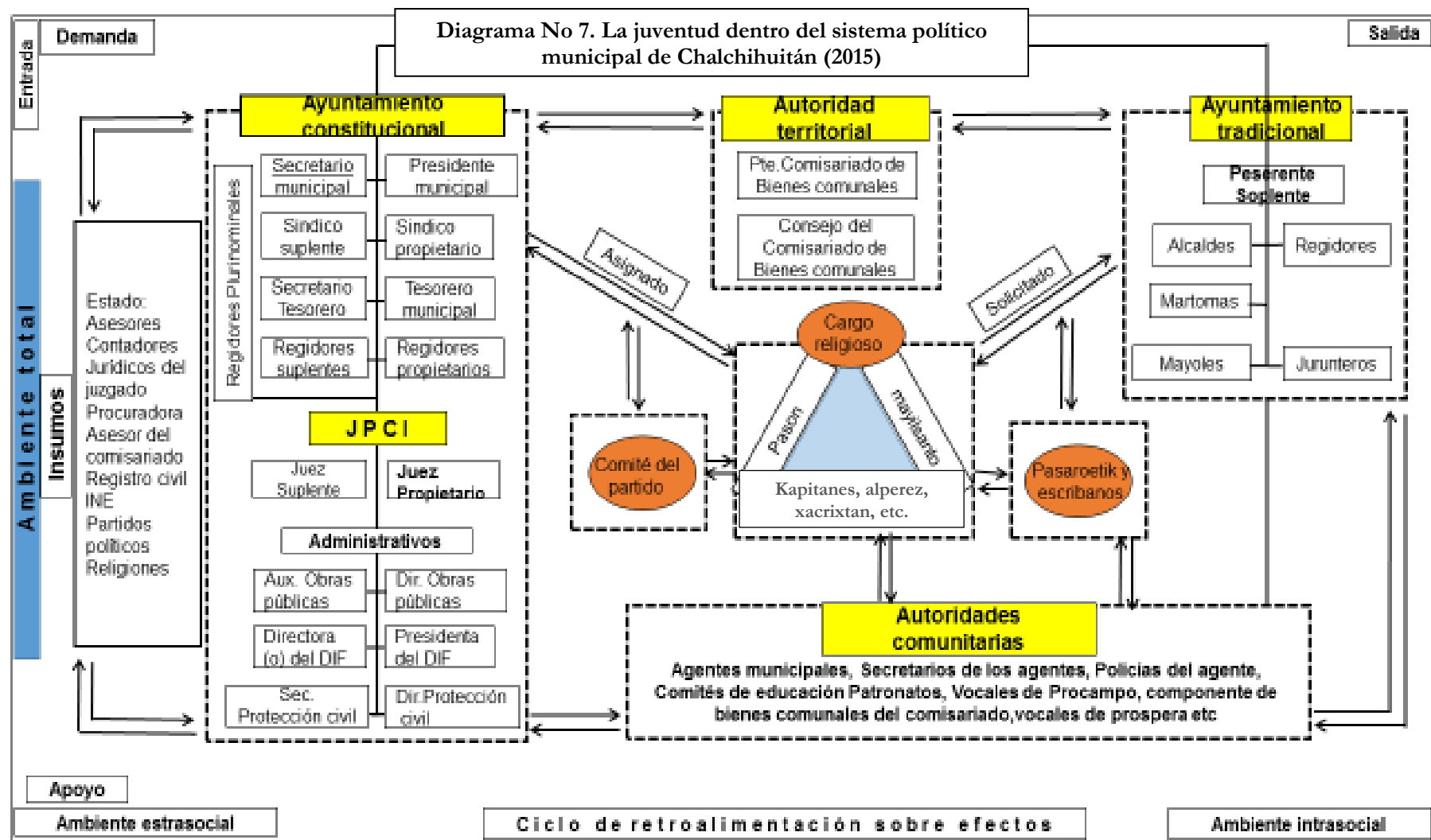
Estos distintos sistemas de autoridades, como esferas de poder diferenciados, cada uno tiene un determinado número de cargos, personas, responsabilidades y funciones, que se encargan de tareas específicas, porque no siempre tienen una función de jerarquía de ascendencia, sino que existe una sinergia y discrepancia de participaciones articuladas combinada desde distintos elementos en relación a lo comunitario, lo micro regional y lo municipal (Fábregas, 1998) y (Burguete, 2016). Para esto he construido el diagrama No7 que nos sirve para explicar, ubicar e identificar estos distintos componentes de cuerpos de autoridades como un sistema político de Chalchihuitán. Es importante no perder de vista la participación política de los jóvenes, tema central de esta investigación.

Desde esta perspectiva, el sistema político municipal de Chalchihuitán y el Ayuntamiento constitucional aparentemente son paralelos a lo tradicional en su relación de toma de decisiones; sin embargo, no totalmente porque vemos que desde varios cuerpos de autoridades como la tradicional, la autoridad territorial, la constitucional, el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena (JPCI), las autoridades comunitarias, los *pasaroetik* y escribanos y los comités del partido, todos recaen en el cargo religioso. Por eso se intenta hacer un análisis, en los siguientes apartados de este capítulo, de la importancia en cada cuerpo de autoridades de la participación de los jóvenes (véase el diagrama No 7).

3.1.1. Ayuntamiento regional

El cuerpo de autoridades conocido como “Ayuntamiento regional”, así como ha sido nombrado de distintas maneras por los pueblos indígenas (véase el capítulo 1), ha sido una prolongación de resignificaciones de los antiguos cargos de autoridades de origen colonial y decimonónico a través del cabildo indiano sustentado a través del gobernador, alcaldes y regidores, incluyendo de apoyo a los alguaciles y escribanos, quienes actuaban de manera conjunta en la impartición de justicia del pueblo (Burguete, 2016).

Para Chalchihuitán, las autoridades tradicionales son conocidas como *amtel patan o totil meiletik*, dicho en su propio idioma tsotsil, y es traducido al español como los “padres y madres”. Para identificar los cambios y rupturas es necesario revisar desde la década de los cuarenta hasta la de los ochenta (véase el capítulo 2, en el diagrama No. 3 y No. 5), donde se observa que la parte tradicional tenía más poder político, económico y religioso que la constitucional.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a las informaciones de campo, en la actualidad el Ayuntamiento tradicional se presenta integrado por: un principal gobierno o *mol suplente*, integrado por 18 regidores, 4 alcaldes, 12 mayordomos, 19 mayoles y 18 jurunteros. Todavía se mantiene en el sistema político pero de una manera desequilibrada, donde lo constitucional es lo que empieza a ganar fuerza en el sistema del poder político. Esto se debe a que en 1999, la reforma constitucional de Chiapas logra separar legalmente y debilitar al gobierno indígena como unidad política, tanto en lo jurídico, como en lo económico; el ayuntamiento tradicional quedan como relevantes a través del poder cultural, religioso, ceremonial y ritual (Burguete, 2016).

Según, Burguete (2016) en otros municipios como Chenalhó, Tenejapa, y Larráinzar, lo han nombrado el *ab'tel patan* por lo que continúa ejerciendo funciones en el ámbito político. Tanto el Ayuntamiento municipal como el regional trabajan en la gestión municipal desde diferentes campos. El primero tiene la representación política frente al Estado, mientras que el segundo tiene vínculos con los habitantes en la relación con las comunidades.

Fotografía No.1



Fuente: Eugenio García Núñez, archivo personal (2015)

Mientras tanto, nos damos cuenta de que siguen los cargos tradicionales, pero con un contrapeso, es decir, lo constitucional empieza a equilibrar las fuerzas de poder en el sistema político. Estos cargos son portadores del bastón de mando como simbología del poder de autoridad que cumple sus tareas en el periodo de un año en el cabildo de la

cabecera municipal. En la fotografía No 1, vemos a las autoridades tradicionales en una sala de cabildo para dejar el cargo para el último día del mes de diciembre de 2014. Aunque observamos que hay una mujer con su bastón, esto es para relevar a su esposo por una situación de salud.

Sin embargo en la fotografía No 2, aparecen formadas las autoridades tradicionales y es justamente aquí donde vemos la complejidad, porque no alcanzamos a identificar quiénes son los jóvenes, pero ahí están, por ejemplo, ocupando cargos como jurunteros y mayoles⁵ (policías municipales). En cambio, los cargos de regidores tradicionales, alcaldes y regidores están ocupados en su mayoría por gente adulta. También se encuentran los *pasarotik*, quienes hacen el intercambio de autoridades entrantes del año nuevo y saliente del año viejo (dicho en sus propias palabras de los *pasarotik*).

Fotografía No 2



Fuente: Eugenio García Núñez, archivo personal (2015)

Sin embargo, para Chalchihuitán, no me atrevo a decir quien tiene más o menos poder entre lo tradicional y lo constitucional para tomar decisiones, ya que se trata de asuntos muy específicos y dependen de otros actores muy importantes en cuanto a sus relaciones. Por ejemplo, cuando las autoridades tradicionales son maltratadas por el presidente municipal, regresan a sus comunidades de origen abandonando los cargos en la cabecera municipal. Quienes determinan la solución de este problema son las autoridades comunitarias (agentes, secretarios, comités de educación, pasados y escribanos) y así ha habido presidentes municipales que han sido multados o sancionados económicamente.

⁵ Aunque no todos son jóvenes porque también estos cargos están ocupados por adultos.

Como muchos de los que han estudiado el tema del gobierno indígena la especialización de este cuerpo de autoridades tradicionales tiene poder en cuanto al vínculo de representación política frente a las comunidades y lo sigue teniendo en la actualidad.






Si bien los tradicionales cumplían una tarea de autoridad interna bajo el gobierno de sacro indígena basado en el principio de *totil meil* (padres y madres), estos eran y siguen siendo importantes para la continuidad del orden del pueblo (Martin, 2012); aunque ya no se encarguen de impartir justicia en el pueblo –cabecera municipal– (véase el diagrama No. 7) se logra reflejar que sus responsabilidades siguen recayendo en los cargos religiosos y rituales para la celebración de los santos patronos católicos, lugares ancestrales para pedir el bienestar del pueblo.

Como podemos darnos cuenta, el constitucional y el tradicional no son gobiernos paralelos sino paritarios porque intervienen otros actores como las autoridades comunitarias penetradas a través de los partidos políticos (agentes municipales, comités de educación, policías comunitarias, patronatos, ancianos o pasados, representantes de los partidos políticos y religiones católicas y evangélicas); son actores políticos que retroalimentan a los demás en la cabecera municipal a través de los partidos políticos y desde distintos intereses externos de los gobierno de los Estados nacionales.

De acuerdo con Burguete (1999, 2012, 2014, 2016) en la mayoría de los municipios de los Altos de Chiapas, el Ayuntamiento regional, como “autoridad tradicional”, se ha debilitado, a través de las constantes presiones del Estado incorporando el juzgado de paz y conciliación indígena muy aparte, con instalaciones separadas del cabildo. Este conocimiento parcial del poder político en los municipios indígenas se registró en numerosos trabajos que hacían énfasis en el poder alcanzado por los maestros, funcionarios y empleados de las áreas administrativas (ININ, PRODECH, SEPI), o en el poder de los llamados “caciques” en el que se colocaba a los “ancianos”, y que además eran priistas. Sin duda hay mucho de cierto pero también de desconocimiento de la historia del poder político de los pueblos indígenas actuales en su práctica concreta.

Hasta muy recientemente el conocimiento social sobre las sociedades indígenas estaba estructurado por un pensamiento social (antropológico y sociológico) fincado en la dicotomía comunidad-sociedad, que hablaba de la relación entre la comunidad, lo tradicional y la sociedad moderna. Sin embargo, lo que ya hemos mencionado en varias ocasiones sobre el trabajo de investigación sobre el gobierno indígena y lo que vemos es

que el sistema político indígena de Chalchihuitán es una mezcla de los usos y costumbres del poder tradicional con una forma de gobierno nacional, sustentada en el Municipio Libre y en procesos electorales (Ver tabla No. 6).

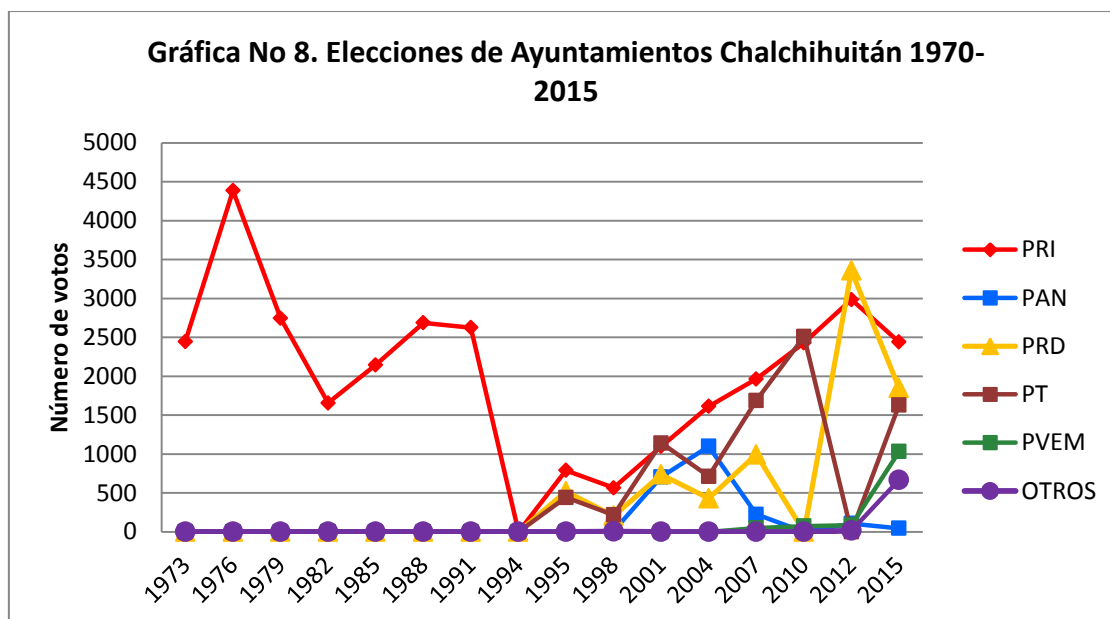
Tabla No 6. Resultado de votos año 1970 al 2015 de Chalchihuitán										
AÑOS						OTROS	CAN. NO REGIS TRADOS	NULOS	TOTAL DE VOTOS	LISTA NOMINAL
1973	2445									2349
1976	4386									2342
1979	2744									2774
1982	1655									2309
1985	2145									2294
1988	2686									2943
1991	2624									3700
1994										
1995	790	0	518	441	0	0	0	243	1992	3993
1998	565	9	205	217	3	4	2	256	1261	4656
2001	1097	704	735	1141	0	0	11	324	4012	
2004	1613	1099	429	713	0	0	0	331	4185	
2007	1965	223	994	1688	49	0	21	0	4940	
2010	2429	0	0	2509	74	0	26	421	5459	7445
2012	2986	107	3357	0	85	16	65	377	6993	
2015	2440	44	1847	1631	1032	668	0	338	7800	

Fuente: Elaboración propia con base en Sonleitner (2014)

Estos hechos son importantes, pues en realidad solo operaba un partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), hecho que ha permitido que se reconociera que, en las comunidades indígenas de Chiapas, el poder político se haya dividido en dos poderes: el tradicional de los ancianos y el constitucional moderno formado por los priístas e indígenas que habían trabajado en las filas del magisterio, de las oficinas de gobierno encargadas de promover acciones de políticas públicas o sociales en las comunidades indígenas, en las que se reconocía que quienes ejercían el poder tradicional también eran priístas (Viqueira y Hernández, 2000)

Es decir, en cada partido el Ayuntamiento constitucional integra una planilla de 12 elementos; el resto son puestos administrativos; así es en el caso de Chalchihuitán. En la actualidad el espacio en donde se decide la renovación de la autoridad es en el plebiscito municipal (que se introdujo en los años sesenta del siglo XX por el PRI y por el Instituto Nacional Indigenista). Pero dada la penetración del pluralismo político en la vida política indígena, desde 1994, el faccionalismo atomizó a la asamblea, por lo que son varios los plebiscitos que se realizan de manera paralela en un mismo municipio: uno por cada partido político. Esto crea conflicto y confrontación ante la exigencia, desde las

instituciones electorales del estado, de que esas deben de ser registradas como planillas bajo colores partidarios, alianzas o coaliciones (Burguete, 2016) (ver grafica No 8).



Fuente: Elaboración propia con base en Sonnleitner (2014) e IEPC (2010, 2012, 2015)

En el caso de Chalchihuitán, las autoridades tradicionales de mayor rango, *el mol suplente*, y los regidores, permanecen sentados en un lugar que se encuentra debajo del edificio municipal de Chalchihuitán, que supuestamente es para atender a sus comuneros o ciudadanos, pero sin resolver problemas porque tienen que esperar hasta que esté el presidente municipal. Excepto el gobierno regional, el *mol suplente tradicional*, como gobernador tradicional, es elegido cada año en la asamblea municipal del día 27 de junio, como fecha de fiesta del santo patrono San Pablo Chalchihuitán. El resto, como los regidores, alcaldes, mayoles y jurunteros, son elegidos en sus comunidades de origen y posteriormente son seleccionados en la cabecera municipal, siendo quienes podrían ocupar esos cargos de alta jerarquía.

Sin embargo, el PRI se apropiaba de autoridades tradicionales específicamente en el caso de los regidores, incorporándolas como parte de su planilla en tiempos de elecciones de ayuntamientos constitucionales, por lo que la INE pide como requisito principal para las planillas de integrar a mujeres. Para las elecciones de ayuntamientos municipales del 2010, las autoridades tradicionales elegidas en las comunidades se pusieron de acuerdo en no afiliarse con ningún candidato de los partidos políticos debido que no tenía posibilidades de ganar el PRI.

Sin embargo, los comités del PRI, junto con el presidente municipal en turno, en el mes de mayo de ese mismo año, convocaron a una reunión de asamblea a nivel municipal para dar a conocer que era necesario que las autoridades tradicionales se registrasen en el PRI, pues decían que era una orden dada desde el Congreso del Estado de Chiapas. De lo contrario, una vez obtenido el triunfo del PRI, las autoridades tradicionales ya no podrían incorporarse, pues por aquel entonces ya habrían pasado las fechas de registro.

Así de tensa estaba la situación, y de acuerdo a la observación que registré en ese mes de mayo (sin tener fecha), varias autoridades tradicionales pasaron a tomar el micrófono donde expresaron lo siguiente:

¿Por qué nos obligan registrar en la planilla del partido PRI? Si nosotros como tradicionales estamos elegidos en cada una de nuestras comunidades, no tenemos nada que ver con los partidos políticos. Si ustedes como priístas nos quieren intimidar que si no nos registramos con ustedes a tiempo que porque así lo dice el Congreso del Estado, créenos que no tenemos miedo, salvo en este caso quienes van a resolver estos asuntos son los comuneros [ciudadanos] en cada una de las comunidades; lo tradicional no tienen nada que ver con las elecciones de los presidentes mundiales. Como tradicionales vamos a esperar el candidato del partido triunfador para que nos incorpore en el ayuntamiento municipal (Martín Pérez Sánchez; observación realizada en la asamblea de cabecera municipal de Chalchihuitán, el 21 de mayo del 2010).

En el fondo, todo esto iba mucho más allá de los votos, pues los priístas siempre obtenían el triunfo a través de la sumatoria de las autoridades tradicionales. Quizás no se incorporaron en ningún partido, por lo que se daban cuenta de que no tenía posibilidades de obtener el triunfo como solían decir, ya que el partido opositor, el PT, es quien llevaba la posibilidad del triunfo. En las observaciones del mes de mayo de 2010 uno de los representantes del PT dio a conocer lo siguiente:

Ustedes, como priístas, quieren obligar a formar parte de sus autoridades tradicionales que están elegidos en las comunidades porque tienen miedo porque van a perder y nosotros tenemos nuestros propios regidores que son constitucionales. Pero tampoco se le excluye a los regidores tradicionales, al contrario, una vez que se gane se trabaja de manera conjunta (Martín Pérez Sánchez; observación realizada en la asamblea de cabecera municipal de Chalchihuitán, el 21 de mayo del 2010).

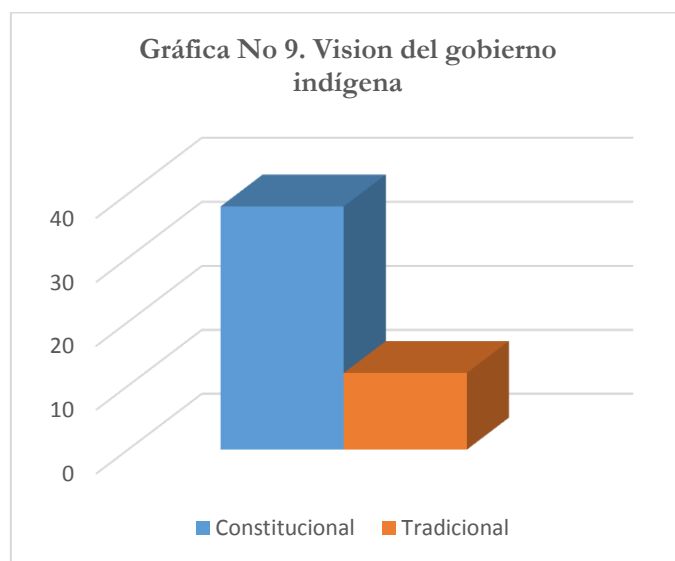
Los cargos de regidores son vistos como enlaces y servidores de sus comunidades. hasta 2010 6 de los regidores se reconocían como constitucionales porque los priístas incorporaban en su planilla a pesar de que eran elegidos en las comunidades y, por eso, al tiempo funcionaban como tradicionales, porque en la práctica tenían las mismas

responsabilidades que el resto de los regidores. Según la voz de los expresidente municipales:

Antes del 2010 los regidores elegidos en las comunidades cumplían dos funciones a la vez como tradicionales y como constitucionales. Los registraba el PRI en su planilla porque así era la forma de elegir autoridades municipales. Sin embargo, las leyes electorales exigen en cada partido que registren sus propias regidores en cada planilla y lo que pasó en 2010 es que el PRI no tenía sus propios regidores sino que se basan siempre de los que vienen elegidos en las comunidades; en cambio el PT sí registró su propios regidores, y fue el ganador. A partir de ahí es donde se separa lo constitucional y lo tradicional. Así, las autoridades tradicionales empezaron a perder el poder porque los regidores tradicionales ya no podían opinar, pero sí como testigos parte de los que determina el presidente municipal (Nicolás Sánchez Pérez y Domingo Pérez Luna) (Nicolás Sánchez Pérez, entrevista realizada el 20 de junio 2013; Domingo Pérez Luna, entrevista realizada el 12 de enero de 2014).

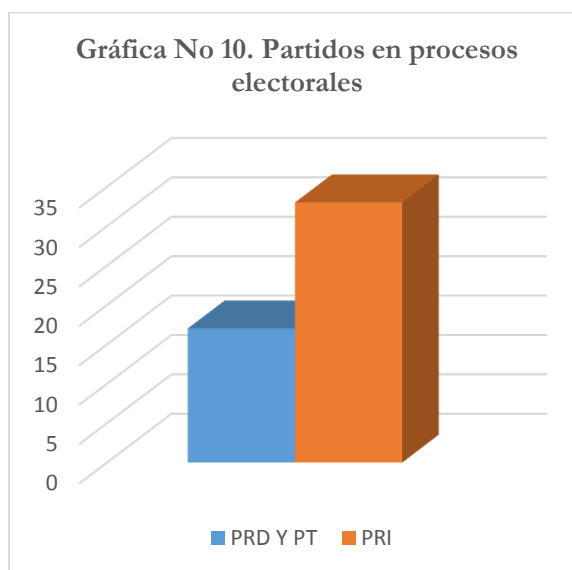
“Cuando yo fui presidente municipal en el periodo de 2008-2010 las autoridades tradicionales el mol suplente, regidores si participaron y eran tomados en cuenta porque al mismo tiempo eran portadores de voz comunitarios y frente al estado” (Domingo Pérez Luna, entrevista realizada el 12 de enero de 2014).

En la gráfica No 9; el 72% de los ancianos que han ocupado cargos, tanto comunitarios en el municipal, sea constitucional o tradicional, se han dado cuenta de que quienes tienen más poder para tomar las decisiones de los asuntos para el pueblo son las autoridades constitucionales y en específico el presidente constitucional, porque es quien maneja en sus manos todos los recursos junto con sus asesores externos.



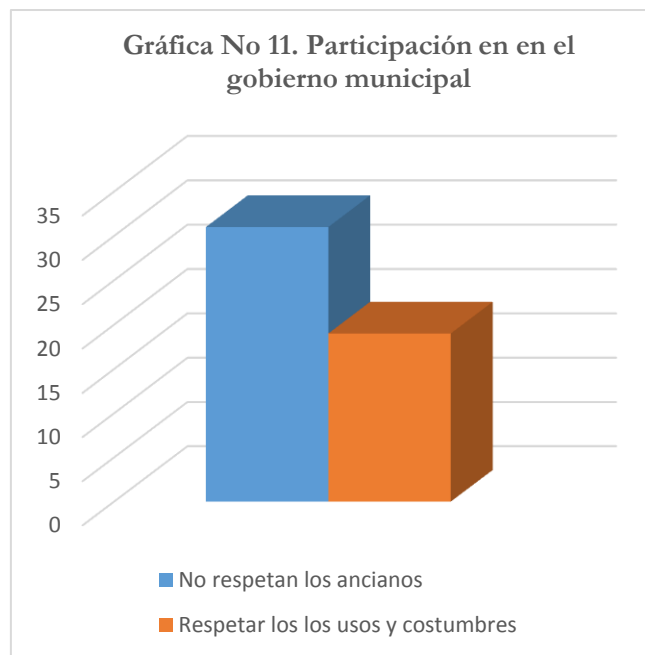
Fuente: Elaboración propia

Las personas que cumplieron sus cargos a finales de los ochenta y que encontré de las entrevistas, un 28% opina que el “peserente suplente tradicional” o el gobernador tradicional son quienes asesoran al presidente constitucional pero que en realidad ya no sucede. Burguete (1999), que hizo su estudio sobre el gobierno local en Chalchihuitán, se da cuenta de que los cambios se empiezan a notar a mediados de los noventa: el cargo de “peserente suplente tradicional” empieza a quedar en desuso u obsoleto porque surgen nuevos actores; esta misma autora los llama nuevos “jóvenes caciques”.



Fuente: Elaboración propia

Siguiendo con lo anterior opinan los ancianos entrevistados que la presencia activa de los partidos políticos como el PRD, el PT o las organizaciones sociales son los culpables del mal cambio que hace que se pierda la tradición; una parte, según, por la búsqueda de interés personal. Como dice Burguete (1999), parece que se busca que lo tradicional sea entendido como estático y, sin embargo, Chalchihuitán es un ejemplo de adaptación a las nuevas dinámicas de gobierno local. Hay quienes ven que el 24% del PRI ha perdido el poder, porque antes eran los únicos que tomaban las decisiones y dicen que al existir más partidos hay más participación social.



Fuente: Elaboración propia

Según los resultados encontrados en las entrevistas, el 60% de los ancianos que han ocupado los cargos en el municipio opinan que los partidos opositores (PRD, PT) han hecho que ya no se haya tomados en cuenta a los ancianos porque tienen otra manera de gobernar, le dan el derecho a los jóvenes y son los que ya no quieren cumplir los cargos religiosos. Al tener tanta libertad los jóvenes ya no respetan a las autoridades, y menos cuando ya son considerados como “pasados”. Sin embargo, el 40% sí están de acuerdo con que hay otros partidos porque dicen que eso no afecta.

3.1.2. *Pasaroetik* y escribanos

En el diagrama No 7 de este capítulo, los *pasaroetik* y los escribanos no se logran visibilizar como parte de una estructura del sistema político establecida. Sin embargo, los pasados *pasaroetik* y escribanos son convocados para reuniones de asamblea de autoridades para fines específicos, por ejemplo, problemas más grandes relacionados con algún conflicto de límites territoriales entre Chalchihuitán y Chenalhó; otros asuntos delicados de asesinatos donde no se logra saber quién es el responsable y ellos determinan qué se puede hacer desde el punto de vista jurídico o qué establecen las normas internas.

Son importantes porque son autoridades que ya cumplieron todos los cargos tanto en la comunidad como en el ámbito municipal. Los escribanos que son jóvenes van de la mano con los *pasaroetik* (pasados, principales) porque intercambian conocimientos

tradicionales y modernos. En el diagrama No 7 observamos cómo el poder político no se localiza únicamente en las estructuras formales, sino que va más allá de las jerarquías.

Burguete (2016) la conoce como “gobierno de comunal”, gobierno del grupo basado en los comuneros, son los que constituyen un intersticio autonómico del poder, aunque no se mantenga permanente como tal, porque una asamblea tiene la capacidad de mandato a través de los acuerdos tomados. Esta misma autora, nos plantea de manera acertada que estos tipos de gobierno tienen mayor impacto para la defensa del territorio donde a veces logran unirse para defender sus intereses comunes y luego logran separarse por las diversidades que puedan afectar a la comunidad.

El nombramiento de las autoridades era una función que correspondía realizar a los viejos o pasados; eran los que aconsejaban los nombres de los posibles candidatos y los que realizaban la acción de convencimiento a los mismos para que aceptaran los cargos. En la actualidad ya no es así con los cargos, aunque con otros esa práctica se mantiene vigente (Burguete, 1999).

Por ejemplo, en la fiesta patronal del mes de junio, la población de las comunidades se reúne en la cabecera municipal para renombrar a las autoridades tradicionales que van a ocupar los cargos de mayor nivel (regidores, mayoles, jurimentarios) y el *mol* suplente, como gobernador tradicional. En el caso del *mol* suplente, lo eligen en la asamblea pero, en el fondo,, los comités del partido y algunos representantes organizan con anterioridad quiénes pueden ser los supuestos candidatos de este cargo.

Una vez que se haya nombrado, los viejos o los pasados principales intervienen en el rezo para convencer al candidato. La participación de los ancianos ha disminuido en las comunidades o en las agencias que conforman el municipio de Chalchihuitán, en donde son pocos y solo unos cuantos los que toman las decisiones del pueblo con respecto a temas muy específicos como las tradiciones y los conflictos territoriales; los ancianos se presentan a las asambleas pero no participan, únicamente están sentados en la plaza cívica por respeto. Aunado a ello, los jóvenes y los adultos cuestionan la participación de los ancianos argumentando que no quieren escuchar la historia, porque ya forma parte del pasado y lo que cuenta es el presente, la forma en que se tiene que resolver un asunto en particular. En voz de un anciano cuenta:

Quando fui joven teníamos que respetar a los viejos porque ellos son los que mandaban, tenían el poder basándose en la creencia de los dioses y cuando había un problema en el pueblo o en la

comunidad, los viejos se juntaban para ponerse de acuerdo para resolver el asunto del pueblo, luego se convocaba a la asamblea, pero los viejos ya tenían acordado en qué forma se va a determinar el asunto del pueblo. Sin embargo, en la actualidad ha cambiado porque ya hay jóvenes quienes tienen estudio y son los que nos quieren pisotear. La verdad, está un poco mal y un poco bien. Mal, porque no tienen experiencia, no conocen a su comunidad, no saben qué problemas hay y ellos son los que creen tener la razón y no es cierto porque no tienen madurez. Por otro lado, está bien que haya jóvenes que sí tienen buena participación y tienen el interés de mejorar la comunidad o el pueblo y nosotros como viejos ya estamos cansados, ya no tenemos fuerza para seguir tomando la decisión (Agustín García Gómez; entrevista realizada el 8 de septiembre de 2013).

Esto pone en evidencia que las personas que han tenido estudio, los que han migrado, ya tienen otro conocimiento en el presente, se podría decir, y son los que han cambiado o desplazado la participación de los ancianos. En las comunidades que tienen mayor población participan más los ancianos o los viejos, mientras que en las comunidades más pequeñas no cuentan con ancianos porque son los jóvenes y adultos mayores (gente no tan joven ni tan vieja) los que fundan las nuevas comunidades. Según un testimonio de los adultos:

Antes los ancianos eran los que tenían el poder de mandar, ahora se está equilibrando la participación, ya es más democrática porque ya empiezan a opinar los jóvenes, traen nuevos conocimientos y manifiestan que tienen derecho de participar, pero solo a nivel comunitario (Ernesto Pérez Pérez, Nicolás García Pérez, Isaías Pérez Luna, Melesio Giroón Gracia, Mariano Gómez Gómez, entrevista realizada el 10 de diciembre del 2013).

3.1.3. Ayuntamiento constitucional

De acuerdo con el código de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas, los cargos del Ayuntamiento constitucional de Chalchihuitán están integrados por un total de 12 elementos (1 presidente municipal, 1 síndico propietario, 1 síndico suplente, 6 regidores propietarios, 3 regidores suplentes). Sin embargo, a los comités del partido simpatizado (1 juez propietario, 1 juez suplente, 1 tesorero municipal, 1 director de obra municipal y 1 subdirector de obra municipal) los adoptan como parte de la planilla del Ayuntamiento municipal que pasan a ser cargos que participan como representantes que militan ahí o simpatizan con un partido determinado en el proceso electoral y hasta en su triunfo.

Sin embargo, el Ayuntamiento constitucional es contradictorio y complejo y es cuando vemos que sí existen sinergias y discrepancias porque se supone que la ley no permite ser parte de la religión, en la práctica con la religión el presidente municipal sí se involucra en este ámbito. De acuerdo a las observaciones y las conversaciones al interior del

municipio, las autoridades tradicionales son las que se encargan de hacer las fiestas, pero en realidad ya no gastan totalmente de sus recursos propios sino que una parte del gasto es otorgada por del presidente municipal (ver foto No 3 y 4).

Esto es motivo de confrontación porque el presidente municipal se da cuenta de que es un gasto mal empleado. Y las autoridades tradicionales amenazan al presidente municipal con que si no les dan algún apoyo económico abandonarán los cargos tradicionales. Es decir, en el presidente municipal recae toda la responsabilidad con el pueblo. De acuerdo a los periodos 2011-2012 y 2012-2015, los presidentes municipales, en este caso los *paxones y mail santo*, reciben 50 mil pesos para aceptar realizar las fiestas patronales y religiosas del pueblo. Es decir, se ha volcado todo el peso sobre del presidente municipal, aunque aparentemente los que realizan las fiestas son los tradicionales pero son apoyados económicamente por el ayuntamiento constitucional.

En los estudios antropológicos sobre el tema de los municipios de los Altos de Chiapas se ha indicado que en el puesto del presidente municipal, y es el caso también de Chalchihuitán, se ha producido una resignificación del cargo del gobernador (*totil meil* en *tsotsil*) por tener más peso político. Como se ha venido describiendo en los capítulos 1 y 2, en la segunda y tercera década del siglo xx, el Ayuntamiento regional ha venido perdiendo poder poco a poco, así como la figura del gobernador tradicional cuyo poder pasan a la figura del presidente municipal.

Chalchihuitán en la década de los cuarenta no tenía gobernador, sino solo 4 alcaldes y 2 regidores, que formaban el cuerpo de autoridades, (ver diagrama de Calixta Guiteras del capítulo 2) “Pese a una nueva figura, en las primeras décadas del siglo XX el presidente no perdió el vínculo o pertenencia al Ayuntamiento regional, sino que formaba parte de él, fusionando los dos cuerpos de autoridades: el Ayuntamiento constitucional y el Ayuntamiento regional” (Burguete, 2016: 23).

Estos cuerpos de autoridades, como el Ayuntamiento constitucional y el Ayuntamiento regional, más que gobiernos paralelos son paritarios que se encuentran retroalimentados por autoridades comunitarias, es decir, son ejes, categorías o elementos fundamentales para la correlación de fuerzas; si no se toma en cuenta a las autoridades comunitarias, la relación podría ser paralela (ver diagrama No 7 en este capítulo).

De esta manera hay otros actores políticos y es donde en su mayoría están los jóvenes, quienes son parte de los comités y representantes de los partidos políticos, así como los representantes religiosos católicos y evangélicos. Desde luego que no se hace notar cómo participan pero sí ellos toman las decisiones en cuanto a asuntos del municipio; que anteriormente lo hacían en turnos de los “ancianos o pasados”. Es el caso 2015 cuando fueron las elecciones, ellos obligaron al gobernador a que se respetara la ley electoral donde solicitaron que gobernasen las mujeres, esto para desequilibrar el poder del presidente municipal.

De acuerdo a las observaciones, han sido variadas las experiencias tanto en el campo como en las entrevistas; si bien hemos mencionado que el presidente municipal ha sido resignificado como gobernador (*totil meil*, en tsotsil), algunos periodos son variables en cuanto a la participación que podría ser voluntaria y obligatoria en los rituales. Independientemente del partido que sea, algunos no quieren participar en los lugares sagrados, solamente al recibirse y en la ceremonia de sacralización del bastón de mando, ya que según son evangélicos. Sin embargo, las autoridades comunitarias y los, representantes en general son los que obligan al presidente municipal a realizar las fiestas rituales.

De acuerdo con Burguete (2016), hoy las cosas han cambiado aceleradamente, por los cambios religiosos; Chalchihuitán es uno de los municipios que se concentra mayor número de los protestantes junto con los no religiosos; los católicos tradicionales pocos (véase el capítulo 2) y es ahí donde se observa que los presidentes municipales no tienen esa voluntad de ejercer o llevar a cabo las ceremonias religiosas; sin embargo tienen que aceptarlas de manera obligada, como requisito, para quedar bien con la población.

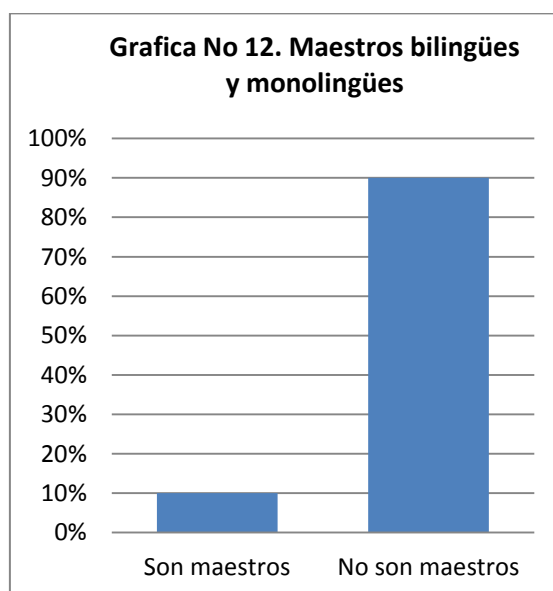
En el municipio siempre ha existido mucha competencia partidista y los presidentes municipales siempre han vivido del pueblo pero a través de distintas religiones y partidos; eso hace que obtengan otra forma de creencia. Sobre todo los partidos de izquierda son los que no quieren gastar en las fiestas ceremoniales. Aunque como se ha descrito el presidente municipal es el que ha tenido mayor poder, tanto económicamente como en la representación constante del Estado, así como en otros asuntos como el conflicto territorial desde la década de los setenta. De acuerdo con Burguete (2016) la atomización política es funcional al control político.

La política social corporativa, a través de los fondos públicos, ha aumentado su presencia en los pueblos indígenas pero estos fondos no han sido suficientes para poder

distribuirse en cada una de las comunidades y eso hace que los presidentes municipales se debiliten y sufran amenazas debido a que en las campañas políticas prometen y luego no llegan a cumplir.

¿Pero quiénes son los presidentes municipales? Como hemos mencionado en la categorización de edades, son jóvenes aquellos que tienen entre 18 y 29 años; adultos aquellos que tienen entre 30 y 59 años de edad, acianos los que tienen 60 años en adelante. Ahora bien, por lo general los que han sido presidentes municipales se encuentran en la categoría de edad adulta, con un grado de estudio de primaria y sin experiencia de manejo de fondos municipales, por lo que intervienen constantemente actores externos como contadores, administradores, y constructores para la asesoría de los presidentes municipal y el síndico municipal.

El resto de las autoridades, aunque son constitucionales, casi nunca intervienen; quizás en la práctica solo tienen presencia en el consenso del cabildo; los del Ayuntamiento regional sí tienen presencia, pero no tienen voto; quizás voz, pero nunca es tomada en cuenta. Por otro lado no quieren involucrarse en el conflicto territorial del pueblo, sino que prefieren administrar recursos y estar en otras gestiones.



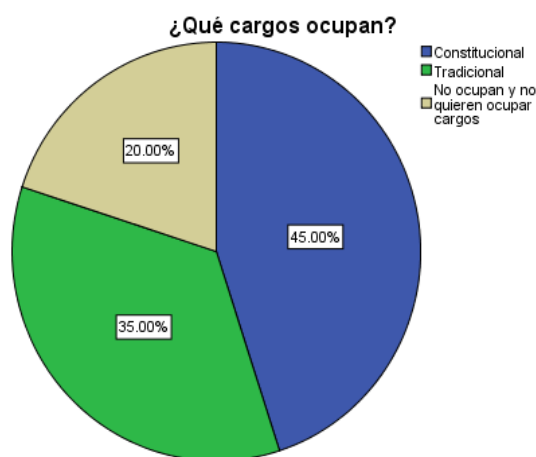
Fuente: Elaboración propia

El fondo de los recursos que recibe el presidente municipal es limitado, debido a que es mucho menor de lo que necesita distribuir a las comunidades, lo cual terminan generando conflictos internos. Aunque por otro lado siempre se da la corrupción de desvío de recursos, en el sentido que no hacen la obra completa tal y como debe de ser y como está

presupuestada. Para finalizar esta parte, cuando los presidentes municipales llegan a una edad más cercana a la de anciano podrán ya ser parte de los gobiernos tradicionales.

De los 40 entrevistados adultos, se ha encontrado solamente un 10% de maestros bilingües y un 90% son agricultores o trabajadores del campo. Son trabajadores de la agricultura; como ya se mencionó en el capítulo 2, algunos se dedican a trabajar como taxistas, son adultos que al mismo tiempo son líderes o representantes de algunos partidos en sus comunidades, son ellos quienes aprovechan para impulsar y legitimar a sus partidos para que lleguen a la presidencia municipal (ver grafica No 12).

Gráfica No 13. Porcentajes de cargos ocupados en las entrevistas



Fuente: Elaboración propia

¿Cuál es el cargo que han ocupado u ocupan en la actualidad? De todos estos actores políticos locales, un 45% han ocupado un cargo como autoridad constitucional, 35% de autoridad tradicional y el 20% no han ocupado ningún puesto constitucional ni tradicional pero sí han cumplido con cargos comunitarios, no han tenido cargos municipales; no aceptan por su religión de protestantes, pero lo más importante es que son representantes de algún partido político y las comunidades ya han aceptado estos cambios, ya que se han venido reclamando los derechos de ciudadanía en los años ochenta y noventa.

Como mencioné en el párrafo anterior, el hecho es que algunos no han cumplido cargos municipales pero ellos tienen derecho a representar a algún partido. Como se observa, el 60% representan o están afiliados al PRI. Mientras que el PRD (15%) y el PT (25%) opinan que representan al partido de izquierda porque su objetivo es sacar al PRI del municipio, ya que son los únicos que siempre se cambian de puestos entre ellos y siempre se quedan en el H. Ayuntamiento (ver gráfica No 14).

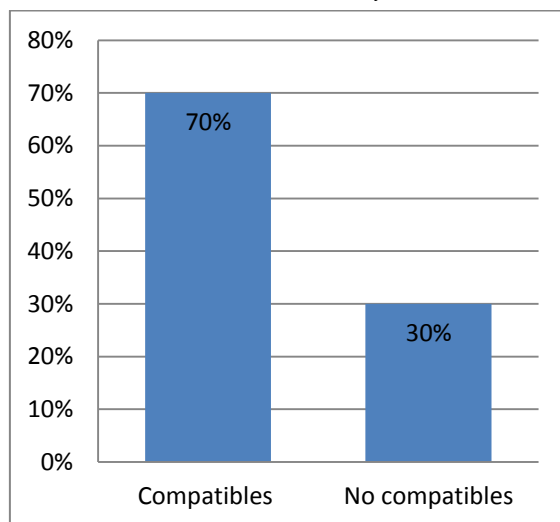
Gráfica No 14. Porcentaje de los partidos pertenecientes



Fuente: Elaboración propia

Los que están afiliados o representan al PRI, según porque son los tradicionalistas y por lo tanto nunca deben perder, también se identifican con ser el contraste de los partidos izquierdistas, pues estos son los culpables de los cambios o de la pérdida de los usos y costumbres. Así, en una de las entrevistas realizadas, sus palabras fueron las siguientes: “Sabemos perfectamente que el partido de izquierda (PT y PRD) en realidad no son los que pierden la tradición, al contrario, vienen del Estado, nosotros decimos eso solo para que no ganen la presidencia municipal” (Isaías Pérez Luna, de la comunidad de Balunacó, representante del PRI).

Gráfica No 15. Opinión sobre la compatibilidad de las autoridades tradicionales y constitucionales



Fuente: Elaboración propia

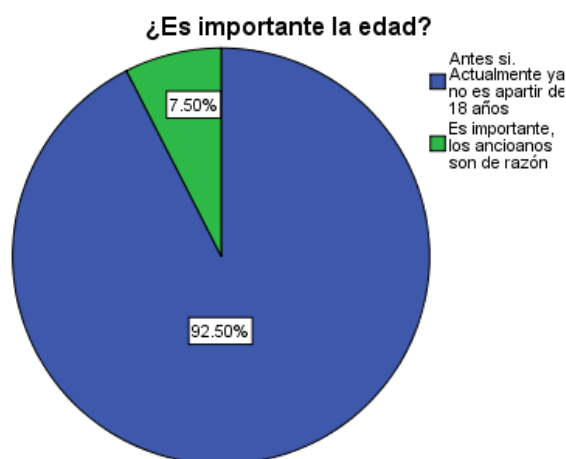
En lo anterior, la mayoría representaba al PRI, que se supone que es para conservar la tradición; este cuadro muestra que en el 70% de las comunidades son compatibles las autoridades tradicionales y constitucionales porque rige a las mismas para llevar a cabo las actividades de fiestas religiosas en la cabecera municipal (tradicionales, usos y costumbres); sin embargo, se dan cuenta de que quienes tienen más poder para tomar las decisiones son las autoridades constitucionales. En este caso el presidente municipal es quien se encarga de controlar todo, esto porque tiene un poder económico y su sueldo es aproximadamente de 70 mil pesos mensuales.

Siguiendo con lo anterior, el 30 % opina que lo tradicional y constitucional no son compatibles porque son dos cargos diferentes. El primero son quienes toman la decisión: esto es importante porque quienes han opinado de esta forma son los que aún no han ocupado cargos en la cabecera municipal y ellos creen que se sigue funcionando como en las décadas anteriores. A diferencia de los que opinan que la tradición ya está caducada, son los que han ocupado cargos o saben que ya no es como en años anteriores. Han observado que lo tradicional se basa solamente en las fiestas religiosas y es un cargo que ya no quiere la población porque se gasta mucho recurso.

Sin embargo, el gobierno tradicional (*peserente suplente*), que se supone que debe asesorar al presidente constitucional, ha sido obsoleto o ya está caducado, según la opinión de la gente. De acuerdo con Burguete (1999), quien hizo el estudio sobre el gobierno local de Chalchihuitán, el *peserente suplente* entra en desuso. Varios pasaros-ancianos que han ocupado estos cargos, se dan cuenta de que en realidad quien tiene más poder de decisión es el presidente constitucional y en su propia voz:

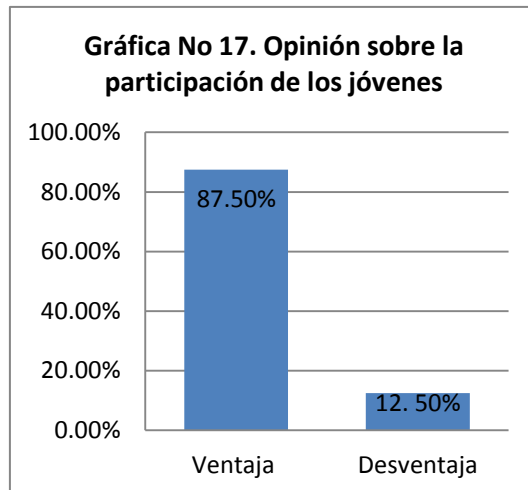
El presidente municipal es el que se encarga de resolver los problemas y nosotros ya no somos tomados en cuenta porque tiene su propio asesor externo, como son los contadores, quienes llevan el estudio de cómo deben distribuir el recurso del pueblo. Nosotros como ancianos solo llegamos en nuestro cabildo a escuchar lo que dice el presidente municipal (Vicente Díaz Girón, entrevista realizada el 8 de septiembre 2013)

Gráfica No 16. Opinión sobre la importancia de la edad



Fuente: Elaboración propia

En relación con lo anterior, si bien los ancianos son los que determinaban los asuntos del pueblo porque ellos se concebían como los que tienen el poder de convencimiento y razón por la madurez, en la actualidad ya no es importante la edad. A partir de los 18 años tienen derecho a participar ya que, según dicen, así lo determina la ley. Aunque deben de cumplir algunos requisitos, como ser respetuosos, humildes, tener interés de mejorar el pueblo y ser cooperantes del aspecto agrario. (Más adelante se detalla esto con atención).



Fuente: Elaboración propia

De esta manera, como se mencionó anteriormente, para que los jóvenes puedan participar en política tienen que cumplir dos requisitos: tener los 18 años y pertenecer a una comunidad, es decir, debe ser reconocido que es respetuoso cooperante del agrario. En este caso las ventajas son de mejora para el pueblo, por lo que los jóvenes han estudiado y tienen nuevas ideas, pero esto siempre y cuando vaya para la mejora o el bienestar de la comunidad o del pueblo, y en esto concuerdo con Touraine (2000) cuando plantea que la

democracia no reduce al ser humano a ser únicamente ciudadano, sino que también es importante la pertenencia a una colectividad o comunidad económica o cultural en un espacio específico.

En el caso de Chalchihuitán, los ciudadanos en general y en específico los jóvenes, cuando no pertenecen en alguna comunidad son libres pero no tienen derecho a los beneficios o proyectos que otorgan tanto el gobierno municipal como estatal. Cuando a los jóvenes les dan cargo, o no lo terminan o lo dejan a medias para irse a trabajar en otro estado, y al regresar ya llegan a vivir en la cabecera y es cuando dejan de pertenecer a la comunidad y en cuanto a las cosas materiales ya no gozan de los beneficios como los otros ciudadanos. Otro caso es que si a estos ciudadanos jóvenes les llegaran a robar o a golpear, hasta cierto punto nadie puede intervenir porque ninguno de los agentes comunitarios los puede reconocer.



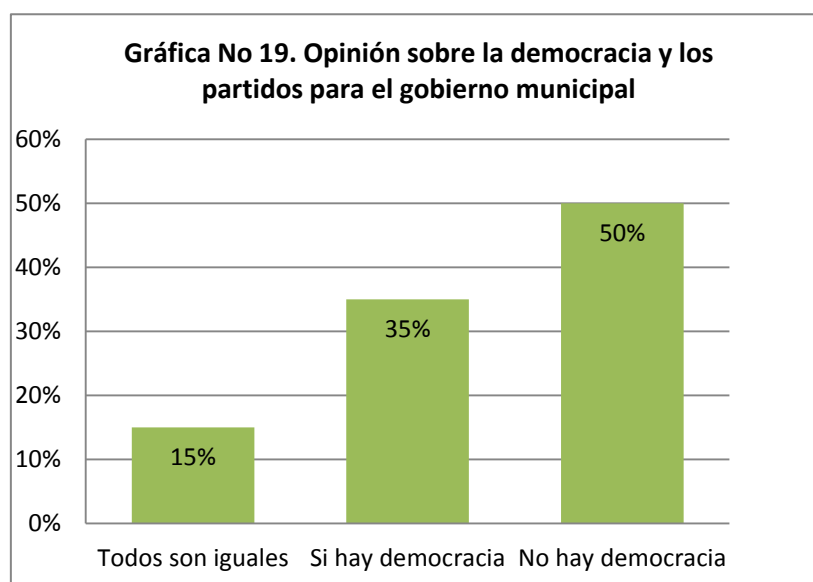
Fuente: Elaboración propia

El problema más grande del municipio tiene que ver con las obras comunitarias y el conflicto territorial. En el primero, piden sus obras conforme ellos creen y necesitan, sin embargo muchas veces no alcanza el recurso que le otorga el municipio. Sobre este tema me parece pertinente tomar en cuenta la opinión del ciudadano Wilber Aguilar López, originario de la comunidad de *Pacanam*, *segundo regidor constitucional 2012-2015*, Martín Díaz, *primer regidor constitucional 2012-2015* y una autoridad constitucional como *segundo regidor del 2012-2015*:

El problema es que la gente de las comunidades piensa que tenemos muchos recursos y la verdad no nos alcanza. De esta manera empiezan los conflictos porque quieren que se les dé por la fuerza y tan

es así que nosotros, como regidores constitucionales, hemos gestionado el aumento de los recursos financieros ya que lo que autorizan no es suficiente. Nosotros, como regidores constitucionales, sí tenemos derecho de reclamar al gobierno del Estado. Cuando solo había regidores tradicionales y no había aumento de recursos, por eso no eran tomados en cuenta y ni siquiera tienen derecho porque el Estado no los reconoce, dicen que los tradicionales es interno del pueblo. Por eso cuando empezaron a existir regidores constitucionales aumentaron el recurso y el presidente ha gestionado en otras instituciones, no solo espera que le den del Estado (Wilber Aguilar López, entrevista realizada el 19 de junio del 2013).

Sin embargo existe otro problema más delicado y grave y es el conflicto territorial. Según la opinión del 92.5% de los que participaron en las entrevistas y encuestas_ es que el conflicto territorial que existe entre Chalchihuitán y el municipio de Chenalhó es uno de los problemas más importantes. Son conflictos que surgieron en la década de los setenta.



Fuente: Elaboración propia

Para el 50% de los encuestados no existe la democracia ni transparencia aunque el gobierno municipal esté trabajando bien y construya las obras que las comunidades solicitan, pero saben que también hay desvíos de recursos. Y todos los que llegan a ser presidente constitucional, independientemente del partido al que pertenezcan, todos saben que hay mucha corrupción y buscan la riqueza personal. Mientras el 35% de los entrevistados creen que sí existe la democracia y la buscan, pero es difícil de lograr. Reconocen que hay ciertos cambios, ya que anteriormente había autoritarismo por parte de los que eran del PRI debido a que no permitían participar o tomar decisiones más que a los que eran autoridades. El 15% opinan que todos los partidos y gobiernos son lo mismo y no existe cambio.

3.1.4. Juzgado de Paz y Conciliación Indígena (JPCI)

De acuerdo con Burguete (2016) cada uno de las partes de los componentes que integran el gobierno indígena, en cada uno de sus niveles, es un intersticio que contiene diversidad jurídica y puede, en cualquier momento, politizar su identidad reclamando derechos. En el municipio de Chalchihuitán, el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena está integrado por 1 Juez propietario, 1 juez suplente, 1 secretario de juez, 1 secretario externo por parte de la STJE. Es además trasladado a una parte del tradicional, que son 4 alcaldes.

Estos 4 alcalde por lo general siempre tienen presencia en la impartición de justicia, pero nunca opinan debido a que se utilizan términos de leyes; en este caso obtiene más poder el juez municipal y 1 secretario (joven escribano) (véase en el diagrama No 7 de este capítulo). Como se ha mencionado, la Reforma Constitucional de 1999 tuvo impacto en la impartición de justicia, mezclada con los usos y costumbres y con el poder judicial, y así, por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas (TSJE), jóvenes abogados externos vigilan que la normatividad estatal se aplique a la hora de juzgar (Burguete, 2016)

Es decir, los tradicionales se han ido mezclando con otras autoridades. En el trabajo de campo hemos registrado la presencia activa de jóvenes en el gobierno local, sin embargo, más bien ocupan cargos de carácter administrativo. Por ejemplo, en el Juzgado de Paz y Conciliación labora un secretario joven, que maneja el español y la tecnología computarizada para procesar la información. También el juez, aunque no necesariamente es joven sino adulto, sí debe tener un conocimiento de los sistemas de impartición de justicia tanto tradicional como moderna, donde se entienda con el secretario jurídico estatal. De lo contrario, será destituido por los representantes y el comité en turno de su partido equilibrando lo jurídico y los usos y costumbres.

Es el caso del periodo del ayuntamiento 2011-2012, a pesar de ser originario del municipio, en su conocimiento como predicador, de religión evangélica la mayoría utilizaba la ley constitucional y eso fue generando problemas con los ciudadanos al impartir la justicia y muchas veces manifestaban una inconformidad, pues decían que no tenía nada que ver con lo constitucional. Junto con el secretario, por cosas muy pequeñas, elaboraban demandas judiciales en contra de aquellos ciudadanos que cometían algún detalle de delito; manifestaban que no tenía conocimiento de los usos y costumbres. Por esto el juez fue trasladado obligatoriamente a comunidades por haber demandado a algunos ciudadanos. Es donde, para destituir al juez, han intervenido el presidente municipal, regidores

constitucionales, regidores tradicionales, mayoles, jurimentarios —aunque el resto de las autoridades no opinan, pero tienen voz y voto como sabedores de los asuntos— para destituir al juez.

Por otro lado, el juez se encuentra relacionado íntimamente con los agentes comunitarios por cualquier asunto que tenga que ver con la justicia. Otro caso es el del periodo de 2012-2015 donde el suplente juez fue destituido por irresponsabilidad de no atender su cargo debido por su vicio con el alcohol. Según las observaciones registradas, los alcaldes son subordinados por todos los niveles de autoridades, debido a que son cargos obligados aunque ocupados por gente adulta; sin embargo, no se ve que tengan algún poder más que el cumplimiento de hacer la fiesta con otras autoridades tradicionales.

Es decir, los alcaldes que antes eran vistos como las máximas autoridades de mayor jerarquía (véase en archivo histórico), son los que determinaban los asuntos jurídicos del pueblo; en la actualidad se ve que es una parte de la autoridad que se encuentra subordinada y removido por el Juez de Paz y conciliación Indígena. Los alcaldes, a pesar de que son cargos ocupados por la ciudadanía adulta, solo se ocupan de levantar a algunos muertos o suicidios entendidos como casos judiciales.

3.1.5. Mayoles y jurunteros (policías)

Para tener cargos y autoridad como mayoles y jurunteros se les entregan un bastón de madera registrado conforme al número o nivel de autoridad. Estos cargos año con año se cambian. ¿Qué diferencia hay entre estos dos cargos? Los mayoles son cargos de mayor rango y los jurunteros son auxiliares. Sin embargo, estando ya en la cabecera municipal, no se logra distinguir qué diferencia hay entre ellos dado que cumplen las mismas responsabilidades (policías municipales) y perciben el mismo sueldo de 5 mil pesos mensuales. Estos cargos de mayor y jurunteros, son seleccionados es el mes de junio fecha en la que se determina quiénes podrían ocupar el puesto.

Estos cargos suelen ser el primer cargo de servicio con el que inicia la carrera política ascendente, pero con anterioridad la persona tenía que haber ocupado un cargo comunitario ya sea de policía, comité de educación, patronato o comité de salud; y lo religioso queda fuera del contexto como garantía para poder ascender en los cargos políticos. Los mayoles tienen múltiples funciones: se ocupan de la seguridad del juez municipal del Juzgado de Paz y Conciliación, detienen a las personas que han cometido

algún delito desde las comunidades, participan en las fiestas religiosas... Por eso son múltiples las funciones que tienen que cumplir.

3.1.6. Autoridad del territorio

Si bien hemos mencionado constantemente que el mayor problema que tiene Chalchihuitán es el tema del conflicto territorial originado en la década de los setenta, y uno de los mayores retos es la esperanza de resolver el problema, esta esperanza de resolución ha quedado en el discurso del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria, así como de otras instancias. Sin embargo, como se ve en el diagrama No 7 de este capítulo, posteriormente se integra otro cuerpo de autoridades, como parte del sistema político, que se encargan de asuntos agrarios, especialmente para el conflicto territorial, y se compone de la siguiente manera:

- 1 presidente Comisariado de Bienes Comunales,
 - 1 secretario, Comisariado de Bienes Comunales,
 - 1 tesorero, Comisariado de Bienes Comunales,
 - 1 presidente suplente, Comisariado de Bienes Comunales,
 - 1 secretario suplente, Comisariado de Bienes Comunales,
 - 1 tesorero suplente Comisariado de Bienes Comunales,
 - 1 presidente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales,
 - 1 secretario del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales,
 - 1 tesorero del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales,
 - 1 presidente suplente del consejo de Vigilancia de Bienes Comunales,
 - 1 secretario suplente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales,
 - 1 tesorero suplente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales.
- 34 componentes del Comisariado de Bienes Comunales, nombrado en cada comunidad.

De acuerdo con Burguete (2016), estas formas de organización política territorial son el soporte de la forma en cómo se estructura el gobierno indígena desde la cabecera municipal como centro del poder político en relación a las comunidades o comunales que integran el municipio; y este gobierno o autoridad territorial, en el ámbito comunal, recae en todos los niveles de autoridad como son el Ayuntamiento municipal, el Ayuntamiento regional o el tradicional, así como en las autoridades comunitarias (agentes municipales, comités de educación y otros patronatos como servicio público, de agua potable, de energía eléctrica y de salud, entre otros. Y esto basándose en la participación desde las tres categorías de edades, de jóvenes, adultos y ancianos (véase el capítulo 4).

Su principal responsabilidad es dar seguimiento a la búsqueda de solución del conflicto territorial a través de gestiones, investigaciones y reuniones para tomar acuerdos con las autoridades de Chenalhó junto con la Secretaría de Gobierno. También es importante mencionar que los pasados o *pasaroetik* también intervienen con las autoridades territoriales. Ahora los que ven esto son los que se eligen en cada una de las comunidades para que se encarguen de atender las problemáticas principalmente en la comunidad.

La principal tarea de las autoridades comunales del territorio es buscar la resolución definitiva de los conflictos de límites territoriales. Las autoridades políticas (el presidente municipal, autoridades tradicionales, agentes municipales, comités de educación, pasados y escribanos) son convocadas a una reunión de asamblea en la cabecera municipal para colectivizar el asunto del conflicto territorial. Al mismo tiempo estas autoridades son los representantes comunitarios que se legitiman en el poder para ganar mayor representación y participación en las contiendas electorales y en las campañas políticas de los candidatos, sobre todo de los priístas. Pero una vez que ganan los presidentes ya no quieren involucrarse. Desde entonces, los que han venido tomando las decisiones son los adultos y aunque, hay jóvenes que quieren intervenir, el asunto es un poco contradictorio, con podemos ver en este testimonio:

Hubo una parte de las comunidades que conforman Chalchihuitán que se iba a integrar con el municipio de Simojovel porque le quedaba más cercano, por lo tanto las autoridades en aquel tiempo de los años setenta, que eran viejitos, evitaron que estas comunidades se fueran a integrar en ese municipio (Agustín García Gómez, entrevista realizada el 8 de septiembre 2013).

En otras palabras, existe en los imaginarios, sobre todo de los ancianos, el temor de perder el territorio y por eso ellos legitiman el poder que ejercen para seguir protegiéndolo, pues son ellos quienes conocen la historia de la problemática del territorio. Por ende, en la actualidad, las autoridades agrarias, el H. Ayuntamiento de Chalchihuitán y los ancianos, siguen esforzándose en no perder ni un pedazo más de territorio frente al municipio de Chenalhó.

Esto explica, en parte, el miedo a que los jóvenes no tengan la capacidad para resolver este problema y de ahí que les bloquee a la hora de querer participar. En segundo lugar, los jóvenes que no han salido de sus comunidades, hasta cierto punto, no quieren intervenir en los asuntos agrarios porque dicen que no conocen el problema más que los ancianos. Así lo narra una persona que recientemente fue autoridad agraria: “Como quisiéramos que haya jóvenes preparados, con profesión, que nos demuestren que tienen la capacidad de ayudar,

de defender el territorio frente a Chenalhó pero no los hay” (Santiago García Núñez, entrevista realizada 12 de marzo de 2013).

Puede ser cierto, cuando un joven intenta participar y tiene el interés en las problemáticas de su pueblo, tenga o no una profesión, cuando llegue a ser adulto o un hombre maduro intervendrá en y para los asuntos del pueblo. Es decir, se trata de mostrar el interés por defender el pueblo; no importa si es un joven o un anciano; muchas veces no se trata de asuntos de edad cronológica, sino de demostrar la capacidad de resolver los problemas. Se puede ser un anciano pero si nunca se tuvo el interés de participar en la toma de decisiones en su comunidad o a nivel municipal, no es reconocido como un anciano principal.

Esto coincide con lo observado durante las discusiones del asunto agrario en la cabecera municipal, en las cuales estaban presentes todas las autoridades comunitarias. La autoridad agraria decía a cada uno de los agentes comunitarios que convenciera a su gente de que se fuera a limpiar las mojoneras al el límite de Chenalhó. Una de las autoridades dijo que él no podía convencer a la gente de su comunidad porque él era un joven, ante lo cual la autoridad agraria municipal respondió:

De nada sirve que seas un anciano si no tienes la capacidad de convencer a tu gente. Si eres joven y te dieron la autoridad es porque te vieron que tienes la capacidad y por lo tanto no digas que no puedes, sino cuando vas a mostrar que tienes el poder de mandar y de tomar las decisiones, para eso eres la autoridad (Santiago García Núñez, entrevista realizada el 12 de marzo de 2013).

Por otro lado, por voluntad propia, argumentan que no son jóvenes, sino comuneros [ciudadanos]. Así, los jóvenes que intentan involucrarse en el asunto agrario son los que han migrado, los que tienen estudio. Aquellas personas que no han salido de la comunidad pueden representar un obstáculo, porque existe la desconfianza de que los jóvenes que han migrado solo quieren un empleo para después regresar a la ciudad. Lo que se desea es que quienes participen en los asuntos comunes se encuentren de manera permanente en su pueblo o en su comunidad. Por eso, los que toman las decisiones en la problemática agraria son generalmente los adultos y los ancianos, mientras que a los jóvenes se les limita.

Los ancianos no duermen; son los guardianes del pueblo. Es decir, rezan para ayudar a los jóvenes, para que no vayan a tener accidentes cuando van a limpiar las mojoneras de límites territoriales. Los jóvenes, por su parte, son los que tienen la fuerza para llevar a cabo el trabajo, mientras que los ancianos juegan un papel importante también en la vida

tradicional, como parte de una creencia que se ha mantenido (Rodrigo García Núñez, Ernesto Pérez Pérez, Nicolás García Pérez, Absalón Gómez Aguilar, entrevista realizada el 13 de abril de 2013).

Por otro lado, no solamente intervienen los ancianos, también lo hacen los grupos religiosos, donde ellos también rezan para el bienestar del pueblo, particularmente los pastores, aunque no todos tienen religión. En la actualidad, como se ha mencionado, ya quedan muy pocos ancianos que se encarguen de ver el problema.

También los niños cooperan como voluntarios, pero son los hijos de las personas que tienen prestigio en la comunidad y que son actores políticos, ya sea que pertenecen a alguna religión o son líderes de algún partido y por lo tanto la intención es que sus hijos lleguen a temprana edad a ocupar un cargo público o administrativo para que posteriormente no se les cuestione su participación en la comunidad. De tal manera, desde la década de los setenta, hasta nuestros días, Chalchihuitán ha vivido grandes transformaciones políticas, que han mantenido a este municipio en una constante angustia, esto en un contexto de un histórico conflicto de linderos con el vecino municipio de Chenalhó.

Otro espacio es posible entender las transformaciones o los frenos de un cambio político es el de los conflictos agrarios. En torno a estos conflictos se afianzan o fracasan los partidos políticos; se registra casi siempre el triunfo del PRI, pues es el partido que le entra, resuelve o para, de algún modo, estos conflictos. En estos conflictos se puede ver la participación de los jóvenes pero, como decíamos, no es una participación que se produjo como una demanda explícita por ser jóvenes; generalmente, quienes lo hacen, pronto adquieren compromisos, se casan y se incorporan al trabajo comunal, colectivo y de cooperaciones, como limpia de las mojoneras u otras actividades; en fin, actividades que ya realizan como personas adultas con obligaciones comunitarias.

Sin embargo, tenemos también casos en donde los jóvenes se abstienen de participar porque lo que ellos pueden hacer no es reconocido por las personas mayores, que son las que tienen el poder de decidir sobre los conflictos y sus posibles soluciones, pues ellos sí tiene sus papeles –certificado agrario– y pueden ser autoridad agraria.

3.1.7. Autoridades religiosas y ceremoniales

En el diagrama No 7, se refleja cómo cada cuerpo de autoridad del sistema tiene diferentes acciones; el tema de la religión no se logra reflejar pero sí se visibiliza a través de

autoridades tradicionales como alféreces (*alpercetik*), capitanes (*capitanetik*); y, aunque no forma parte del sistema político como tal, juega un papel muy relevante en la religión, porque está considerado como un sistema propio dentro del municipio (ver fotografía N° 3 y 4). La religión es importante aunque no forma parte de la jerarquización de autoridades políticas, es decir, el sistema político no se localiza únicamente en las estructuras formales, sino que va más allá de las jerarquías en relaciones complejas y dinámica (Easton, 1965), (Köhler, 1982, 1986). Según como lo planteó Köhler, citado por Korsbaek (1996), los sistemas de cargos basados en una dinámica política, él los consideró como una educación informal.

Fotografía No 3



Fotografía No 4



Fuente: Eugenio García Núñez, archivo personal (2014)

El presidente municipal está obligado a ser parte de la fiesta religiosa, aunque muchas veces no quiere pero hace presencia. Según los testimonios de las autoridades tradicionales en 2014s:

Cada vez que hacemos fiesta para llevar a cabo los rituales, muchas veces el presidente municipal no se presenta porque no lo concede que sea algo importante. Por otro lado, él tiene religión evangélica y no creen en los santos, en los dioses sagrados, pero él no se da cuenta de que la creencia tradicional es importante; por lo tanto, nosotros como autoridades tradicionales tenemos que hacer las ceremonias religiosas, llevar a cabo los ritos, en los santos [san Pablo] para que proteja y cuide a toda la gente del pueblo. Tenemos que hacer rezos en los lugares sagrados como los cerros, ojo de

agua, en las montañas, para que así el presidente municipal termine bien su cargo de manera pacífica y que no le pase nada, ya que él es nuestro gobierno [*totil meil* en tsotsil]; su cargo es sumamente delicado porque es responsable de llevar el orden del pueblo y en todos los parajes [comunidades]. Sin embargo, al haber llevado a cabo su cargo pacífico piensa que él es mejor. Pero no es así, es porque nosotros estamos llevando estos ceremoniales ritos para el bienestar (Nicolás Núñez, Pérez; Mariano Núñez Pérez, entrevista realizada el 18 de marzo de 2013).

En lo anterior, vemos que es un sistema complejo, donde son relevantes los tomadores de decisiones como un conjunto de autoridades; la paz social no sería posible en el municipio de Chalchihuitán sin este ejército de servidores que hacen que se reproduzca la vida colectiva indígena, a través de la articulación, el diálogo y las tareas compartidas de los distintos cuerpos de autoridades que intervienen en el sistema político del municipio (cabecera y comunidades), y que pueden ser jerarquizadas, ascendente y descendentes, o no serlo.

Por otra parte, las iglesias católicas las tenemos que considerar por lo menos en la mente extrasocial porque las autoridades religiosas tienen influencia por lo menos en términos culturales, servicio de los santos, cosmovisión, rituales, ceremoniales, etc. También es evidente que los ministros y los sacerdotes no forman parte del sistema político de Chalchihuitán, aunque en algunos temas específicos son actores relevantes externos para intervenir en los problemas, como fue el caso del problema con la presidenta municipal de Chenalhó, donde tuvieron que formar parte de la mesa de diálogo para la paz. Aunque formalmente no se consideran como una institución que participe de la toma de decisiones en la vida política interna, sí hay que tomarlos en cuenta en el ámbito tradicional, dentro de la iglesia, como parte de la mayordomía (*martomaetik*).

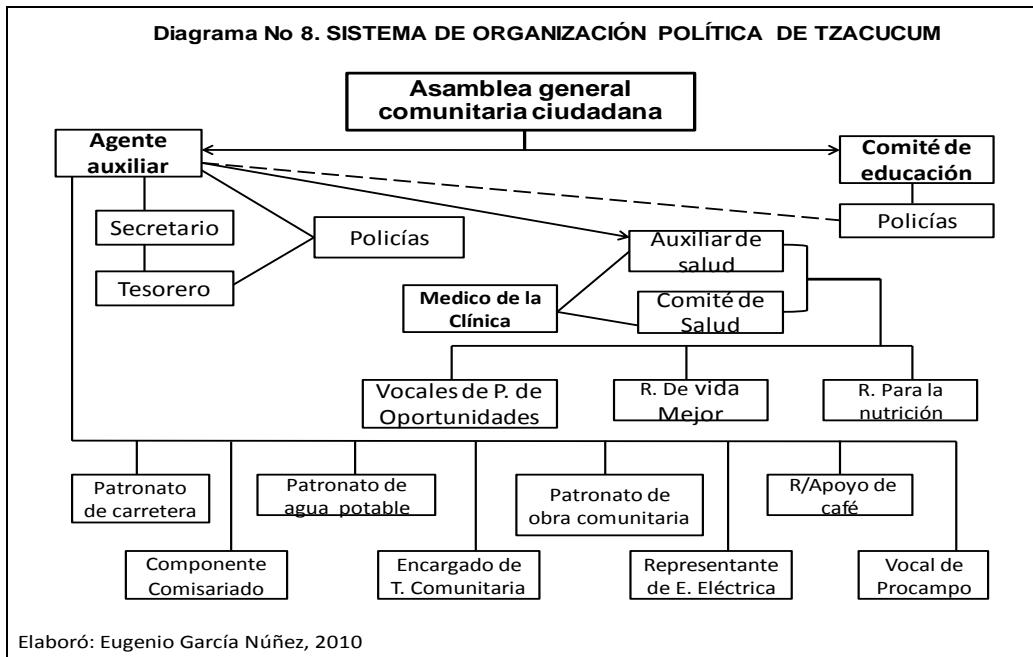
En cuanto al gobierno municipal, las autoridades comunitarias, algunas representantes de los partidos o dirigentes de la religión, pueden participar desde dos vertientes, ya sea desde lo tradicional o desde lo constitucional. En el lado tradicional (ver diagrama No 7) vemos que es una carrera a mediano y a largo plazo y no acceden a lo constitucional. Sin embargo, en el lado constitucional es una carrera política de corto y mediano plazo, donde los actores políticos, en esta caso los jóvenes, pueden iniciar a caminar desde diferentes espacios. Por lo general, se ha visto que prefieren el lado constitucional; muchos de ellos permanecen y, una vez que hayan ocupado esos cargos, posteriormente, cuando sean adultos y ancianos llegarán a ocupar puestos del lado tradicional, es decir, toda la vida llegaron a ocupar cargos del gobierno municipal.

3.1.8. Autoridades comunitarias: agentes auxiliares, comités de educación, comités de salud, patronatos (agua, luz, cafés, obras), vocales de Procampo, etc.

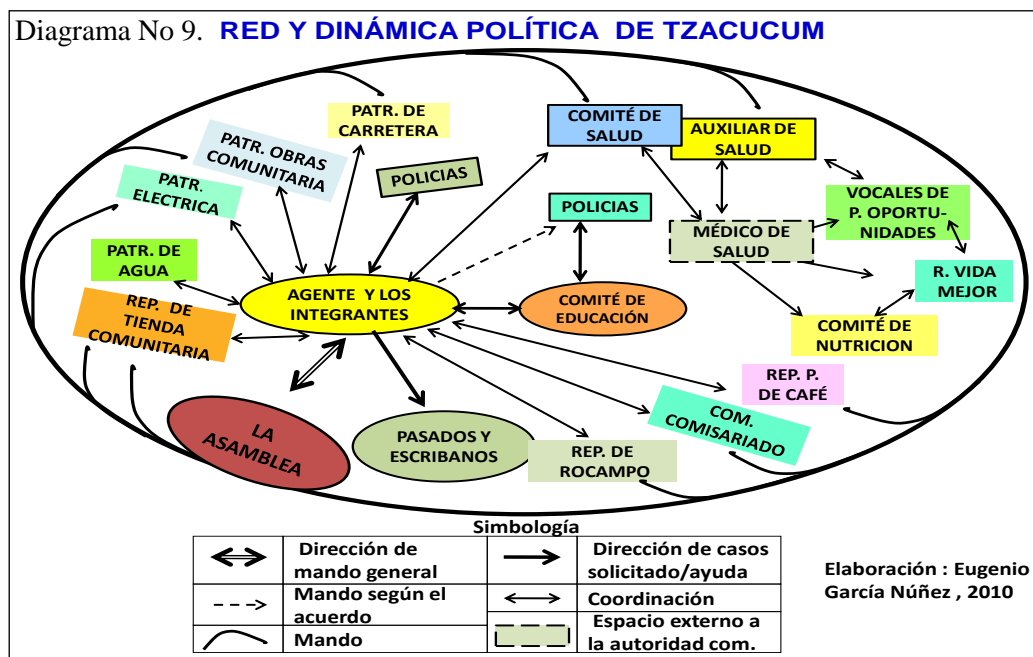
Asumir de manera obligatoria los cargos de servicio y autoridad es un requisito para adquirir derechos de ciudadanía comunitaria que les pertenece en el municipio. En el planteamiento de Korsback (1992, 1996, 2009) y Cámara Barbachano (2009) los sistemas de cargos continúan siendo centrales, y a la vez vigentes, en territorios, llámese en comunidades, parajes, localidades, que integra el municipio indígena, para adquirir derechos de ciudadanía; “y en la actualidad el vínculo estructural entre lo cívico y lo religioso ya no es determinante, pero el cargo sí lo es” (Burguete, 2016: 28).

En el caso de Chalchihuitán, en los cambios que han ocurrido en la actualidad, aunque el sistema de cargos sigue estando vigente en la comunidad, no es garantía para poder ascender al cargo de presidente municipal. Sin embargo, visto quiénes han llegado a ser presidente municipal y su cuerpo colegiado, mínimo debieron ocupar un cargo comunitario, ya sea comité de educación, policía comunitaria, patronatos, o agente auxiliar, aunque hayan vivido una temporada fuera del municipio. Una vez que se ha dado a conocer que ya no vive en las ciudades, adquiere derecho de pertenencia comunitaria. Es decir, la irrupción de los partidos políticos en la década de los noventa ha tenido impacto en la participación desde varias vías, desde lo cívico, lo religioso y otras instancias, es decir, la participación ha sido más democrática a través de las religiones y posteriormente con los partidos.

Las autoridades comunitarias mayormente son jóvenes. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se señala en el artículo 51 que la agencia y sub agencia municipal son órganos desconcentrados que estarán a cargo de un agente, o de un subagente, respectivamente, y que actuarán en sus respectivas jurisdicciones como representantes del H. Ayuntamiento municipal. En el artículo 52 se menciona que los agentes serán nombrados por el H. Ayuntamiento municipal. Sin embargo, en la práctica, en cada comunidad eligen a sus propios agentes independientemente de si son grandes o pequeñas poblaciones. Estos agentes municipales (comunitarios) cuentan con un secretario, un tesorero, 6 policías que puede variar conforme a la cantidad de población en cada comunidad (ver diagrama No 8.) Sin embargo, no cuentan con el sub agente, como lo marca la Ley Orgánica Municipal de Estado de Chiapas.



En una parte de mi tesis de licenciatura, en 2010, ya documenté el sistema de organización política donde el agente municipal (comunitario) es la autoridad de mayor jerarquía (como en las demás comunidades que conforma el municipio de Chalchihuitán); no existen los sub agentes, solamente los secretarios, tesoreros y policías. En este caso planteé que es preferible nombrar un agente comunitario que uno municipal porque, de lo contrario se produce bastante confusión ya que hablar de lo municipal corresponde a otra dimensión o funciones (García, 2010).



Fuente: García, 2010.

El agente comunitario tiene que coordinarse con las autoridades de la cabecera municipal. La coordinación con el H. Ayuntamiento es de suma importancia ya que tienen que hacer acuerdo de las obras que llevarán a cabo cada año. Es la autoridad quien se encarga de llevar todos los asuntos de la comunidad, de llevar la justicia como con los problemas de conflictos de linderos de las tierras, robos, divorcios, asaltos, chismes, amenazas, conflictos familiares o conflictos de parcelas⁶, etc. Los asuntos que no resuelve son el tráfico de armas y asesinatos, pues eso ya lo turnan directamente con el juez municipal (Diagrama No 9).

Secretario del agente municipal (comunitario). Tiene derecho de convocar la asamblea comunitaria cuando es necesario o urgente por alguna situación. Por lo general, debe tener algún estudio y saber hablar español, para así encargarse de realizar los documentos requeridos. Por lo general son jóvenes, se encargan de llevar el control de las reuniones, cooperaciones y trabajos comunitarios.

Tesorero del agente municipal (comunitario). Por lo general debe ser un pasado o principal (anciano)⁷, que haya cumplido mayores cargos de la comunidad o a nivel municipal; no es necesario que sepa leer y escribir, basta con que sea responsable, razonable y honesto.

Policías del agente municipal (comunitario). Los policías⁸ de los agentes son 6. Aunque varían de acuerdo al tamaño de la población; en las comunidades pequeñas, algunas solo tienen 2 policías del agente y otras no tienen más que los policías del comité de educación (esto se explicará más adelante). Los policías de los agentes comunitarios por lo general son jóvenes y sus funciones son capturar a los que cometen delitos. En las comunidades más pequeñas se encargan de pasar de casa en casa a avisar cuándo se llevarán a cabo las reuniones o cualquier otro asunto que sea importante determinar de acuerdo a las órdenes que mandan las autoridades de la cabecera municipal (H. Ayuntamiento, comisariado de bienes comunales, etc.).

En las comunidades grandes (de mayor población) los policías de los agentes solamente se encargan de capturar a los que cometen delitos, de acuerdo a las órdenes del

⁶ En caso de no llegar a un acuerdo es turnado al juez municipal.

⁷ De acuerdo a las entrevistas realizadas y observaciones que he hecho en las comunidades, el tesorero del agente varía de acuerdo al tamaño de la comunidad, es decir, las comunidades pequeñas (con menos cantidad de habitantes) los agentes municipales (comunitario), secretarios de los agentes, tesoreros de los agentes por lo general son jóvenes.

agente. Donde no tienen policías de los agentes, se encargan de ocupar a los policías de los comités de educación y el agente comunitario no tiene autoridad de mandar al comité, solamente a través de los usos y costumbres se ponen de acuerdo en cómo tienen que coordinarse y apoyarse en ambos y, a menos que el comité sea conflictivo o irresponsable, el agente tiene derecho de convocar la asamblea para dar a conocer los problemas a sus ciudadanos.

El comité de educación. Primero se dan a conocer con el H. Ayuntamiento constitucional y tradicional para coordinarse en las actividades o para algunas obras de la escuela; también hacen acuerdo con el agente para ver cómo van a trabajar durante el tiempo de su cargo. En todas las comunidades son jóvenes quienes ocupan estos cargos, junto con sus policías. Deben saber leer, escribir y hablar español para que puedan gestionar obras o proyectos junto con los directores de la primaria y preescolar. Su función es coordinar con los maestros y también resolver conflictos entre alumnos; cuando se golpean, el comité y el director mandan a llamar a sus padres.. También en algunas comunidades este comité apoya para solucionar problemas que tratan los integrantes del agente comunitario, para que así compartan la responsabilidad. No tienen autoridad para dar órdenes a los policías del agente, a menos que haya un acuerdo entre ellos; en ese caso sí pueden tomar las decisiones o lo que determine la asamblea.

Secretario del comité de educación. Es elegido junto con el presidente del comité de educación y trabaja conjuntamente con él en las actividades;, se coordinan con el director de la escuela y los maestros, son los que resuelven los problemas de los alumnos cuando no asisten a la escuela; también tiene derecho de tomar decisiones si por alguna razón no se encuentra el presidente de comité.

Tesorero del comité de educación. También es elegido junto con el presidente del comité de educación en la asamblea; su principal función es guardar las cooperaciones de los padres de familia y apoyar en la tomar decisiones con el comité de educación.

Policías del comité de educación (vocales). Para ocupar este cargo son elegidos en la asamblea comunitaria; deben ser 6 jóvenes aunque varía de acuerdo al tamaño de la comunidad. No se necesita experiencia y conforme pasa el tiempo van aprendiendo para gobernar, según los objetivos de la asamblea. Ellos están para recibir el mando del comité de educación, aunque hay comunidades en las que también reciben mando del agente; varía de acuerdo a las dinámicas comunitarias. Por lo tanto son los que pasan de casa en casa

para citar a las reuniones, para avisar de que hay trabajos comunitarios, o lo que demande el H. Ayuntamiento, según el acuerdo con el presidente el comité de educación.

Estos policías de los comités, también se apoyan junto con los policías del agente para traer presos a los acusados del delito; en dado caso que sea un delito grave, que el agente y el comité no puedan resolver, son los que se encargan de llevar al arrestado preso con el juez municipal. Patronatos: carretera, agua, luz, salud, café y obras comunitarias. En la mayoría de los diferentes patronatos se ha visto que son jóvenes que deben saber leer, escribir y hablar español, y son elegidos en la asamblea comunitaria. No reciben ningún salario, porque son servicios de la comunidad, pero sí las cooperaciones para el transporte que utilizan para sus gestiones. También se tienen que coordinar con el agente, de lo contrario el H. Ayuntamiento no los reconoce como autoridades de patronatos. Por lo tanto, muchas veces, en las gestiones son acompañados por el agente.

De acuerdo a la experiencia, los patronatos llegan a manejar recursos económicos de acuerdo al proyecto que hayan logrado gestionar ya sea de carretera, agua, entre otras. Debido a que los patronatos llegan a manejar recursos llegan a tener influencias y muchas veces es cuando empiezan a ser invitados por parte de algún partido político.

3.1.9 Partidos Políticos

A pesar de que el Instituto Nacional Electoral (INE), considerado como extrasocial, no tiene presencia física en Chalchihuitán, se considera como parte de la estructura del sistema político; es quien define y organiza las elecciones, es el árbitro de resolver procesos electorales, por lo menos en el área del Ayuntamiento constitucional; los partidos forman parte del sistema político porque a través de ellos se elige al pleno del Ayuntamiento, así como a los presidentes municipales, estatales y nacionales.

Como cierre del capítulo diremos que después de la década de los noventa el sistema político de Chalchihuitán se ha ido reinventando en cada uno de sus sistemas, a través de procesos políticos en los cuales se refuerzan sus identidades, acomodando y reacomodando hacia el cambio contribuyendo a la legitimación de la tradición basada en las cosmovisiones y rituales propios. En la práctica el gobierno tradicional ha resistido donde se supone que debe estar manejado por los ancianos o *pasaroetik*, que en la actualidad solo participan en unas tareas específicas. Para esto era necesario hablar del sistema político porque vemos que los cambios que se ha venido generando en el gobierno de Chalchihuitán se han

basado en el dinamismo y en sus interacciones, donde se refuerzan las resignificaciones al conjuntar en uno solo el sistema de gobierno municipal.

No obstante, la cabecera municipal es un espacio donde se dan las relaciones de poder donde intervienen otros actores externos como actores locales, ya sea jóvenes o adultos. Para esto, en ninguno de los cuerpos de las autoridades, ya sean nombrados por el pueblo o por su comunidad, y es el caso el comité del partido, no están aislados. Más bien, los actores locales jóvenes adultos y ancianos han hecho ver la manera de cómo se adaptan; luego los hacen como suyos o propios a través de la ritualidad; es decir, es donde he observado que los regidores constitucionales también les hacen una ceremonia ritual al tomar el cargo en su turno de gobierno constitucional. Por eso, en la actualidad, aunque no es tema de género, también hay mujeres ocupando puestos desde el sistema constitucional, síndica municipal, regidoras constitucionales, regidoras plurinominales, que ya les asignaron el cargo religioso como *paxon* y *mailsanto*.

Tal como lo he documentado, desde la perspectiva etnográfica, antropológica, sociológica e histórica, estos procesos de dinamismo no se han desarrollado en el propio nivel interno, sino a través de las presiones externas en el ámbito nacional, estatal y regional, donde los actores políticos los adoptan según sus intereses. Para esto tenemos a los jóvenes quienes vemos que en su mayoría, con o sin escolaridad, siguen siendo persistentes para integrar los sistemas tradicionales basados en las autoridades tradicionales, donde los jóvenes ya tienen la posibilidad de acceder a posibles cargos desde diferentes cuerpos de autoridades, no precisamente del último nivel, sino dependiendo de las capacidades que tenga el joven.

De acuerdo al estudio de campo, y según la categoría de edad de los jóvenes, entre 18 y 29 años, los que han brincado a la cabecera municipal solo han ocupado puestos administrativos y posteriormente se regresan a sus comunidades a ocupar cargos. Visto desde cada una de las comunidades de Chalchihuitán, los niños que dejan de estudiar serán incorporados al sistema comunal y esto es lo que vamos a desarrollar en el siguiente capítulo, donde vamos a ver que los jóvenes participan desde distintos espacios, ya sea desde abajo o de arriba hacia abajo.

Capítulo 4

Jóvenes y Política

Este es el capítulo central. Primero intentaremos responder a una pregunta particular: ¿Cómo se da la participación política de los jóvenes en el pueblo indígena de Chalchihuitán? Una pregunta que tiene que ver con mis hallazgos sobre la larga ausencia del concepto de “joven” en las comunidades indígenas, y las transformaciones o cambios que se han venido dando. Veremos cómo es posible identificar que la identidad juvenil se impone desde sí misma, desde sus cambios y roles en la sociedad indígena. Los jóvenes se vienen reconociendo como tales.

4.1 Juventud Indígena en Chalchihuitán

Los autores que han analizado el tema de la investigación sobre la juventud indígena la han nombrado de distintas maneras: como juventud rural, juventud étnica, juventud campesina, juventud comunitaria, los cuales llegan a mencionar aspectos sobre la misma situación de jóvenes indígenas. En su mayoría tiene una relación con otros temas basada en situaciones de vida como la migración hacia las ciudades o urbana, la situación económica, la educación, las tecnológicas; es decir, hay una interacción y alteración de la juventud indígena basada en una desigualdad al interior de sus propias comunidades través de la explotación, pobreza y discriminación (Pérez Ruiz, 2008), (García Canclini, 2012).

De acuerdo con el “Primer seminario sobre juventudes indígenas: investigación entre fronteras” realizado los días 1 y 2 de septiembre del 2016 en las instalaciones del CESMECA, la ponencia realizada por la Dra. Astrid Maribel Pinto Durán, hizo referencia a lo siguiente:

A los estudios de las experiencias juveniles, la heterogeneidad, la diversidad, es una constitución teórica y metodológica. Creo que la juventud es heterogénica y no heterogénea. Es heterogénica, mutante, pues agrega a diferentes significados, nos envía a múltiples mundos interrelacionados y, en este sentido, rizomática y multívoca. Pensados en la colectividad, los jóvenes son autopoiéticos puesto que engendran y especifican continuamente sus propias organizaciones, su propio límite, están concatenados con otros procesos sociales en configuraciones geopolíticas, que nos envían a través de las experiencias socioculturales de decisiones y voces. Si pensamos en las juventudes intelectuales, son máquinas sociales que permiten emergencias efectivas y conflictivas caracterizadas por las fluidas a través de las comunicaciones e intercambio de la cultura (Pinto, 2016).

La evidencia empírica que recojo en este capítulo 4 nos otorga otras percepciones; casi no fueron evidenciados los jóvenes en relación a los estudios de las autoridades tradicionales, formas de gobierno indígena o en los gobierno municipales indígenas y, por lo poco que mencionaron finalmente, se les considera una personas “pasados”, independientemente de la edad que tengan, por el simple hecho de asumir cargos comunitarios de mayor jerarquía.

Es decir, no es que los “pasados” sean viejos o ancianos tal como lo habíamos mencionado en el capítulo 1 y 2, pues los “pasados” eran de edad adulta, pero han cumplido trayectorias que van mucho más allá de la edad que va acorde a su racionalidad y a su proceso de pertenencia comunitaria. A la vez, son considerados jóvenes cuando les va mal en sus experiencias de autoridad. Así, la juventud obviamente no puede igualarse con cualquier rango de edad particular; más bien la mayoría de los jóvenes en México que entran a este periodo de vida oscilan entre las edades de 18 y 29 años.

Retomo uno de los ejemplos después de los sucesos que se hicieron visibles de disputas y desestructuración del sistema político intermunicipal e intercomunitario en Chamula. Al fallecer en el enfrentamiento al sr. Domingo López, presidente municipal constitucional 2015-2018, queda como alcalde Mateo Gómez Gómez, de 30 años de edad, representante del Partido Verde Ecológico de México (PVEM). Sin embargo, después de unos días, en las redes sociales habitantes del mismo municipio decían que era muy joven para ser presidente municipal, que no sabe resolver problemas, que no tiene experiencia en gestionar recursos del municipio; por lo tanto era necesario que renunciara. Viéndolo desde la categoría de edad, ya no corresponde a la juventud sino a la etapa de adulto.

De acuerdo a los estudios de los jóvenes en general se ha creado una confusión, porque son diferentes los roles socioculturales del joven urbano y del joven indígena. Aunque el joven indígena entra en una responsabilidad a la edad temprana, adquiere compromisos y debe mantener a su familia, sin embargo, al ocupar cargos comunitarios, y una vez que ocupe cargo desde la cabecera municipal, son vistos como inmaduros, pero en el fondo es una lucha de poder político y económico donde el grueso de la sociedad quien controlaba el poder se siente desplazado. Sin embargo, desde este enfoque se ve que la juventud urbana u occidental piensa con madurez a la edad adulta; un joven urbano se basa en la escuela y sabe que no tiene compromisos ni responsabilidad social.

Por un lado, en las comunidades indígenas, los niños se incorporan directamente a actividades de la vida adulta en la integración del pequeño al trabajo de campo agrícola, donde les enseñan a trabajar, tienen que ser hombres de bien cuando sean grandes, para que no sufran hambre sus hijos y tengan una buena relación con sus padres o con la familia. A veces se integran de la comunidad de pertenencia o, en su caso, los migrantes se encuentran situados en el mercado laboral en las ciudades; es precisamente esta movilidad o migración, generalmente temporal, lo que los sitúa en contextos más amplios, posibilita entablar nuevas relaciones sociales –de cambio– y adoptar nuevos patrones culturales que entran en contradicción con las normas establecidas en sus comunidades, mientras que los jóvenes urbanos caen más en el espacio educativo (Castro, 2008) y (Alvarado, 2008).

Podemos afirmar algunas teorías de la juventud: en los municipios indígenas, al menos de los Altos de Chiapas, la vida humana se caracteriza en tres aspectos. De acuerdo con Orozco (2005, quien hizo su estudio en un municipio indígena de Chenalhó, colindante del municipio de mi estudio, se le llama bebé (*olol*) a la persona recién nacida de ambos sexos, quien, por su condición, aún no sabe hacer cosas para mantenerse por sí mismo; esta persona deja de ser bebé (*olol*) y pasa a ser niño (*kerem*) y aprende cómo trabaja el papá y mamá; posteriormente cuando deja de ser niño (*kerem*) pasa a ser adulto (*vinik*) o mujer (*ants*) y anciano o viejo (*mol vinik*); quizás esta percepción coincide mucho con estudios occidentales.

Pero existe una sinergia y discrepancia en la participación política de los jóvenes en la población indígena de Chalchihuitán. El primer elemento que se aproxima a la noción de la juventud es el cooperante medio o mediano: son todos aquellos jóvenes que abandonan la escuela, por lo regular antes de concluir la primaria, pasan a ser contabilizados como miembro activo de la comunidad, pero se les considera mediano porque puede no cumplir las normatividades en su totalidad dentro de su comunidad de pertenecía como ciudadano. Es decir, mientras no tenga obligaciones de familia o no tenga algún cargo, tiene esa posibilidad, si así lo desea, de migrar una temporada en busca de trabajo fuera del municipio.

Por otra parte, estos jóvenes todavía viven dentro del núcleo familiar principal. Pero cuando contraen matrimonio, aun siendo muy jóvenes, pasan a convertirse en miembros plenos de la comunidad (comuneros o comunal). Esta es quizás la forma primitiva de participación política dentro de la comunidad fuera del parámetro de la política formal en México.

Puesto que una de las características de la existencia de los cooperantes medios tiene que ver con la auto-exclusión en el sistema educativo, que va de la edad de 12 a 17 años o cuando contraen matrimonio. Es entonces cuando pasan a formar parte, con derecho pleno y obligación, de la comunidad; dicho de otro modo, pasan a ser comunero pleno. No obstante, la política formal en México exige a los nuevos ciudadanos el servicio militar nacional y la obtención de la credencial de identificación federal. Esto choca con los reglamentos o con la dinámica política comunitaria. Pues muchas veces para llegar a ocupar cargos tradicionales les piden estos requisitos y no los tienen; pero esto lo resuelven prestando documentos y registran otros nombres aunque no sea él quien está cumpliendo esos cargos.

4.2 Sistema político en Chalchihuitán

Como ya lo habíamos mencionado en capítulos anteriores, en los procesos políticos será utilizada la metodología de categoría del sistema político a partir de la propuesta de Easton (1965), utilizando varios elementos que nos sirven para el análisis de su ambiente en el sistema político concreto de Chalchihuitán. Estos elementos son: entrada-salida, extrasocial-intrasocial, demanda-apoyo, retroalimentación-tensión, intercambio-transacción, perturbación-equilibrio y desequilibrio, punto crítico, en realidad hay mucho más pero creo que solo me van a servir los antes mencionados.

Como entrada, los grupos indígenas no son igualitarios, algunos logran llegar al poder y otros se quedan estancados, así se daba en las décadas de los treinta a los setenta, donde el funcionamiento estaba basado en un sistema normativo tradicional donde el proceso para que el hombre de prestigio llegara al poder era escalonado a través de los cargos político-religiosos. Es decir, los cargos tienen que empezar desde abajo hasta llegar al nivel medio o al último nivel, dependiendo de las capacidades. Además tienen que cumplir cargos en las fiestas; posteriormente llegan a ser hombres de prestigio por haber acumulado experiencia y conocimiento. Ser joven era visto como signo de inmadurez, sin experiencia; solamente los adultos y ancianos podían llegar a puestos de prestigio.

De esta manera, en Chalchihuitán el sistema político constitucional tenía muy poca fuerza del poder político (ver capítulo 2) porque en esas décadas apenas estaban entrando las reformas municipales y había más fuerza del sistema tradicional. Sin embargo, se empiezan a dar una nueva generación de gobiernos basada en los jóvenes, adultos y ancianos, donde se dan nuevas decisiones de consumo material y la insatisfacción de estos

logros; esas necesidades surgen de los nuevos actores jóvenes quienes no cumplen de manera satisfactoria esa visión desde los ancianos quienes se basan en lo tradicional, lo cual han sido motivo de confrontación al interior de las comunidades que conforman el municipio indígena de Chalchihuitán.

Esto quiere decir que en la década de los noventa se empieza un proceso de presión para que se fomente la democracia, donde la renovación de cargos no sea través de los sistemas tradicionales y de usos y costumbres, sino mediante elecciones de los partidos a través de la democracia representativa. Eso implicó que, a partir de actores extrasociales como los gobiernos federal y estatal se empezaran a fortalecer el lado constitucional a través de las reformas municipales en aquella época.

De esta manera, el sistema político de Chalchihuitán recibe presiones extrasociales (económicas, políticas y culturales); en este momento, como lo había mostrado Köhler (1982, 1986) y Burguete (1999), el poder estaba en la religión, a través de los usos y costumbres. Hay una reinversión del poder hacia el sistema constitucional y para esto se habla de demandas y apoyos políticos a través de los asesores externos (capital humano), recursos económicos, tecnologías, etc.

En lo anterior, concuerdo con Sonnleitner (2012) en cuanto a que el sistema de organización política intrasocial indígena se fundamenta en valores colectivos supuestamente más democráticos. Mientras que la democracia occidental, extrasocial, desde el sistema constitucional, estaría basada en principios individualistas. Este mismo autor nos indica que muchos de los defensores de la democracia indígena defienden que las dos concepciones del sistema político tradicional y constitucional son incompatibles, afirmando que los partidos políticos constituyen una amenaza para los pueblos indígenas.

De acuerdo con Koorsback (2002) es cierto que las comunidades indígenas, al tomar decisiones, se basan en un consenso puro democrático; a la vez son contradictorias, porque muchas veces caen en autoritarismos y el autor nos pone como ejemplo cuando un individuo es expulsado de la comunidad; estas son acciones tomadas a través del consenso comunitario. Por eso los datos empíricos que recojo a través de mis informantes, desde diferentes actores políticos, jóvenes, adultos y ancianos, se nutren a través de una información cuantitativa y cualitativa y la mayoría nos dice que sí es compatible lo constitucional y lo tradicional.

Es decir, los partidos político se convierten en protagonistas en una lucha de poder como más abierta a la democracia, aunque desde el sistema constitucional también obtienen el poder económico y, por lo tanto, podemos hablar de que el sistema tradicional (intrasocial) recibe perturbaciones y por eso intentan equilibrar reinvertiendo el poder político al constitucional donde están obligados cumplir con los cargos religiosos o los cargos de las fiestas. Por esos es importante revisar el diagrama No 7 del capítulo 3, que nos ayuda a entender las elecciones de autoridades constitucionales basadas en los partidos.

La renovación de cargos ya no se da en todo el sistema tradicional, sino a través de los partidos, de las representaciones democráticas. Eso hace que los jóvenes empiecen a incursionar en la participación y al mismo tiempo vayan empoderándose del poder político a través de las presiones extrasociales y por un lado creemos que las demandas y apoyos son positivos. Por otro lado está la presión política y religiosa (evangélicos), que se apoyan mutuamente con el extrasocial. Así el cambio del poder se da a través de las presiones políticas y religiosas (evangélicos) y se va perdiendo la fuerza del poder tradicional.

Hemos visto que los que cumplen un cargo político tradicional ya no están obligados a cumplir con cargos religiosos o con fiestas de alto costo económico, como el *Paxon* y *mayolsanto*, cargos religiosos o de fiestas que se gastan entre 100,000.000 y 120,000.00 pesos. Están obligados a cumplir estos cargos los que están en el lado constitucional, basándose en un equilibrio interno, donde todos participan, en diferentes categorías de edades: jóvenes, adultos y ancianos, tanto hombres como mujeres.

Ya en el 2015, hay una mujer con el cargo de regidora constitucional; también ya le dieron otro cargo como *Paxon*, es decir, ya hay mujeres que están participando desde los dos lados de sistema, aunque sabemos que está apoyada a través de su esposo. Por eso Burguete (1999), cuando nos plantea que el poder tradicional en la década de los noventa comienza a desdibujarse y va quedando obsoleto porque el poder de los ancianos como tradicionalistas ya no es tan creíble por sus conocimientos.

Sin embargo, vemos que hay apoyo y demanda, tanto para el ambiente intrasocial como para el extrasocial, desde el lado constitucional. La mayoría de los jóvenes vemos que en la actualidad empiezan a participar en sus comunidades pero otros saltan a la política desde la cabecera municipal a través del sistema constitucional, pero nadie salta desde el lado tradicional. Es decir, el lado tradicional es un camino largo para llegar a ser gente de

prestigio, por lo que los jóvenes que tienen educación o los religiosos evangélicos es un camino que no quieren seguir.

Según Sonnleitner (2014) y Burguete (2002; 2012) existe una oposición cultural hacia las prácticas indígenas entre la democracia representativa, imponiendo los sistemas intrasociales desde las presiones extrasociales, por eso se dan las perturbaciones que recibe el sistema tradicional, que podemos conocer como crisis política. Existe una desestructuración social tanto de tipo familiar como de tipo comunitario, lo cual empieza a generar una serie de conflictos desde las presiones externas; es decir, la estructura tradicional entra en crisis, aunque no ha podido desaparecer de todo, más bien se está reconfigurando, adaptando y equilibrando al cambio del sistema político, adaptando nuevos patrones culturales, equilibrando sus fuerzas a través de cargos religiosos que no corresponden a la demanda política en tiempos de los jóvenes, basada en el proceso de intereses de control de poder en los partidos por lo cual se da un desorden democrático (Sonnleitner, 2014).

Antes, el conocimiento de los saberes era un poder, era un conocimiento que estaba en manos de muy pocos hombres adultos y ancianos y eran sagrados, es decir, el acceso para llegar al poder era más limitado, era un solo camino y no entraban jóvenes. Ahora lo que se requiere es el dominio del español, tener liderazgo, capacidad política, la mayoría de esos líderes compiten con diferentes partidos desde el sistema constitucional. Mientras que en el sistema tradicional recibe un desorden democrático, para eso, a través de los actores internos, intentan equilibrar a través de los cargos religiosos.

Tomaremos como ejemplo los casos más recientes en otros municipios, tal como Burguete (2016) lo ha descrito en un artículo llamado: “Crisis política en municipios indígenas de Chiapas: soluciones autonómicas”.

La primera mitad de 2016 deja saldos de violencia en Chiapas, como resultado de una prolongada confrontación post electoral en el estado. Los bloqueos de carreteras y las quemaduras de edificios municipales en distintas regiones de la entidad son indicadores que dan cuenta de la inconformidad ciudadana frente al proceso electoral de julio de 2015 y sus resultados. Esta conflictividad fue particularmente explosiva en los municipios de Oxchuc, Chenalhó y Chamula, repercutiendo en la sustitución de dos presidentas municipales: María Gloria Sánchez en Oxchuc y Rosa Pérez en Chenalhó; así como en el asesinato de Domingo López Tsetjol, presidente, y Narciso Lunes Hernández, síndico de Chamula.

Estos eventos hacen visible una situación de disputas y descomposición del tejido social intermunicipal e intracomunitario, que se vive en los municipios indígenas, particularmente en los del altiplano chiapaneco.

Sin embargo, en la actualidad no es tan fácil participar en cualquiera de los sistemas porque muchas veces se requiere de mucho recurso económico. Sin embargo, los jóvenes prefieren participar desde el lado constitucional porque se dan cuenta de que está más abierto a la participación y hay más oportunidades para los que tienen estudios, situación que genera confrontaciones por el lado tradicional y a la vez hay desequilibrio porque, al mismo tiempo, hay un choque de poder político.

Mientras que el sistema tradicional se basa en una visión intrasocial, les cuesta ascender en los cargos y, mientras llegan ya pasaron a otra categoría de edad como adultos. Sin embargo, el sistema constitucional se basa en la visión extrasocial y para eso se habla de entrada y salida. Porque en el plano extrasocial se generan presiones de entradas a través de apoyos y en el lado intrasocial se genera una salida a través de demandas. Así ellos saben que tienen más oportunidades en la participación desde el sistema constitucional, pues reciben apoyo económico desde el Instituto Nacional de Elecciones (INE), hecho que genera confrontación con lo tradicional.

Para eso, en el diagrama No 7 de este capítulo, y en la parte del capítulo 4 de la tabla No 8 y gráfica No 21, se observa que en la participación desde la categoría de los jóvenes, algunos no comparten la misma visión, pues están en contra de ellos mismos; por lo tanto hay una sinergia, pero también hay discrepancias dentro de la misma categoría de edad. Los jóvenes con mayor escolaridad y los que salen a trabajar desde sus municipios no comparten sus opiniones con los de menor escolaridad y con los que siempre se quedan dentro de sus municipios. Es decir, lo tradicional no se ha perdido pero se encuentra en una subordinación del poder político.

Por otra parte, ya no se necesita cumplir todos los cargos para llegar ser un hombre de prestigio. Si un joven llega a ocupar el cargo de presidente municipal, está obligado a cumplir cargo religioso de al costo por el poder económico que se encuentra en la jerarquía, y no necesariamente cumple las visiones con un anciano, sino que aquel presidente municipal joven o adulto cumple las los cargos religiosos a través de la presión intrasocial, lo cual genera una confrontación para aquellos que tienen la religión evangélica.

El sistema tradicional se basa en la edad, en el prestigio, a través de ciertos valores de los usos y costumbres; el sistema tradicional tiene que ver más con la educación y con la competencia electoral partidaria de los representantes políticos. Si lo vemos desde los actores políticos locales, a los jóvenes les cuesta más trabajo llegar a un poder tradicional porque tienen que ascender en los cargos, y para que lleguen ya trascendieron a otra categoría de edad adulta, pero también han observado que tienen más oportunidades en la participación desde el sistema constitucional para llegar a tener poder; por eso implica una tensión con el sistema tradicional para acceder al poder.

Si bien ya lo habíamos mencionado en varias ocasiones en el capítulo 1 y 2, los autores clásicos como Ruz, Collier y Köhler nos indicaron que los presidentes municipales eran muy jóvenes y sin experiencia; sin embargo quedan esas dudas ya que no nos indican qué tan jóvenes o qué edad tenían, por lo que no se han basado en la categoría de edad joven, y yo supongo que son adultos. Burguete (2016) nos hace un pequeño resumen sobre los consejos municipales que ha habido en Chamula y nos indica que en 1981 se crea el primer consejo municipal emergente y que lo llega a ocupar un joven de 35 años de edad.

En esa ocasión repudiaron que el ayuntamiento había recibido dinero del gobierno del Estado, el cual había introducido el pago del salario al presidente municipal y su cabildo. Nunca antes había recibido un pago, sino que el concepto de autoridad, entonces predominante, era el de ser servidores. Adicionalmente las autoridades de las comunidades comenzaron a recibir dinero. Corrió el rumor de que el presidente municipal había vendido las tierras de Chamula y por eso, en una asamblea decidieron revocar el mandato (Burguete, 2016).

En lo anterior, vemos que no corresponde a la categoría de la juventud por lo tanto se afirma que hasta el momento no ha habido jóvenes presidentes municipales sino adultos que acceden al poder político constitucional y posteriormente pasan al sistema tradicional. Ahora, los jóvenes de Chalchihuitán empiezan su carrera política desde el sistema tradicional; es una carrera política cíclica, y a la vez corta, porque no todos llegan a una alta jerarquía al ser despojados del poder por parte de quienes han ocupado el sistema constitucional. Porque el lado tradicional se basa en la ascendencia y ahí mismo gira en su propio ambiente interno como cíclico y se ha visto que casi no tienen la posibilidad de ocupar un cargo constitucional. Para esto tenemos la voz de varios presidentes municipales:

Quando fui presidente municipal del partido PT en el periodo del 2002-2012, al terminar mi cargo, después me dieron el cargo de *paxon* y lo acepté porque es parte de nuestro pueblo y también así está acostumbrada la gente porque saben que la tradición no se debe perder (Nicolás Sánchez Pérez).

Yo no estoy de acuerdo que algunas personas quieren perder las fiestas religiosas porque es parte fundamental para nuestra identidad de nuestro pueblo. No tendríamos argumentos para defendernos frente al gobierno del Estado para llevar a cabo una situación política si se elimina nuestras tradiciones y fiestas religiosas. Lo que quiere el gobierno es justamente que lo eliminemos pero no estoy de acuerdo. Por eso, cuando fui presidente municipal constitucional del partido PRI en el 2008-2010, también ocupé el cargo religioso de *paxon* y *mayol santo* porque no quiero perder nuestros usos y costumbres, es más, para no quedar solo en discurso político, en la práctica voy a solicitar que me asignen otra fiesta religiosa de alférez (Domingo Pérez Luna, entrevista realizada el 20 de junio de 2014).

Yo he sido del PRD toda mi vida, en realidad hay un revanchismo político; yo he sido muy político desde mi juventud, he ocupado varios cargos como agente desde mi comunidad, comisariado de bienes comunales, regidor plurinominal, regidor constitucional en el 2011-2012. Al ocupar esos cargos como revancha los priístas me nombraron como *paxon* para hacer fiesta y manifesté públicamente que no estaba de acuerdo en aceptar. Porque hay un sentido del saber, si alguien le gusta que lo haga, somos libres; si algo no te sirve hay que tirarlo y no tienes que guardarlo por lo tanto yo no tengo ninguna necesidad de hacer fiesta, al contrario, me afecta económicamente. Como los priístas estaban dolidos por la derrota se querían vengar dándome cargo de *paxon* porque saben que en ese cargo se gasta mucho dinero, es decir, los engendradores del egoísmo priístas siempre se han escudado en que son tradicionalistas y a la gente le han lavado el cerebro (Marcos Pérez Gómez, entrevista realizada el 20 de junio de 2014).

4.3 Jóvenes en Chalchihuitán ¿son ciudadanos o *jteklum*?

Existen varias nociones o enfoque de la ciudadanía, sin embargo, en este trabajo hemos preferido manejar, para nuestra categoría de análisis del estatus, que se reconocen tres modelos básicos de la ciudadanía: el liberal, el republicano y el comunitario (véase en el capítulo 1). Enfoque liberal: los principios básicos de la ciudadanía liberal se definen fundamentalmente como un estatus político compuesto por un conjunto de derechos, obligaciones y deberes. Mientras que en el enfoque republicano la ciudadanía no solo implica la tutela de ciertos derechos y obligaciones de la persona, sino fundamentalmente su participación en el espacio público. De esta manera, los miembros de las distintas edades jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres invocarían los mismos derechos por el simple hecho de ser personas. Sin embargo, la realidad de la diversidad cultural ha rebasado este principio de igualdad ante la ley; es el caso de comunidades como Chalchihuitán.

Para esto, el enfoque comunitario y la ciudadanía no solo responden a identificaciones políticas universales, como sucede con otros modelos, sino también a identificaciones culturales particulares. Para los comunitaristas, “la ciudadanía no es simplemente un estatus legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades. Es también una identidad

—la expresión de la pertenencia a una comunidad política—” (Kymlicka & Norman 1997: 27). En el comunitarismo se destaca la pertenencia de las personas a sus comunidades particulares, generalmente diferentes del grupo mayor dentro de un Estado nación.

De esta manera, es necesario pertenecer a un grupo, ya sea de carácter territorial o corporativo, y de no pertenecer a ningún grupo que sea catalogado como mendigo o vagabundo. Esto se puede observar en Chalchihuitán, cuando una persona no se identifica como originario o miembro de alguna agencia/comunidad o bien, no obedece en los trabajos comunales, es expulsado o se autoexcluye de su propia comunidad; este joven, vaya a donde vaya, tiene la oportunidad de integrarse en otra comunidad, pero, de alguna manera tiene que cumplir un cargo. Si no se identifica como parte de alguna comunidad, esta persona cuando tenga problemas familiares, no podrá contar con el apoyo de las autoridades pues estas argumentarán que no pueden intervenir porque el joven no pertenece a ninguna comunidad del municipio. Para esto tenemos la voz de varios jóvenes:

En mi comunidad me dieron cargo de comité de educación pero fue por envidia, porque se enteraron de que apenas me habían dado mi trabajo de maestro bilingüe. Le dije en la asamblea que me dieran otra oportunidad, que ocuparía el cargo al siguiente año, pero no me la dieron. Me dieron a elegir dos opciones: la primera que yo pagara diariamente 200 pesos, pero salía muy caro durante todo el año. La segunda, que saliera de la comunidad. No me quedaba otra opción: si aceptaba mi cargo perdía mi trabajo; si elijo mi trabajo, me expulsan de mi comunidad. Para eso decidí voluntariamente salir de la comunidad y en la actualidad estoy viviendo en la cabecera municipal; después veré en qué comunidad me integro. Pero me siento muy mal porque la gente de donde era mi comunidad me dicen forastero, vagabundo; la otra cosa que me afecta es porque ya no tendré esos derechos de cada comunero, que les dan por ejemplo la vivienda u otros beneficios (M. G. P, entrevista realizada el 19 abril de 2013⁹).

Similar a esto tenemos a otro joven que nos cuenta lo siguiente:

Yo he ido a trabajar en DF y me fui rezagando en las cooperaciones y llegó un momento en que ya no podía pagar, en lo cual me han expulsado de la comunidad. Veo que es necesario pertenecer a una comunidad porque nos respaldan las autoridades. En cambio, cuando no perteneces a ninguna, nadie nos defiende si te llegan a acusar de algún delito o que uno lo comete personalmente, al contrario te inventan más delito, me han dicho que soy un revoltoso, callejero, norteño, ratero pues muchas cosas; los que no han salido a trabajar, ellos se creen los dueños del pueblo (F.D.L., entrevista realizada el 19 de abril de 2013¹⁰).

⁹ Por petición de parte del entrevistado, no se anota el nombre completo.

¹⁰ Por petición de parte del entrevistado, no se anota el nombre completo.

Había solicitado mi entrada a la comunidad de Tzomolton y me aceptaron, por lo que compré mi lote de terreno; posteriormente fui a trabajar en México; al regresar me avisan que tenía que dar unos 20,000.00 pesos, que según es lo que se había acumulado por el trabajo colectivo; no quise pagar y se quedaron con mi terreno; por lo tanto, me salí de la comunidad. En realidad no se habían acumulado 20,000.00 pesos; más bien era una estrategia para quedarse con el terreno porque construyeron un aula para el beneficio de la comunidad, así que en la actualidad estoy viviendo en la cabecera municipal. Pero siempre me discriminan o a veces me provocan en la calle y si uno responde nos llevan en la cárcel con el juez municipal, y me va mal porque no tengo agente de la comunidad para que me defienda. (Santiago Domínguez López, entrevista realizada el 19 de abril de 2013).

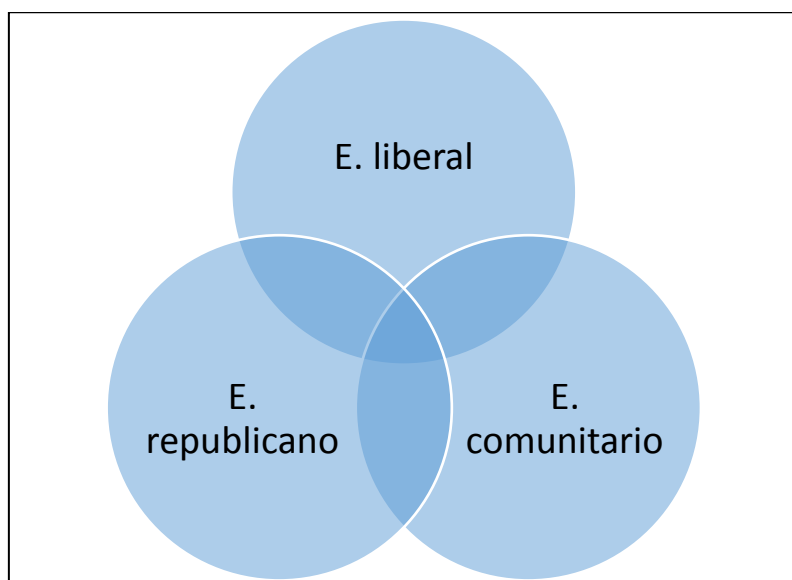
Por tanto, existe una construcción comunitaria de la ciudadanía, lo que se comprueba también en otros campos, aunque el ciudadano, como constructo de la democracia occidental o no indígena, pertenece a una comunidad abstracta, esto es contrario a como es visto en lo comunitario, porque el primer requisito es haber nacido en ese lugar; de no existir esto, uno debe cumplir con la comunidad aun cuando no viva ahí.

Al confrontar la realidad de Chalchihuitán, como un conjunto de comunidades que se reconocen pertenecientes a este municipio, observamos que los elementos hasta ahora analizados por los distintos autores citados, se presentan también. Compartiendo la idea de Sassen (2010), la ciudadanía más que ser un simple derecho, se vuelve una categoría heurística para comprender la cuestión de los derechos y la formación del sujeto, recuperar las condiciones vinculadas, sus articulaciones territoriales y los límites, para que así se respeten sus formas de vida, culturas, historia, política y administración de recursos, es decir, la ciudadanía se construye social, histórica y culturalmente.

Estas confrontaciones que se vienen dando a lo largo de la historia, a través de la organización, la coordinación y el mantenimiento de esta interacción constituyen la contribución específica que realizan los movimientos civiles, acompañada por el nacimiento del Estado moderno. La pregunta para la investigación que realizo actualmente sería: ¿Hasta dónde los jóvenes indígenas pueden exigir sus derechos políticos? Una respuesta inicial sería que, a pesar de las tensiones que provoca la exigencia de los derechos de los jóvenes, esta exigencia no se orienta hacia un puro liberalismo, republicanismo, ni comunitarismo, sino que existe una hibridación o una mezcla en la que se entrecruzan e interrelacionan a través de los derechos ciudadanos individuales igualitarios y, al mismo tiempo, derechos colectivos en la forma de garantías para diferentes dinámicas políticas y culturas determinada en territorios específicos.

Puesto que si el enfoque liberal está basado en los derechos y obligaciones y efectivamente es lo que sucede en las comunidades que conforma el municipio de Chalchihuitán, a base de lo colectivo los jóvenes tienen ciertos derechos y obligaciones al cumplir las normatividades de la comunidad y así ser reconocidos en su pueblo. Sin embargo hay jóvenes que migran y al regresar también exigen la participación en la toma de decisiones en el espacio de la asamblea basado en la idea de lo republicano; es ahí donde se dan las confrontaciones porque no han cumplido sus obligaciones. Es por eso que también utilizo el enfoque comunitario, pues dentro de la misma juventud actúan en contra ellos mismos, pues no basta la idea de los derechos y obligaciones, sino que también es importante la pertenencia y conocimiento de las necesidades de las comunidades.

Diagrama No 10. Enfoques de la ciudadanía



Fuente: Elaboración propia

De entrada, introduzco la pregunta: ¿Es válida o se utiliza la categoría de la ciudadanía en las comunidades indígenas en relación a los jóvenes? Los jóvenes indígenas no tienen una demarcación territorial propia, como suelen ser estudiados en otros casos como jóvenes rockeros, pandillas, jóvenes migrantes, pues ellos se identifican en sus propios espacios. En el caso de Chalchihuitán, en cuanto a las participaciones en el sistema político, no existe un espacio propio, sino interrelacionado, donde actúen los jóvenes, adultos y ancianos. Kymlicka (1997) plantea en los jóvenes el tema de los derechos de representación, como personas que se encuentra en un proceso de integración donde desean participar en el conjunto de la sociedad a la que pertenecen, a través de la autorización, responsabilidad y representación simbólica en la colectividad.

Sin embargo, es un principio que no contempla la diversidad de las circunstancias de Chalchihuitán, aunque no las niega. Frente a este señalamiento, el marco jurídico mexicano, en lo que respecta a la participación política electoral, señala que los jóvenes que cumplen 18 años alcanzan el estatus de “ciudadanos” y, por lo tanto, tienen derechos políticos, es decir, derecho a participar en la vida pública, a decidir, a votar y a ser votados como candidatos de elección popular.

Por un lado, los jóvenes que viven en la comunidad tienen relación con partidos políticos o instituciones gubernamentales y no gubernamentales; desde estos espacios pueden incluso participar, pero no se asumen como un grupo que exija derechos políticos como ciudadanos sino a través de los cargos comunitarios. Esta exigencia se observa más entre los jóvenes que han salido de sus lugares de origen, como migrantes, que se fueron a estudiar o a trabajar, y que al regresar a sus lugares exigen que se les respeten sus derechos ciudadanos a tomar decisiones que impacten a la comunidad. Estos hechos pueden significar nuevas arenas de conflictos o tensiones. Pues en el caso de Chalchihuitán algunas personas migran pero siguen la vinculación con sus comunidades donde pueden participar económicamente o pagar a otras personas o familiares para que les cubran esos trabajos comunales para seguir perteneciendo a la comunidad.

El caso más reciente es el de una persona que migraba a Canadá, pero seguía participando a través del pago monetario para cumplir y respetar las reglas de la comunidad; esta persona es presidente municipal en la actualidad. Sin embargo, hay otro caso de alguien que salió de su comunidad o del municipio y que quiso ser candidato para presidente municipal, y fue nombrado desde el gobierno del Estado de Chiapas. Se identificaba con su credencial como originario de ese municipio, pero el pueblo lo desconoció, porque no había participado en la vida comunitaria como derecho de pertenencia.

Considero que lo dicho en el párrafo anterior está acorde con el planteamiento de Guerra Francois (2003) quien en su exposición parte de la idea de Tertuliano, donde afirma que el ciudadano no nace, se hace y no es algo natural, sino el resultado de un proceso cultural en la historia personal de cada uno y en la historia colectiva de una sociedad. Por lo tanto, la pregunta es: ¿Cómo se comprueba que una persona es parte u originario de un lugar? La respuesta dada por el sistema democrático tiene que ver con el cumplimiento de varios requisitos:

1) No basta con tener credencial de elector y exigir el derecho a participar en la toma de decisiones, 2) sino que hay que cumplir también con las reglas comunitarias, y que las mismas autoridades o el pueblo den ese reconocimiento.

De esta manera, nos encontramos con tres formas de ciudadanía: liberal, republicana y la otra, desde lo comunitario; es decir, los casos según la región o la comunidad se complejizan cada vez más. Por lo tanto, existe una realidad en la cual se reconoce que los jóvenes indígenas cada vez se ven más en la necesidad de salir de sus lugares de origen. Muchas de esas salidas son temporales, por lo que es de esperar que cuando regresen, en particular para quienes ya piensan quedarse en la comunidad, busquen posibilidades, por distintos medios y de distintas maneras, de insertarse en la vida social, pública y política de su comunidad o en la cabecera municipal.

Si se trata de que todos participen, a partir de la noción política formal, para el caso de México, son ciudadanos aquellas personas que alcanzan la mayoría de edad, 18 años. Pero existe una divergencia del término “juventud” como ciudadanos en la población indígena. El primer elemento que se aproxima a la noción de una juventud que participa en cooperación, es el de aquellos jóvenes de una edad de entre 12 y 17 años, quienes abandonan la escuela, por lo regular ya no continúan con su secundaria, y pasan a ser contabilizados como miembros activos de la comunidad conocidos como *Jteklum* (ya es comunero y parte de la comunidad colectiva), pero se les considera mediano, porque aportan su fuerza de trabajo y la aportación económica pero no tienen derecho a tomar decisiones. Sí están, sin embargo, obligados a cumplir con cargos comunitarios, que son los espacios ideales de participación para iniciar una carrera política.

Estos jóvenes todavía viven dentro del núcleo familiar principal. Pero cuando contraen matrimonio, aun siendo muy jóvenes, pasan a convertirse en miembros plenos de la comunidad (comuneros). Esta es quizás la forma primitiva de participación política dentro de la comunidad fuera del parámetro de la política formal en México. Pero queda la pregunta: ¿Quiénes establecieron las reglas o acuerdos con relación a los cooperantes? Puesto que una de las características de la existencia de los cooperantes tiene que ver con la auto inclusión-exclusión del sistema educativo, en la edad de 12 a 17 años; o cuando contraen matrimonio en la edad de 12 a 17 años, pasan a formar parte de la comunidad con derecho pleno y con obligaciones; dicho de otro modo, pasan a formar parte de la comunidad como comunero pleno. No obstante, la política formal en México exige a los

nuevos ciudadanos el servicio militar nacional y la obtención de la credencial de identificación federal.

Más bien, los pueblos indígenas y el Estado mexicano tiene expresiones diferentes; los primeros han incidido en algunas manifestaciones de demandas y en la exigencia de derechos políticos, históricos, económicos y culturales. Muchas veces tiene que ver con la ciudadanía, en el derecho positivo. Para esto se exigen ciertos requisitos, como que estén naturalizados en un país, es decir, que estén regularizados en la institución electoral y que sean mayores de 18 años para poder participar en la toma de decisiones.

La ciudadanía comunitaria se basa en criterios como las consultas a través de asambleas en los barrios, es decir, que muchas veces no son los mismos criterios que establece el derecho positivo. Una persona puede no tener 18 años pero pide participar en los trabajos comunales porque pertenece en esa comunidad, es decir, existe un auto adscripción en una constitución propia de las comunidades internas para la participación. Una parte de personas, en las comunidades, adoptan las reglas institucionales electorales y los jóvenes reclaman sus derechos desde la institución electoral, pero a la vez la comunidad no los reconoce ya que se basa en el sistema de usos y costumbres. Dentro de esto, en el marco de las instituciones del Estado y organizaciones sociales y sobre todo de los municipios indígenas y de las comunidades, el concepto de ciudadano no está en el discurso, es un concepto que es relativamente reciente aunque todos sabemos que después de los 18 años tienen derecho a votar.

Es decir, el concepto de ciudadano empieza a ser socializado, con impactos relativos en los jóvenes, con los partidos políticos; por ejemplo, en el municipio indígena de Chalchihuitán y de acuerdo a su contexto tradicional, no consideraban importante incorporar el concepto de ciudadano, más bien el de *jteklum*, en su lenguaje cotidiano. Por ejemplo, los jóvenes que han migrado de manera temporal son los que tienen más conciencia de este concepto ciudadano. Muchos regresan y quieren participar en las políticas de sus comunidades/agencias y tratan de hacer valer sus derechos de ciudadanos; es decir, el concepto de ciudadano, de alguna manera se limita en algunos territorios específicos.

Pero si se aplicara el derecho positivo se le diría que no. Entonces en las comunidades indígenas se ve que hay una violación de derechos, pues un joven puede demostrar que tiene la capacidad de participar, pero al igual puede haber un adulto que no tenga esa

capacidad de tomar decisiones. Desde ahí se separan estas formas de hacer democracia, pero finalmente se garantiza a todos la participación y son distintos tipos de participación.

4.3.1. Participación política de los jóvenes en Chalchihuitán

En la esfera política lo hacen desde su derecho a votar y a ser votados, a través del estatus de “ciudadano”, en un sentido más amplio sostenemos que se está frente a un concepto en construcción, donde se expresan las tensiones con su sociedad y con las fuerzas externas que se internan en la comunidad, como lo son las instituciones de gobierno federal, estatal y municipal, a través de programas y proyectos, y en particular con la penetración activa de los partidos políticos.

	Cargos comunitarios	Cargos comunitarios seguidos de cargos municipales	Cargos municipales seguidos de cargos comunitarios	Ninguno
Jóvenes	31.43%	12.86%	5.71%	50%
Adultos	20%	35%	45%	0%
Ancianos	28%	62%	0%	10%

Fuente: Elaboración propia

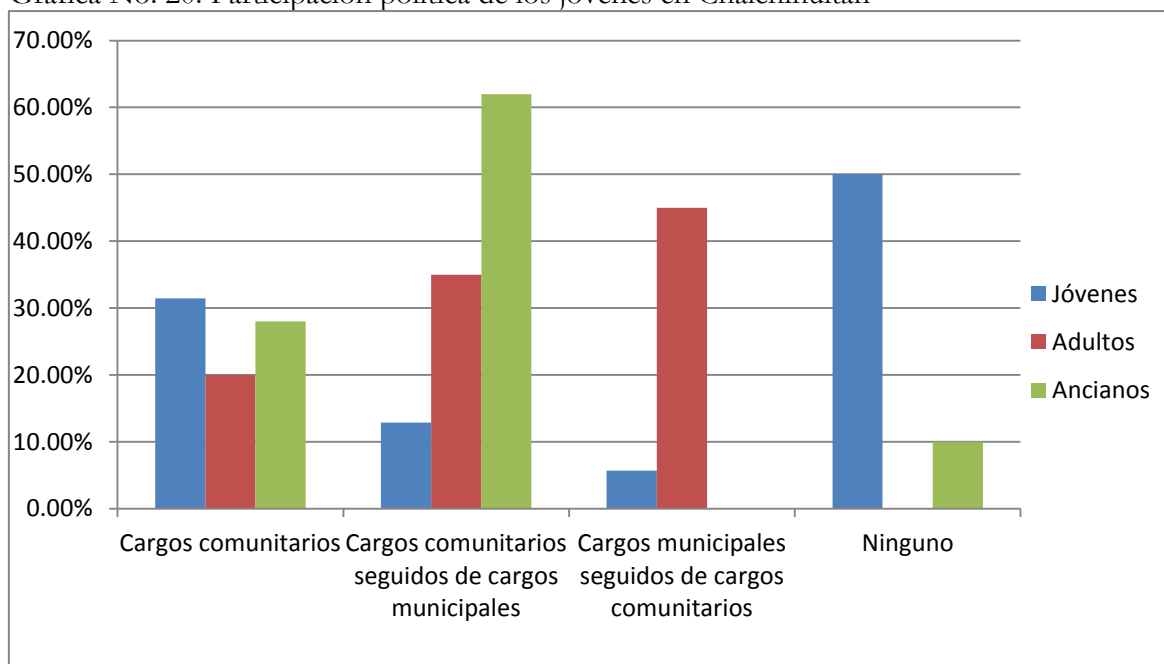
Como una de las normatividades y requisitos fundamentales de pertenecía en las comunidades indígenas, es obligatorio ejercer cargos. Los jóvenes que participan lo hacen como policías, auxiliares o miembros de los patronatos, de los comités de educación o comités de clínicas a nivel comunitario; cuando se les asigna un cargo, comienzan a reconocer las necesidades de sus comunidades¹¹. Muchas veces se establecen acuerdos a través de las asambleas para gestionar los recursos materiales y cuando estos se consiguen el joven obtiene el reconocimiento de la comunidad por haber participado en beneficio de la misma y de otros intereses individuales.

Cabe mencionar que identificar quiénes son aquellos jóvenes que participan en la toma de decisiones resulta complejo porque no existe un espacio propio para ellos, sino que son espacios donde interaccionan con los adultos mayores y, en algunos casos, con los ancianos. Lo que sí es evidente en Chalchihuitán es que algunos jóvenes se identifican con otros para defender los intereses de su comunidad en el pueblo (a nivel municipal), es decir, llegan a confrontar o disputar en la cabecera municipal (en el H. Ayuntamiento) sus

¹¹ Aunque en otros casos, los que tienen estudio y manejan tecnología ocupan cargos administrativos en el H. Ayuntamiento (véase en el protocolo).

necesidades comunitarias, ya sea para solicitar una carretera, obras de infraestructura o la construcción de escuelas.

Grafica No. 20. Participación política de los jóvenes en Chalchihuitán



Fuente: Elaboración propia

Así la tabla No 7 y la gráfica No 20 nos reflejan que los jóvenes se concentran ejerciendo cargos desde sus comunidades en un 31.43 % y hay un 5.71% de jóvenes que brincan a la cabecera municipal ocupando puestos administrativos por tener alguna escolaridad, como preparatoria. Estos posteriormente se regresan a ocupar un cargo en su comunidad. Una vez que alcanzan la edad adulta, por sus trayectorias y voluntades, llegan a ser autoridades en la cabecera municipal (en el cabildo), ya sea tradicional o constitucional, y vemos que es uno de los espacios de centralización del ejercicio del poder político —en el cargo comunitario y municipal— ejercido por los adultos y ancianos.

Por otro lado, tenemos al 50% de los jóvenes quienes no han ocupado ningún cargo o puesto político, sin embargo, no quiere decir que nunca ocupen puestos, más bien apenas están empezando su carrera política; entre ellos mismos consideran no tener experiencia, son inmaduros, se identifican como escandalosos y hacen desorden del pueblo. Por lo tanto, no tienen la capacidad de participar más que los adultos y ancianos. Los ancianos que no ocuparon ningún cargo corresponden al 12.50% por estar inválidos o con alguna enfermedad, situación que la misma ciudadanía comunitaria ha reconocido.

Por lo general, todos los ciudadanos por obligación ocupan un cargo comunitario, por eso en cuanto a los adultos nos arroja el margen del 18.0%, quienes ocuparan algún cargo

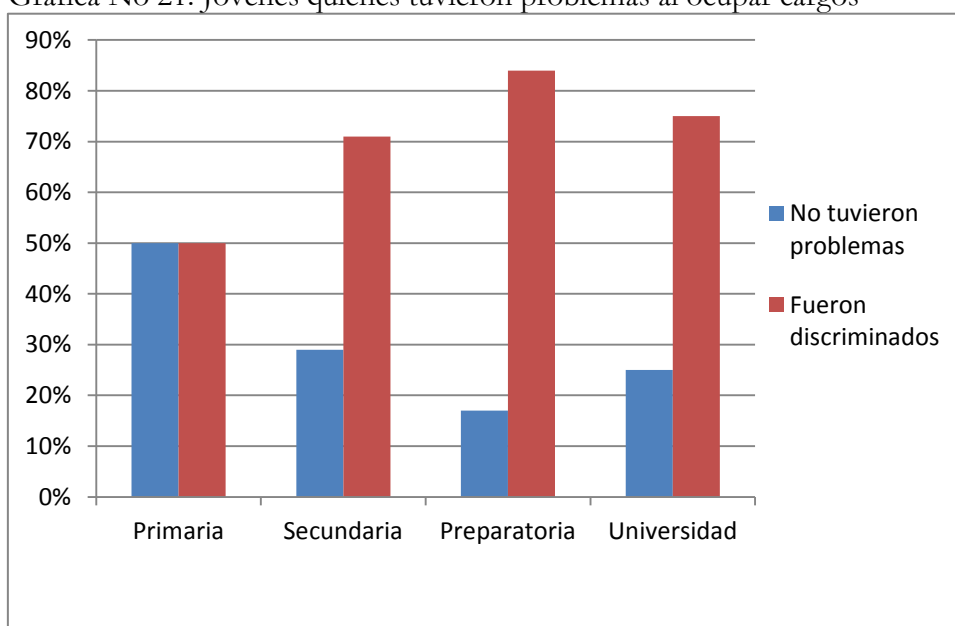
en la cabecera municipal, ya sea constitucional o tradicional, debido a que se turnan y por el tamaño de la población tardan en girar los roles y, por otro lado, puede ser por causa de sus religiones que no aceptan esos cargos. Así, el 32% de los ancianos entrevistados nos dicen que no quieren ocupar cargos tradicionales porque eso no trae ningún beneficio para la familia, al contrario, han visto que son afectados. Por otro lado, se les pregunto qué problemas ha tenido al ocupar cargos, ya sean comunitarios o municipales y esto es lo que nos contestaron:

Tabla No 8. Jóvenes que tuvieron problemas al ocupar cargos

	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universidad
No tuvieron problemas	50%	29%	17%	25%
Fueron discriminados	50%	71%	84%	75%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica No 21. Jóvenes quienes tuvieron problemas al ocupar cargos



Fuente: Elaboración propia

Entre los resultados encontrados, vemos que las autoridades tradicionales menosprecian a los jóvenes por falta de experiencia. Es decir, el 84% de los que tienen la preparatoria y el 75 % de los que son universitarios son los que fueron discriminados y tuvieron problemas para ser aceptados por las autoridades tradicionales, donde los ancianos siguen teniendo una visión del cargo basado en la función de la experiencia. Por eso podemos decir que la autoridad tradicional no le concede mucho valor a la escolaridad; así, se observa un comportamiento discriminatorio porque son jóvenes; aunque tengan estudio,

tienen otra visión moderna que tiene que ver, en este caso, con lo constitucional. Un anciano comparte visiones o percepciones con un anciano y no lo ve al joven como su par, aunque tenga estudio o profesión. Mientras, en el nivel primario, se reparten a partes iguales, en un 50%, los jóvenes que han sufrido discriminación y los que no.

En consecuencia, los jóvenes no participan en las asambleas porque sienten miedo; los adultos mayores y los pasados (ancianos o principales) son los que cuentan con el valor de participar y a la vez argumentan que un joven que no ha tenido experiencia y no ha realizado cargos comunitarios, no tiene la madurez necesaria, todavía es un niño.

Cuando empecé a ser líder en mi comunidad “los mayores” (ancianos) bloqueaban mi participación, porque todavía no he sido autoridad; a la vez tenía miedo porque se burlaban, pero al mismo tiempo algunas personas “adultos” me decían que yo le pusiera más ganas y que no tuviera miedo, porque los jóvenes somos los portadores de la voz de comunidad en el futuro y si no le perdemos el miedo a participar nadie vendrá a defender nuestra comunidad (Ernesto Pérez Pérez, entrevista realizada el 22 de octubre de 2013).

Al respecto, un joven de 25 años de la comunidad de *Patchbentik* cuenta:

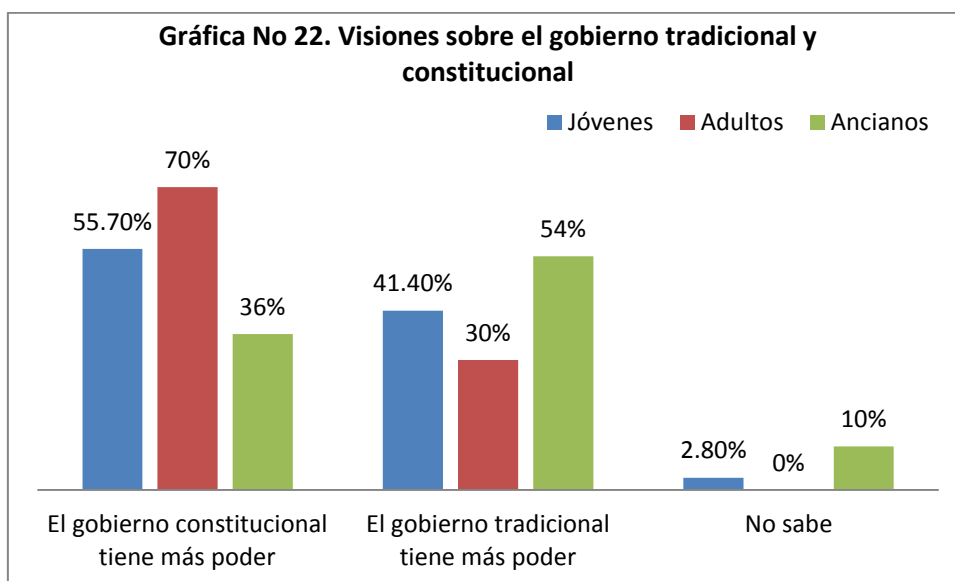
En mi comunidad somos varios jóvenes que participamos, pero a nivel municipal no participo porque me da miedo, es otra manera de participar, es más difícil porque están los líderes más fuertes en diferentes comunidades e inmediatamente nos contradicen y por lo tanto nos ponen en vergüenza y ese es el miedo que tenemos la mayoría de los jóvenes [...] lo que un anciano dice se tiene que obedecer y son ellos los que tienen el conocimiento, pero solamente hablan de lo que conocen en el pueblo, ellos tienen sus propias leyes que nada tienen que ver con la ley de la Constitución. Existe una ley, norma comunitaria, que no está escrita, solamente hacen acuerdo en lo verbal y eso es lo que respetan (Nicolás Pérez, entrevista realizada el 2 de noviembre de 2013).

En la tabla No 9 y gráfica No 22, existe una variabilidad de escepticismo en cuanto a las creencias del sistema político; así tenemos el 55.70% de los jóvenes, 70% de los adultos y 36% en los ancianos, que creen que el gobierno constitucional tiene más poder, porque se basan en una visión del poder político y económico y nos han respondido que aprenden algo nuevo al relacionarse con actores extrasociales (estatales y federales), aunque reconocen que existe una articulación con lo tradicional.

Tabla. 9. Visiones sobre el gobierno tradicional y constitucional

	El gobierno constitucional tiene más poder	El gobierno tradicional tiene más poder	No sabe
Jóvenes	55.70%	41.40%	2.80%
Adultos	70%	30%	0%
Ancianos	36%	54%	10%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Mientras que el 41.40% de los jóvenes, el 30% de los adultos, y el 54% de ancianos creen que tiene más poder el sistema tradicional porque, según nos han argumentado, se basan en los usos y costumbres, haciendo rezos y rituales en los espacios sagrados para el bienestar del pueblo y al mismo tiempo nos han contestado que han sido elegidos en cada una de sus comunidades. Como podemos señalar, existen preferencias de ambos sistemas en el gobierno de Chalchihuitán, de acuerdo en sus posibilidades de participar. Para los que prefieren lo tradicional, lo hacen como una manera de servir al pueblo, aunque perciben un sueldo de alrededor de 7 mil pesos mensuales, tanto como *peserente*, suplente tradicional o mol gobernador, regidores, alcaldes, mayoles o jurimentarios, esto ocupando los cargos jóvenes, adultos y ancianos.

Mientras que en el sistema constitucional los regidores son los que perciben mayores sueldos, entre 10,000 y 12,000 pesos mensuales, según el periodo del presidente municipal, formalmente, en la estructura de poder tradicional, no se visibiliza la participación de los jóvenes porque lo que cuenta es la experiencia y la edad; los “mayores”, “pasados”, “ancianos” (principales), generalmente argumentan, y sus argumentos son legitimados por

la sociedad, que los jóvenes por su edad no tiene participación en la vida pública porque desconocen las formas y las maneras comunitarias de resolver conflictos y no tienen experiencia en hacer justicia.

Esta concepción sobre los jóvenes y su inexperiencia en la vida pública ha venido perdiendo importancia, y nos interesa saber si estamos ante el desarrollo de espacios políticos en donde se valide formal y socialmente la participación dinámica de los jóvenes. Así, desde la visión del gobierno tradicional, me baso en varias opiniones que se han dado cuenta para ocupar esos cargos:

Por lo general ya no tienen conocimientos políticos, más que un poco sus conocimientos en los rezos rituales para los dioses y espacios sagrados pero de esos ancianos quedan muy pocos ya, porque la mayoría se han ido del mundo. Los que restan pues no son tradicionales reales, ya han sido evangelistas, no creen en los santos y como les interesa ocupar esos puestos de tradicional porque son pagados, dejan sus religiones de evangelio y por lo tanto imitan ser tradicionales para ocupar esos de alto nivel (Nicolás García Pérez, Samuel Núñez Sánchez, entrevista realizada el 19 de abril de 2013).

Desde que empezó a ganar el Partido del Trabajo en el 2011 tuvo sus propios regidores constitucionales por lo cual empezó a perder mucho valor lo tradicional. Por ejemplo, el día que en Chamula gane un partido opositor va a empezar el problema porque los habitantes no lo van a permitir, porque en Chamula son más radicales en sus tradiciones: nosotros como Chalchihuitán lo hemos permitido, porque realmente ya no hay ancianos quienes cumplen sus requisitos de ser gobernador tradicional, más bien solamente lo hacen para no perder la costumbre; quizás algún día se va a perder porque en sí no tiene caso porque solo llegan a cobrar sus sueldos. Pero a la vez es bueno seguir manteniendo como parte de nuestra identidad del pueblo, así el gobierno nos reconoce como tal (Samuel Núñez Sánchez, entrevista realizada el 19 de abril de 2013¹²).

También los que se dicen ser tradicionales se basan en un interés político, es decir, el partido que gobierna es el que busca una estrategia de integrar a un anciano en el gobierno tradicional. Por otro lado, ya no son tan ancianos porque ha cambiado el sistema, hace muchos años sí eran ancianos. (Mariano Núñez Pérez, entrevista realizada el 13 de marzo de 2013).

En este sentido, podemos entender que ejercer el poder político es un interés y un recurso desde la ciudadanía; así los que ocupan cargos en lo tradicional es porque algunos ven que en ese lado hay recurso económico y por esos dejan sus religiones evangélicas para ocupar lo tradicional. Así, se ha descrito lo concerniente a los asuntos de autoridades tradicionales y constitucionales y la forma en que se interrelacionan con la participación de

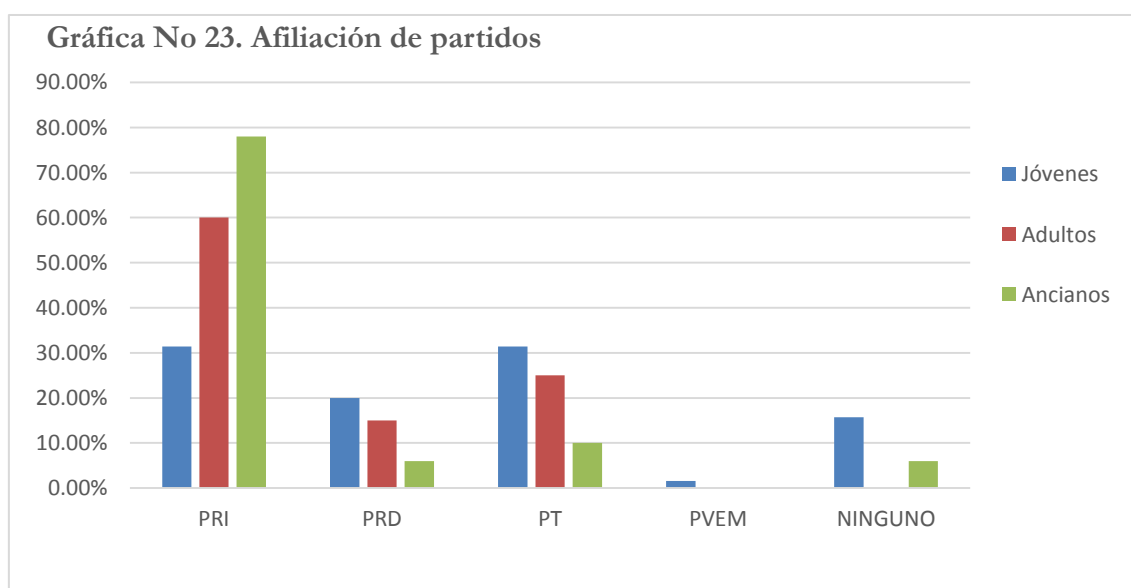
¹² Este entrevistado fue candidato por el partido Chiapas Unidos y durante su campaña tuvo un accidente automovilístico en el que perdió la vida.

los jóvenes. Sin embargo, también intervienen otros factores que no se visibilizan tan fácilmente: los partidos políticos.

Tabla No 10. Afiliación de partidos

EDAD	PRI	PRD	PT	PVEM	NINGUNO
Jóvenes	31.40 %	20 %	31.40 %	1.6 %	15.70 %
Adultos	60 %	15 %	25 %	0%	0%
Ancianos	78 %	6 %	10 %	0%	6 %

Fuente: Elaboracion propia



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, la tabla No 10 y la gráfica No 23 hacen referencia a las afiliaciones y representaciones de los partidos políticos y se observa que la mayoría de los ciudadanos están afiliados al PRI, tanto si son jóvenes, adultos o ancianos. Sin embargo, en los partidos de oposición vemos que la mayoría de afiliados son jóvenes, tanto del PRD como del PT; de ahí le sigue los adultos, con un 60% de afiliados al PRI. Los jóvenes afiliados al PRI, que representan el 31.40% de dicho partido, aducen que se afiliaron porque sus padres o familiares en general simpatizan con ese partido, por lo que ellos como jóvenes tienen que seguir en dicho partido, por lo que se basa en las tradiciones, usos y costumbres; mientras el 60% de los adultos y el 78% de los ancianos saben que es un partido con mayor poder político y saben que tienen que sumar más simpatizantes para seguir en el poder y de igual manera porque se basa en las tradiciones y porque no les parece bien que haya otros partidos.

La contraparte de esto son los partidos de los opositores representados mayoritariamente por jóvenes y adultos. Tanto como los del PRD y como los del PT han respondido en las entrevistas que su mayor anhelo es quitar del poder a los priístas en la cabecera municipal, debido a que son los mismos que ocupan puestos en el Ayuntamiento constitucional heredando los puestos a sus hijos y familiares. Por lo tanto, es una mala costumbre; cambian de sillas ocupando otros puestos, pero a través del tiempo se vuelven caciques. Ernesto Pérez Pérez narra:

A través del partido PT empecé a participar en la asamblea a partir de los 20 años, pero los mayores o pasados se ponían en contra de mí y casi me golpean porque decían que yo iba a establecer un desorden para los usos y costumbres. Y de hecho el partido PRD y PT ya estaban pero se manejaba a través de una organización porque los priístas inventaban delitos si se daba a conocer la presencia de un partido opositor (Ernesto Pérez Pérez, entrevista realizada el día 13 de marzo de 2013).

Si bien las elecciones son periodos para participar como ciudadanos, eligiendo al presidente municipal en Chalchihuitán, se observa que en cada una de las comunidades los partidos políticos se siguen moviendo constantemente y muchas veces los jóvenes se identifican con estos de acuerdo al apoyo que reciben. A través de mi experiencia personal, siendo de la comunidad de Tzacucum, he observado que cuando se realizan las reuniones de asamblea y conforme se toman las decisiones de diferentes asuntos, quienes participan saben con qué partidos se identifican.

En este sentido, aunque se dice que para establecer un acuerdo de asamblea no tienen nada que ver los partidos políticos, porque no están en épocas electorales, es claro que sí intervienen antes de llevar a cabo la reunión comunitaria, cuando cada uno de los representantes apoya un determinado partido y se reúnen para tomar acuerdos previos a la realización de la reunión de asamblea comunitaria. Esto sucede porque los partidos opositores o de izquierdas ya están equilibrados con la fuerza del PRI. Y es ahí donde también se observa que los jóvenes participan. Un joven que vive en la comunidad de Balunacó, cuenta:

Cada uno de nosotros sabe a qué partido representamos y cuándo participamos; la mayoría nos contradicen porque no formamos parte de ellos. En la actualidad yo veo que los jóvenes, los adultos y los ancianos o viejitos prácticamente nos estamos equilibrando la fuerza de participar, en cambio años anteriores los adultos y ancianos eran los que tomaban las decisiones (Gerónimo Luna Sánchez, entrevista realizada el 16 de noviembre de 2013).

De esta manera vemos que hay muy pocos ancianos representando a partidos de oposición. Los que han gobernado desde el partido de alianza entre el PRD y el PT por lo general no cuentan con representantes que sean ancianos, pero se ha visto que han nombrado a un gobierno tradicional con personas que han estado en alguna religión evangélica, para cumplir con los requisitos del gobierno tradicional. Para finalizar, vemos que son mínimos los jóvenes que no están afiliados o no representan a ningún partido; los que toman esta opción es porque dicen que los partidos todos son igual de corruptos, y por lo tanto no les interesa, porque no les dan de comer y prefieren trabajar en otra cosa para no estar en conflicto y vivir en paz con sus familiares; “esta concepción suele denominarse ciudadana “pasiva” o “privada”, poniendo el énfasis en los derechos puramente pasivos y en la ausencia de toda obligación de participar en la vida pública” (Kymlicka, 1997: 5).

Tabla No 11. Opinión sobre la importancia de edad.

	La edad no tiene importancia	La edad sí tiene importancia
Jóvenes	58.60 %	21.40 %
Adultos	82.50 %	17.50 %
Ancianos	30.00 %	70.00 %

Fuente: Elaboración propia

Si con anterioridad, en la década de los treinta, la edad adulta y de ancianos fue importante para poder ocupar cargos; como vemos en la tabla No 11, en la actualidad las visiones han dejado de ser significativas en su estructura de ocupar cargos, a diferencia de como lo fue en la década de los treinta, aunque en parte se sigue manteniendo esa visión. En las prácticas actuales vemos que la categoría de edad de jóvenes (18-29 años) y adultos (30-59 años) tienen una visión de que la edad ya no es importante; basta tener 18 años de edad.

De esta manera, en los pueblos indígenas y en el caso concreto de Chalchihuitán, los procesos de vida son diversificados y marcan el status de cada sector e incluso individualmente en la comunidad a la que se pertenece; en muchos casos los hombres y mujeres de 14 o 15 años ya son padres y madres de familia, de manera que por este hecho ya pasan a ser considerados directamente como comuneros y cooperantes de la comunidad, como adultos con derechos ciudadanos a participar y a ser tomados en cuenta. Es decir, ya son actores políticos comunitarios o ciudadanos de su comunidad, aunque no se cumplan los requisitos legales que señala el Estado; o viceversa: están los que sí cumplen los

requisitos legales del Estado pero no cumplen los requisitos legales comunitarios, que se han acordado en las dinámicas del pueblo o en las comunidades.

Sin embargo, para los que tienen esa visión de que la edad sí es importante para ocupar cargos, mayoritariamente cae en la categoría de edad de anciano y podemos decir que cae en una visión más tradicionalista, mientras que la mayoría se basa en una visión moderna. Contradictoriamente, los jóvenes que tienen esa visión de que la edad sí es importante son los que no han ocupado cargos y a la vez no tienen estudios. Los que están a favor de que la edad ya no tiene importancia, son los que han ocupado cargos y tienen estudios.

Si trazamos la línea del tiempo, cuando la ciudadanía se encuentra más cercana a la edad de los ancianos, empieza a caer en la visión de los tradicionalistas. Por eso, mientras que un adulto se encuentra más cercano a la edad de los jóvenes tiene una visión más moderna. Por lo tanto, el ejercicio del poder político oscila entre la categoría de edad adulta, que es una categoría que tarda casi tres décadas, la juventud, que tarda una década, y los ancianos, que prácticamente queda en lo tradicional y ya va de salida.

Tabla No 12. Opina sobre la participación de jóvenes en política

	A favor	En contra
Jóvenes	61.40 %	38.60 %
Adultos	87.50 %	12.50 %
Ancianos	74.00 %	26.00 %

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla No 12 se basa en la opinión de participación política en las tres categorías de edades; vemos que la mayoría está a favor de que los jóvenes deben participar, pero deben pertenecer y ser reconocidos en alguna comunidad, ya sea como participantes en trabajos comunales, cooperantes del agrario, que sean respetuosos y muestren interés por el bienestar de su comunidad. Por eso no importa que no haya cumplidos los 18 años, basta con que haya cumplido los requisitos en la comunidad y por lo tanto se puede estar de acuerdo con el planteamiento de Marshall, et al. (2003), en el sentido de que es necesaria la pertenencia o identidad nacional; de lo contrario, se le concebirá como un ciudadano vagabundo.

Sigue reflejando que hay otro sector de los jóvenes, quienes no han ocupado cargos, que tienen esa visión de que los mismos jóvenes no deben participar, por lo que, dentro de

la juventud son los que no tienen experiencias. Estos jóvenes todavía viven dentro del núcleo familiar principal. Pero cuando contraen matrimonio, aun siendo muy jóvenes pasan a convertirse en miembros plenos de la comunidad (comuneros). Esta es quizás la forma primitiva de participación política dentro de la comunidad fuera del parámetro de la política formal en México.

Para cerrar el capítulo, señalar que, como se analizó en las páginas anteriores, la participación de los jóvenes se da desde distintos espacios, aunque no tiene nada que ver con la edad sino más por la capacidad y la voluntad de ellos mismos de participar. Todos ellos juegan un papel muy importante, tanto desde el espacio del sistema político comunitario, como del municipal. Sin embargo, se ubican desde los diferentes enfoques de ciudadanía, como el liberal, republicano y comunitario, y es cuando entran en una sinergia y discrepancia porque entre ellos mismos se imponen. Por otra parte, es aquí donde empiezan a jugar un papel relevante otros elementos como los partidos políticos y las religiones, porque son llamados por otros actores externos para impulsar estas instituciones.

Capítulo 5. Conclusión

5.1 Planteamientos del tema de estudio

Como lo hemos señalado en nuestros planteamientos de la investigación, el municipio de Chalchihuitán experimenta importantes cambios en su esfera del poder político al articularlo a una población, los jóvenes, que tradicionalmente no había sido incorporada de manera directa en los asuntos del sistema político (gobierno tradicional, y constitucional); una categoría o estatus no visible en las sociedades indígenas. Podemos afirmar en estos registros que se han venido incorporando como parte de los cambios que se vienen dando mayormente en las últimas décadas. Y vemos que los jóvenes indígenas y su participación en la política son ejes que nos han permitido ver la naturaleza del cambio y su proyección futura definida hasta ahora por la tensión entre la percepción indígena y el Estado mexicano, que define derechos indígenas, pero no derechos políticos como pueblos indígenas.

Por la problematización del poder político y sus cambios, creemos que este sector de la población, los jóvenes, están incursionando en los poderes públicos; este es un fenómeno que se ha dado en gran parte por su educación y bilingüismo, como una participación emergente, aunque pesan otros factores como la visión religiosa tradicional transmitida desde los ancianos y de esta manera vemos que es un tema que afecta en la forma de concebir a la ciudadanía, puesto que se enfrentan una ciudadanía de tipo liberal (derechos y obligaciones), una ciudadanía de tipo republicano (participación en espacios públicos en la toma de decisiones) y una ciudadanía de tipo comunitario (de identidad o de pertenencia) a través de coyunturas en las que toman fuerza y acaloramiento por sus partidarios o detractores.

Además, en relación con el historial de estudios específicos existe, por un lado, una ausencia de estudios sobre la configuración del poder político indígena en el tiempo presente, y algunas lecturas imprecisas del pasado inmediato, lo que lleva a la necesidad de realizar un nuevo estudio en este municipio que recupere la trayectoria histórica o genealogía de la estructura de poder indígena y sus tensiones, y formas de solucionarlas con el poder constitucional del Estado nación.

En cuanto a los estudios que se han realizado sobre los procesos políticos de Chalchihuitán, han abordado las categorías de “formas gobierno indígena” y “sistemas de cargos,” utilizado para analizar la parte política en los pueblos indígenas, los cuales son de suma importancia. Algunos de estos autores mencionan la juventud, pero los jóvenes no son referenciados en los estudios como algo importante que juegue un papel relevante en la emergencia de la participación política como en el caso específico de Chalchihuitán. Por lo cual ha sido visto como estático puesto que determina su estructura en el funcionamiento del poder político adquiriendo, por medio de unos principios de legitimación o instrumentales de la cultura política, y no reconoce las complejidades entre los distintos sistemas políticos.

Entonces registramos que los jóvenes se han venido incorporando como parte de los cambios que se vienen dando en las últimas décadas desde diferentes ámbitos, como en el sistema tradicional, constitucional y a nivel comunitario. Algunos jóvenes empiezan a cumplir cargos desde la comunidad y van ascendiendo hasta llegar a cumplir cargos en la cabecera municipal como tradicional y encargado de organizaciones de fiestas religiosas.

Los jóvenes escolarizados, aunque son los que rompen el esquema tradicional, brincan a ocupar cargos desde la cabecera municipal, desde el sistema constitucional o puestos de administración, y posteriormente se regresan a ocupar cargos comunitarios porque sienten que están endeudados con la gente. Eso hace que sean atacados de manera general.

5.2 Resúmenes de los contenidos de cada capítulo

Capítulo 1. Se desarrolló una perspectiva conceptual que articuló jóvenes y políticas, preguntándose qué es ser joven en los municipios indígenas, un término o concepto que ha estado ausente del lenguaje indígena, pero que con la emergencia de la representación política empieza a cobrar importancia desde la centralidad que hoy tiene el concepto de ciudadanía y los derechos y obligaciones que este concepto define de manera imperativa: obligación de votar y derecho a ser votado. Así mismo, en el capítulo se abordaron las perspectivas más amplias de los estudios sobre la juventud y los contextos económicos, sociales y culturales que hoy los definen. Se hizo pues, una revisión suscita sin tratar de perder de vista que lo que nos interesa son las relaciones entre jóvenes y política.

Sin embargo, en atención a los estudios sobre los jóvenes, hemos registrado que en la literatura prima mayormente la conceptualización del joven urbano occidental discutido en

países potencialmente desarrollados como Europa y Estados Unidos; posteriormente se ha contado con fuentes de investigación en los países de América Latina a partir de la segunda mitad de siglo XX. Varios estudios han mostrado las características de esta etapa como una fase de la vida entre la niñez y adolescencia-juventud frente a la sociedad adulta. Más allá de la caracterización de la juventud occidental, aunque se analice desde diferentes perspectivas, siempre va a destacar el concepto de la “educación” (escuela) cuyo objetivo es preparar al niño o niña hacia su futuro, preparar al adolescente o al joven hacia la transición de la edad adulta, en términos de adquirir un compromisos social, económico (trabajo, empleo) y familiar (matrimonio) entre otros.

Si desde la concepción de la juventud urbana occidental se pone el acento en el sistema educativo, p los autores que han estudiado directamente en las comunidades indígenas han identificado que es muy importante el trabajo de campo agrícola donde el niño se prepara para el futuro, para ser un hombre de bien con su familia, y es en ahí donde se le enseña a trabajar desde temprana edad. Así, cuando sea grande no carecerá de alimentación y si es responsablemente para mantener a su propia familia, también estará entrenado y tendrá la capacidad para tomar decisiones y para llevar a cabo la participación política en su comunidad.

Hemos registrado que la juventud indígena, en cuanto a las etapas de la vida, no se corresponde con la vida de la niñez, adolescencia, juventud, adultez y ancianidad, sino que se corresponde con la capacidad y la racionalidad de pertenencia (Reyes, 2008, Ortiz, 2002). Sin embargo, en nuestro estudio hemos encontrado que ya está siendo adoptado el término de la juventud en el municipio de Chalchihuitán. Es decir, son jóvenes aquellos que siguen estudiando, quienes migran; los demás serán considerados medio comuneros o comuneros plenos (medio ciudadanos o ciudadanos plenos) a través de derechos y obligaciones una vez que se salen del sistema educativo, es decir, pasan a ser adultos a través del trabajo agrícola completo o cuando se casan y adquieren responsabilidades familiares.

Al mismo tiempo, se pretendió recuperar una síntesis de los elementos del sistema político, normas y valores que definen tanto el modelo de gobierno tradicional, desplegado en el marco de los “usos y costumbre”, como el modelo de la democracia representativa, como forma de gobierno del mundo moderno capitalista. Como modelos abstractos, se intentó analizar la estructura lógica que define a cada modelo y establecer sus oposiciones, sus tensiones, pero también sus posibles convergencias a través de experiencias concretas.

Dado que en los municipios indígenas se establece un gobierno paralelo o paritario (constitucional y tradicional), se trató de recuperar los lineamientos conceptuales que definen dichas relaciones, priorizando las dimensiones del conflicto y la complementariedad.

Capítulo 2. Hemos mostrado la contextualización regional y municipal en cuanto al estudio socio económico y su población, así como su historia y condiciones de vida general. Así, se observó que la población de Chalchihuitán está formada en su mayoría por jóvenes. Los jóvenes de 18-29 años están en movimiento en el límite inferior de 11 años de intervalo y la edad adulta es de 30 a 59 años. En los ancianos el límite superior de años es variable. El INEGI (2010) arroja datos de personas de 80, 90 o 100 años de edad, es decir, casos que rebasan la esperanza de vida del país.

En este mismo capítulo, también se revisó el estado del arte, haciendo una recuperación analítica de las investigaciones históricas y antropológicas que se han realizado en el municipio de estudio. Se recuperaron las visiones y perspectivas de análisis de la sociedad indígena, la naturaleza de sus conflictos, y la configuración de sus instituciones. Especial atención se ha prestado a las miradas que las investigaciones le dan al gobierno indígena, hoy definido por su componente tanto constitucional como tradicional. También se identificaron los puntos de ruptura o los contextos que han dado paso a un gobierno local, municipal o constitucional, ejercido por funcionarios electos desde los partidos políticos, en detrimento del gobierno formado por el cuerpo de ancianos sustentado por una visión holística y más cercana al pulso de la cabecera municipal y sus localidades.

Guiteras nos indicó que no existe consejo de ancianos sino de pasados (*pasaroetik*) (Guiteras, 2002) y de igual manera la estructura y el funcionamiento del sistema de gobierno se manifiesta a través de un sistema dinámico complejizado basado en una capacidad de transformación y adaptación a nuevos cambios en la década de los setenta, donde vemos que asumen el trabajo nuevos líderes de poder; se trata de jóvenes que al terminar sus estudios se quedaron en sus pueblos.

Así, en la década de los setenta los actores políticos desde el poder tradicional empiezan a sufrir cambios puesto que son considerados ignorantes por el sistema constitucional y por los presidentes municipales, siendo maestros bilingües (Köhler, 1982, 1986). Esta idea coincide con lo que nos dice Burguete (1999), quien indica que para finales de los noventa, la figura del “suplente tradicional” queda desdibujada o en desuso y, de esta manera, el

presidente municipal obtiene el poder del monopolio de todas las decisiones. En síntesis, estos actores han sido jóvenes sin experiencia, pero no nos dicen qué tan jóvenes son o qué tanto se les dice así por no tener experiencia.

Capítulo 3. A través del análisis del ejercicio de gobierno real de sus gobernantes (tradicional y constitucional o representativo) vemos que se basa en una organización multinivel articulada desde varios cuerpos o sistema de autoridades del gobierno municipal de Chalchihuitán. Su gobierno fueron las unidades de análisis de las que se derivan otras unidades como los partidos políticos, el cuerpo de ancianos, de ciudadanos y los responsables del sistema de cargos tradicionales y comunitarios. Y otros actores externos directos como los gobiernos federal y estatal y sus instancias operativas.

Se hizo una caracterización del gobierno municipal en concreto, lo cual nos permitió despejar algunos problemas que se identifican en las investigaciones sobre el tema de los gobiernos locales en el municipio de estudio indígena. En este ejercicio de diagnóstico y analítico, se intentó despejar el sentido real de la apertura y la transición democrática electoral en los pueblos indígenas, analizando con detalle los procesos electorales recientes y sus cambios reales con respecto a los procesos electorales anteriores en los que se obviaba la elección, ante el consenso mayoritario de candidatos y partidos.

De igual manera, se intentó ilustrar las grandes dificultades que definen a los gobiernos locales en términos de sus problemas de desarrollo económico y social más apremiantes. Con información derivada de las entrevistas a los actores políticos de Chalchihuitán, se intentó hacer un análisis del gobierno municipal desde su despliegue real, para poder definir sus tensiones y la naturaleza de éstas, así como una caracterización de las limitaciones siempre latentes de los municipios indígenas, sobre todo en el campo del desarrollo económico y social.

En este ejercicio analítico y de diagnóstico, se trató de despejar el sentido real de la apertura y la transición democrática electoral en los pueblos indígenas, analizando con detalle los procesos electorales recientes y los cambios reales con respecto a procesos electorales anteriores en los que se obviaba la elección, ante el consenso mayoritario de candidatos y partidos. El sistema constitucional, aunque no sea tradicional, está obligado a llevar a cabo las fiestas religiosas. Desde estas interacciones del sistema y las autoridades se encuentran participando jóvenes en el nivel comunitario, quienes tienen entre 15 y 29 años, ya sea través de cargos, cooperaciones agrarias, trabajos comunales o cargos de policías,

comités y otros.

Desde la cabecera municipal participan en dos ejes diferentes. En lo tradicional, donde en su mayoría participan jóvenes con escolaridad primaria; ocupan cargos de *jurunteros y mayoles* y sus edades oscilan entre 18 y 29 años. En el sistema constitucional en su mayoría encontramos a jóvenes con estudios de preparatoria y pocos profesionistas, ocupando cargos administrativos (secretarios del tesorero municipal, secretarios del presidente municipal, secretarios del juez municipal o coordinadores de protección ciudadanas, colocados desde el Ayuntamiento constitucional).

Capítulo 4. Este es el capítulo central. Se intentó responder a una pregunta particular: ¿Cómo se da la participación política de los jóvenes en el pueblo indígena de Chalchihuitán? Una pregunta que tiene que ver con mis hallazgos sobre la larga ausencia del concepto de “joven” en las comunidades indígenas, y las transformaciones o cambios que se han venido dando, donde es posible identificar que la identidad juvenil se impone desde sí misma, desde sus cambios y roles en la sociedad indígena.

De esta manera, los jóvenes se vienen reconociendo como tales; en la esfera política lo hacen desde su derecho a votar y a ser votados, a través del estatus de “ciudadano” en un sentido más amplio, donde se sostiene que se está frente a un concepto en construcción; al llenarlo de significado este expresa las tensiones con la sociedad y con las fuerzas externas que se internan en la comunidad, como lo son las instituciones de gobierno federal, estatal y municipal, a través de programas y proyectos, y en particular con la penetración activa de los partidos políticos.

En este capítulo se trabajaron los resultados de encuestas aplicadas a los distintos actores involucrados de manera directa o indirecta, tanto en el gobierno local como en la política en su sentido más amplio. Son entrevistas que tienen preguntas que se hicieron a nuestros entrevistados en atención a la naturaleza de su participación en el ejercicio de gobierno y en la participación política. A esta información de campo, se le suma la información sobre la configuración de los gobiernos locales en atención a la edad y al partido político al que representa. El mismo ejercicio se realiza con los jóvenes que participan en la vida pública comunitaria, ya sea de manera formal, como empleados, o como simples colaboradores, no exentos de compensaciones monetarias.

5.3 Principales hallazgos del estudio del tema

En el universo de estudios académicos de gobiernos indígenas no se ha incluido el aspecto teórico de la ciudadanía; para este apartado se ha realizado una breve síntesis de los resultados más relevantes de la investigación, mismos que nos permite ampliar la comprensión de la participación política de los jóvenes. A partir de los múltiples resultados, se ve que son procesos abiertos de participaciones orientados a diferentes márgenes que donde se llegan a transversalizar las experiencias interaccionando unos con otros desde diferentes categorías de edades donde participan en la toma de decisiones, cumpliendo cargos en distintos niveles, trabajos comunales o cooperaciones.

5.3.1 Cargos comunitarios

Hemos mencionado que los jóvenes en su mayoría empiezan a participar cumpliendo cargos comunitarios, ya sea como ciudadano formal o informal, ya sea con o sin escolaridad. Esto es para que empiece una trayectoria política y pierda el miedo a la participación en la toma de decisiones públicas; sin embargo, algunos se van estancando y otros toman fuerza en la participación en espacios públicos, porque algunos empiezan a ser gestores y dan la información en público.

5.3.2 Cargos tradicionales en la cabecera municipal

Una vez cumplidos los cargos comunitarios, hemos visto que los jóvenes entran en distintos espacios de participación hacia la cabecera municipal. Primero, aquellos jóvenes que cuentan con menor estudio (primaria) —aunque hay excepciones— se orientan más hacia el lado tradicional, es decir, ocupando cargos como *juruntero y mayol* (policías); es decir, se basan en las prácticas tradicionales a través de ascendencia jerárquica, y ven como un adversario al joven que tenga estudio como preparatoria, universidad o profesión. Por lo tanto, no se le da mucho valor a la educación en el sistema tradicional porque se sienten desplazados en el prestigio del poder y es donde los jóvenes son discriminados, aquellos que tienen estudio, por parte de los actores políticos.

Por otro lado, los jóvenes profesionistas no tienen dónde ejercer sus profesiones, solamente aquellos que se incursionan en la vida política desde el espacio de los partidos y en sus cargos. De esta manera, quienes solo han terminado sus primarias, se sienten desplazados del poder y por eso argumentan que es importante la experiencia acumulada. No hemos encontrado a jóvenes dentro de su categoría de edad cumpliendo con cargos de

regiduría o alcaldes, pues todos ellos son ocupados por la gente adulta. En cambio, el de suplente tradicional y el de mayordomía ha sido desempeñado por los ancianos, aunque también han sido realizados por gente adulta.

De esta manera, delimitar la edad basada en la juventud desde la ciudadanía o desde el ser comunero no es pertinente, puesto que una persona no se puede identificar con cualquier grupo social, rol o clase; por lo tanto, la juventud es inventada a través de una construcción cultural y social que depende del orden económico y política en cada sociedad. Para los países latinoamericanos, como es el caso de México, los jóvenes son los que tienen entre 18 y 29 años, pero no corresponden a las edades en cuanto a la ocupación de cargos.

5.3.3 Cargos constitucionales a través de reglas electorales

Como veníamos mencionando, son escasos los jóvenes que han terminado alguna profesión, y la mayoría de los que llegan al poder en la cabecera municipal ocupando el lugar de presidentes municipales o cargos de alto nivel tienen terminada su primaria y secundaria. Sin embargo, hemos identificado a jóvenes ciudadanos o comuneros que, con preparatoria o alguna carrera de universidad, ocupan puestos como administrativos, sin haber ocupado cargos comunitarios. Es decir, son los que rompen el estilo tradicional y eso hace que sean atacados de manera estratégica y deslegitimados desde el poder tradicional.

El hecho de que los jóvenes participen en la política desde sus comunidades y en la cabecera municipal no ha sido visible, porque una vez que ocupan algún cargo, al mismo tiempo la edad va corriendo porque la juventud es una categoría que dura muy poco tiempo. Por ejemplo, si un joven con la edad de 28 años ocupa el cargo de secretario del presidente municipal, solo tiene 2 años para ser joven perteneciendo a su categoría de edad, es decir, al salir de su cargo de secretario ya tendría sus 30 años, donde entraría a formar parte de la categoría de las personas de edad adulta. En lo anterior quizás es donde ha habido confusiones para los investigadores que han estudiado el tema de los gobiernos indígenas, pues en ocasiones han mencionado que un presidente municipal al tener 35 o 40 años es joven; pero categóricamente no es joven, sino adulto.

Son jóvenes que han podido trascender tanto en la edad como en la capacidad de tomar de decisiones. Son jóvenes que han roto las reglas tradicionales para poder estar dentro de los mismos niveles de poder independientemente de la edad, para poder participar en la

vida política. Aunque en su mayoría hemos visto que tienen pasar de forma gradual por la regla del cargo comunitario. Lo que quiero decir es que es difícil que un joven solo llegue a un cargo administrativo desde el sistema constitucional en la cabecera municipal; pues de alguna manera tienen que regresar a ocupar algún cargo comunitario, porque ya gozó de un cargo que es pagado o con beneficio económico. Si posteriormente este joven no quiere ocupar cargo comunitario, tiene tres posibilidades de resolver el asunto:

- Primero: este joven puede buscar a algún familiar que cubra el cargo y pagarle.
- Segundo: pagar directamente la multa.
- Tercero: autoexcluirse de la comunidad (salir de la comunidad de forma voluntaria); en esos casos llegan a vivir en la cabecera municipal y serán vistos como vagabundos.

Por lo general se ha dado la tercera opción; los jóvenes pasan por una crisis y no tienen una identidad propia; quizás sí la de pertenencia, pero entran en una contradicción a través del crecimiento individual y el crecimiento de la sociedad, donde el joven se auto excluye de su propia comunidad y, como consecuencia, surgen las delincuencias y rebeldías frente a la gente de la sociedad en general (Godmna, 1960.) Para esto, los jóvenes ciudadanos o comuneros requieren mediaciones y capacidades de liderazgo para poder hacer articulaciones colectivas desde diferentes actores como representantes de partidos, religiosos y autoridades para llegar a un acuerdo y ver si se le da o no la oportunidad para que el joven ocupe un cargo comunitario posteriormente.

Es algo muy complejo, porque muchas veces estos jóvenes son vistos como peligrosos, amenazantes, que rompen las reglas del estilo tradicional y que a veces no son aceptados en la comunidad. A pesar de ser elementos externos, justamente es cuando los partidos políticos entran a desempeñar un papel protagónico para llevar a cabo la búsqueda de nuevos mecanismos en la política intercomunitaria donde el joven tome la fuerza en la participación política a través del algún comité del partido, de lo contrario no se podría. El joven sufriría discriminación a través del consenso comunitario, una vez que ha sido excluido o autoexcluido y ha dejado de pertenecer a su comunidad.

Es decir, dentro de la ciudadanía de jóvenes es necesario pertenecer o identificarse con algún partido político; aunque los jóvenes indígenas (18-29 años) tienden difícilmente a ser candidatos porque se enfrentan a un sistema político clientelar y hegemonizado políticamente donde se necesita un padrino externo político y económico quien pueda

financiar y pueda ser elegido como candidato de su propio municipio. Por lo general, los partidos postulan a candidatos que sean competitivos en el sentido de que sea un actor que tenga varias interacciones (en lo económico y lo político) y una serie de capacidades que estos jóvenes difícilmente pueden tener.

Por otra parte, hay jóvenes que han afrontado estos retos desde la vía formal, pero nunca los hemos visto triunfar porque les dicen que no tienen experiencia. Sin embargo, es una manera de construir una carrera política. Muchas veces, quienes siguen apostado por adueñarse del algún partido, una vez que sean adultos pueden tener la posibilidad de llegar a ser presidentes municipales. Por eso he insistido en señalar que nadie ha sido presidente municipal en la categoría de edad de joven. Participar a través de los partidos es una oportunidad democrática, pero al mismo tiempo es un desafío porque no hay una estructura o sistema que esté a favor de los jóvenes. Al contrario, ya hemos señalado que dentro de la misma categoría de los jóvenes estos no comparten las mismas ideas o visiones y para eso se llegan a poner en contra de ellos mismos a través de lo tradicional y lo moderno.

Los jóvenes que han migrado, ya sea para estudiar o trabajar, en su mayoría están de acuerdo en cumplir cargos comunitarios pero muestran explícitamente antipatía o distanciamiento de cumplir cargos tradicionales en la cabecera municipal porque ahí se mezclan con la fiesta religiosa y esos jóvenes no quieren llevar a cabo esta responsabilidad, pues para ellos sería una pérdida de tiempo y solo serviría para gastar sus recursos, aunque reciben un poco de sueldo con el constitucional. Es decir, están conscientes de hacer política basada en la noción de ciudadanía de tipo liberal y republicano, de esta manera buscan ser reconocidos, tanto individual como colectivamente (en el espacio público); se trata de demostrar sus capacidades.

Lo anterior es resultado de lo aprendido en las escuelas, donde adquieren conocimientos modernos, los cuales potencializan sus procesos de socialización más democrática, aunque contradictoriamente son vistos como desestabilizadores desde las prácticas tradicionales, por lo que no los asumen como buenos políticos, sino como políticos delincuentes o problemáticos para las comunidades o a nivel municipal de la cabecera.

Es así como los jóvenes actúan frente a la violencia simbólica resistiendo y reivindicando tanto los derechos que les otorga la ley como el derecho comunitario por

haber cumplidos cargos. Actúan a través de la experiencia que tienen e intentan ser reconocidos a través de sus capacidades y de la formación en liderazgo que poseen a través de los partidos, ya sea por haber cumplido cargos o por ser líder religioso.

Como autoridades jóvenes, desde sus comunidades, adquieren liderazgo a través de la gestión de proyectos de acuerdo a las necesidades de la comunidad, por lo tanto, en estas acciones se encuentran en constante interacción con otros actores que estén participando, que no son permanentes sino en constante movimiento hacia el cambio. Por eso, sus acciones no se basan en la estructura tradicional, sino que su participación se lleva a cabo desde diferentes espacios de la política formal.

5.3.4 El universo del tema de jóvenes

Como se ha discutido, la juventud indígena, como construcción social desde los estudios clásicos occidentales, no constituyen un tema ajeno a la discusión; en algunos casos son adaptados para interactuar según sea el tema de los jóvenes. Sin embargo, como lo hemos planteado desde un principio, hemos intentado abreviar de algunos estudios sobre jóvenes rurales indígenas donde la construcción descriptiva del significado de ser joven indígena en los municipios de Chiapas no nos ha llevado a la selección teórica más pertinente. Más bien es una tarea compleja, pues en muchos trabajos sobre las comunidades indígenas de Chiapas, y en México, no se registra al joven indígena, ni como concepto o categoría ni como realidad.

Sin embargo, la ausencia de una conceptualización sobre el joven rural o indígena no significa que no exista una investigación sobre esta realidad; más bien hemos analizado que en su mayoría son investigaciones descriptivas y “situadas” (por ejemplo, jóvenes indígenas categorizados desde la edad correspondiente son aquellos que migran, ya sea para estudiar en la ciudad o trabajar en distintos ámbitos), pero en su mayoría han sido estudios desde los espacios urbanos, no en donde se encuentran haciendo sus actividades, en sus comunidades de origen; por eso se han dado otras interpretaciones.

Por otro lado, las investigaciones han sido abordadas desde el estudio de sus estilos de vida como jóvenes rebeldes, migrantes, delincuentes, revoltosos, perturbadores, alcohólicos, bandas, músicos, grafiteros, deportistas, en el noviazgo, empresarios, religiosos y, por otro lado, están evaluados sus comportamientos desde las políticas públicas través de la desigualdad social y la discriminación basada en las clases sociales. Es decir, hablar del

tema de la juventud por sí solo no nos lleva a nada, pues estamos obligados a interactuar con otros temas; así, desde los autores clásicos no se ha logrado ver con claridad sobre la categorización de edad puesto que ha habido una confusión entre la adolescencia y la juventud.

Me parece que en la sociedad la edad como tal no implica una categorización real, excepto en el sistema educativo. Así, la edad forma un entramado con otros elementos cuya acción es el conflicto en la relación entre jóvenes, adultos y ancianos, basada en la lucha del poder político. En todo el estudio del universo de la juventud indígena no hay un análisis desde la ciudadanía. Para esto, intento relacionar a los jóvenes como ciudadanos políticos activos, con o sin escolaridad, desde sus propias comunidades de estudio y desde lo tradicional constitucional.

En cuanto al estudio de la juventud en relación al sistema político de los municipios indígenas, ha habido escasa bibliografía. Los estudios históricos, antropológicos, Guiteras, (Beltrán, 1981), Rus, Köhler, Burguete, Viqueira, (Prockosch, 1973), (Korbaeck, 1996), y otros académicos históricos, antropológicos, del gobierno indígena y de sus actores han sido importantes. Aunque no hayan sido sus objetos de estudio, en algunas ocasiones mencionan que ha habido jóvenes que han llegado al poder como presidentes municipales pero no indican si realmente son jóvenes que se corresponden con sus edades o si por la simple apariencia física dicen que son jóvenes.

Lo que sí está claro es que las formas de gobierno indígena funcionan a través de jerarquías escalonadas ascendentes, donde cada grupo de edad y sus niveles de rango tienen funciones definidas en cada ámbito, y en relación a eso participan los jóvenes. Eso nos demuestra el capítulo 3, específicamente el caso de estudio de Chalchihuitán, debido a que en mis hallazgos de estudio no encontré que realmente hayan sido jóvenes que corresponden a su edad los que han llegado al puesto de presidente municipales, sino más bien personas en su edad adulta, es decir, no corresponde la realidad del ámbito de participación política de los jóvenes a su edad política.

5.3.5 En las líneas de investigación ¿qué temas surgen a partir de este estudio?

Como ya hemos indicado, para hablar de la juventud es necesario relacionarla con otros temas; nos hemos dado cuenta de que es una temática muy vasta, porque un tema te lleva a otro y hace que nos adentremos en nuevos cuestionamientos. Para quien quiera seguir

estudiando los temas de la juventud indígena desde la comunidad, y no desde la ciudad, quedan líneas de investigación abiertas como: jóvenes estudiantes como políticos; jóvenes migrantes; jóvenes agricultores desde sus propias comunidades; jóvenes religiosos; jóvenes políticos desde la relaciones con funcionarios del Estado, etc.

Desde estas vertientes considero que, este proceso que denomino el sistema político indígena, en su articulación con los jóvenes, tanto en lo moderno y lo tradicional (constitucional y tradicional), se basa en distintos cuerpos de autoridades participando en ellas jóvenes, adultos y ancianos; es decir, al hablar de un sistema político municipal no se pueden aislar estos actores, por lo que todos ellos convergen y juegan un papel importante para la confirmación y renovación de cargos.

Por último, esta investigación de tesis ha tenido el objetivo de continuar abriendo debates en torno a la juventud y, en este sentido, más que decir que el tema queda concluido, me parece crucial dejarlo abierto con la intención de que se pueda seguir ahondando en ello. Hay que recuperar lo del sistema político como objeto de estudio, pues nos permite ver que hay momentos en los que la juventud se apodera de este sistema, lo adopta, o a veces se desequilibra el poder político de Chalchihuitán porque se complejiza a través de las presiones externas y es afectado por tensiones, aunque no siempre sean antagónicas.

Entonces, si queremos que haya jóvenes indígenas que lleguen a ocupar puestos de autoridad de alto nivel como presidentes municipales, es importante tomar en cuenta el asunto del Estado. Es importante vigilar que se encuentren dentro de la categoría de edad de jóvenes, pero también que tengan la capacidad, y sobre todo la voluntad de participar y que hayan estudiado alguna profesión, ya que en los hallazgos de esta investigación no he encontrado más que jóvenes en puestos de administración. También debemos tener en cuenta que, como en toda situación de cambio, al principio siempre se generan muchas tensiones. Por ejemplo, cuando se ha presionado en cada partido político en los municipios para integrar a mujeres en las planillas, siempre se han dado situaciones de tensión. La juventud y la participación entonces es un tema que sigue abierto y que conviene seguir estudiando.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1952). “El gobierno indígena en México y el proceso de aculturación”. En *América Indígena*, vol. XII, núm. 4, 271-297, Instituto Indígena Interamericano, México.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo y Ricardo Pozas (1981). *La política indigenista en México*, INI, México D. F.
- Assies, Willem (1999). “Pueblos indígenas y reformas del Estado en América Latina”. En Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (Eds.), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina* (pp. 21-55). El colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.
- Alvarado, Sara Victoria, et al. (2009). Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 7., núm. 1.
- Balardini, Sergio (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. En *Última Década* núm.º13, (pp. 11-24). CIDPA, Viña del Mar.
- Balardini, Sergio (2002). Jóvenes, tecnología, participación y consumo. En *Jóvenes, tecnología, participación y consumo*. CLACSO, Argentina.
- Balardini, Sergio (2005). De los jóvenes viejos a la juvenalización del mundo. Jóvenes, juvenalismo cultural y adultismo político. En *Seminario internacional: Desafíos, debates, perspectivas*. Del 5 al 8 de abril de 2005 en Huerta Grande, Córdoba.
- Bárcena, Alicia et al. (2008). “Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar”. CEPAL, OIJ. Argentina.
- Benedict, Ruth (1938). “Continuidades y discontinuidades en el condicionamiento cultural”. En Pérez Islas, José Antonio et al.(2008), *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos* (pp. 35-45), UNAM, México.
- Berger, Bennett M. (1970). “Sobre la juventud de las culturas juveniles”. En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008), *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos* (pp. 175-194). UNAM, México.

- Bendit, Rene (1999). Participación social y políticas de los jóvenes en países de la Unión Europea, Ponencia presentada durante la Reunión del Grupo de Trabajo “Juventud” CLACSO, Buenos Aires. 14-17.12).
- Bendit, Rene, et al. (2004). Jóvenes en situación de desventaja social: políticas de transición entre la construcción social y las necesidades de una juventud vulnerable. En Estudios de juventud, núm. 65, pp. 115-131.
- Bertely Busquets, María, et al. (2013). Adolescentes indígenas en Mexico: Derechos e identidades emergentes. CIESAS-UNICEF, México.
- Bouza Brey, Luis (2005). El poder y los sistemas políticos. En Caminal Miquel Badia (2005) (Ed.), Manual de Ciencia Política. Tecno, España.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (1999a). Entre la tradición y la costumbre. Los retos de la reconciliación y la tolerancia indígena en los Altos de Chiapas. En Chiapas: derechos indígenas, el cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual, núm. 93.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (1999b). Poder local y gobiernos indígenas en los Altos de Chiapas: sus retos en el futuro de México: El caso de Chalchihuitán. Ponencia presentada en el Congreso: Gobiernos locales. El futuro político de México. 23 y 24 de septiembre de 1999, Mesa 2. Integración y funcionamiento del cabildo. Red de Investigadores en Gobiernos Locales de México (IGLOM), Guadalajara, Jalisco, México.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2001) Usos, costumbres, partidos y elecciones en Chalchihuitán, Altos de Chiapas. En De León Pasquel, Lourdes (Coord.), Costumbres, leyes y movimientos indios en Oaxaca y Chiapas. CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. México.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2007). De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina. En Liminar. Estudios sociales y humanísticos. UNICACH-CESMECA. Año 5, vol. V, núm. 2, (pp. 144-162). San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2011). Municipalización del gobierno indígena e indemnización del gobierno municipal en América Latina. En Revista Pueblos y Fronteras Digital, vol. 6, núm.11, junio-noviembre (pp. 38-88).

- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2012). Propuesta de agenda municipal para mejorar la provisión de servicios municipales destinados a la población indígena de Chiapas (segunda parte). En Gobierno y provisión de servicios en municipios indígenas en el estado de Chiapas, México. PNUD.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli y García, Núñez Eugenio (2014). Mujer y gobierno indígena en los Altos de Chiapas. Ponencia presentada en el evento: Departamento de género; en la mesa redonda de: Género en las sociedades indígenas. En la Facultad de Ciencias Sociales, UNACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. 15 de marzo de 2012.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2014). Crisis en la comunidad revolucionaria institucional Chamula en el tribunal electoral (2010). En Revista Pueblos y Fronteras Digital, vol. 9, núm..
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2016). “El Gobierno indígena en Chiapas: una discusión contemporánea”. En José Rubén Orantes y Araceli Burguete Cal y Mayor (Coord.), Justicia indígena, derecho de consulta, autonomías y resistencias, CIMMSUR-UNAM, CIESAS. En preparación.
- Cámara Barbachano, Fernando (1998). Sociedades, comunidades y localidades, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.
- Castro Pozo, Maritza Urteaga (2008). Lo juvenil en lo étnico. Migración juvenil indígena en la sociedad contemporánea mexicana. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 6, (2), (pp. 667-708). Recuperado de <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- Caputo, Luis (2006)- “Estudios sobre juventud rural en América Latina. Limitaciones y desafíos para agenda de investigación sobre juventud rural”. Ponencia presentada en el seminario internacional: investigación sobre juventud y políticas públicas de juventud (pp. 1-12) FLACSO, Argentina.
- Caputo, Luis (2000). “Identidades trastocadas de la Juventud Rural en contexto de exclusión. Ensayando una reflexión sobre la juventud campesina paraguaya”, Biblioteca Virtual, CLACSO. Recuperado de www.clacso.org.

- Cachón Rodríguez, Lorenzo (2008.) “De las políticas de transición en Europa a las clases de transiciones y transiciones de clase en España”. En Hopenhayn, Martín et al. (Coord.) (2008) *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*, Pensamiento Iberoamericano, núm. 3. Madrid, España.
- Carmagnani, Marcelo y Alicia Hernández Chávez (2003). “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”. En Sabato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 371-404). Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México, segunda reimpresión, México.
- Clake, John, et al. (1970). “Subcultura, culturas y clase”. En Pérez Islas, José Antonio, et al., (2008) *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos* (pp. 271-324). UNAM, México.
- Coleman, James S. (1961). “La sociedad adolescente”. En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008). *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos* (pp. 109-167) UNAM, México.
- Collier, Jane F. (1982). *Justicia Popular en Zinacantán*. En *América Indígena*, Instituto Indigenista Interamericano, vol. XLII, núm. 1 (pp. 85. 98).
- Collier, Jane F. (1995). *El derecho Zinacanteco: procesos de disputar en un pueblo indígena de Chiapas*; CIESAS, UNICACH. México.
- Corona Caraveo, Yolanda, et al., (2008). *Ciudadanía y participación de jóvenes en comunidades de tradición indígena. Anuario de investigación, UAM Xochimilco, Mexico* (pp. 142-167). Pdf.
- Cruz Rueda, Elisa (2011). *La lógica de la justicia en una comunidad indígena mixe*. En *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. 6, núm. 11, junio-noviembre, (pp. 116-148).
- Cruz Rueda, Elisa (2014). *Derecho indígena dinámicas jurídicas, construcción del derecho y procesos de disputa*, INAH, México.
- De la Peña, Guillermo (1995). “La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo”. En *Revista Internacional de Filosofía Política*, UAM-UNED, núm.6. Madrid, España.

- Durston, John (1998). "Juventud y desarrollo rural: marco conceptual y contextual". En Serie Políticas Sociales, vol. 28, CEPAL, Santiago de Chile.
- Durston, John (2000). "Juventud rural y desarrollo en América Latina: estereotipos y realidades". En Solum, Donas (compilación) *Adolescencia y juventud en América Latina*, San José de Costa Rica.
- Easton, David (1965). *Categorías para el análisis sistémico de la política. Ensayo* (Ed. Original) D. Easton, «Some Fundamental Categories of Analysis», (pp. 17-33), de A Framework for Political Analysis, University of Chicago Press, (1965).
- Eisenstadt, Samuel N. (2008). "Grupos de edades y estructura social: el problema". En Pérez Islas, José Antonio, et al., (2008) *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos* (pp. 195-226), UNAM, México.
- Erazo Caicedo, Edgar Diego (2009). *De la construcción histórica de la condición juvenil a su transformación contemporánea*. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 7(2), pp. 1303-1329.
- Ferraroti, Franco (2008). "Consideraciones generales de la juventud como problema social". En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008), *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos* (pp. 339-344), UNAM, México.
- Feixa, Carles (1999). *De culturas, subculturas y estilos*. En Feixa, Carles. *De Jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*, capítulo III, (pp. 84-105). Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- Feixa, Carles (2006). *Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea*. En la *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 4, núm. 2, pp. 1-18. Disponible en <http://www.umanizales.edu>. Pdf. (Consultado el 10 de enero de 2012).
- Feixa, Carles (2010.) *De las culturas juveniles al estilo*. En Ospina, Héctor Fabio, et al. (2010) *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000)*, CLACSO-Homo Sapiens, Rosario.

- Fernández Droguett, Francisca (2009). Etnicidad y ciudadanía indígena: las formas de acción colectiva aymara en Argentina, Bolivia y Perú. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, vol. IX, núm. 2, pp. 31-43, Santiago de Chile, Chile..
- Foot, Whyte William (1943). La pandilla y el individuo. En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008) *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*. UNAM, México.
- García Canclini, Néstor (2012). “De la cultura postindustrial a las estrategias de los jóvenes” En García Canclini, Néstor, et al. (coord.) (2012) *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales*, Ariel, España.
- García Canclini, Néstor (2008). “Los jóvenes no se ven como el futuro: ¿serán el presente?”. En Hopenhayn, Martín, et al. (coord.) (2008). *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*; *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 3. Madrid, España.
- García Martínez, Ariel (2012). “Juventud indígena en el Totonacapan Veracruzano”. En *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. X, núm. 1, pp. 75-88. CESMECA, México.
- García Núñez, Eugenio (2010). “Análisis del conflicto de Tzacucum en relación a las autoridades de la cabecera municipal de Chalchihuitán”. Tesis de licenciatura en *Gestión y Autodesarrollo Indígena*; Universidad Autónoma de Chiapas, campus III, área de Centros Universitarios para el Desarrollo. Chiapas, México.
- García de León, Antonio (---). *De la revolución a la transición: la rebelión de Chiapas y los caminos de la democracia en México*, (pp. 283-278), UNAM/INAH, México.
- Goodman, Paul (1960) “La estructura de clases”. En Pérez Islas, José Antonio, et al., (2008) *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*, pp. 92-108, UNAM, México.
- Gómez Peralta, Héctor (2005). *Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas como una estructura conservadora*; UNAM. *Estudios Políticos*, vol. 8, núm. 5, mayo-agosto, pp. 121-144, pdf., México.
- Guerra, Francisco-Xavier (2003). “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en Sabato, Hilda (Coord.) *Ciudadanía política y*

formación de las naciones. *Perspectivas Históricas de América Latina*. Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, segunda reimpresión, pp. 33-61), México.

Guiteras, Holmes Calixta (2002). “Diario de San Pablo Chalchihuitán” (edición, prólogo y notas de M. Esponda, Gobierno del Estado de Chiapas.

Habermas, Jürgen (1999). “El Estado nacional europeo. Sobre el pasado y el futuro de la soberanía y de la ciudadanía”. En *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, pp. 81-106, Paidós, Barcelona, España.

Henríquez, Arellano Edmundo y Sonnleitner, Willibald (1999). *Los indígenas y las elecciones en Los Altos de Chiapas (México): Democratización electoral, multipartidismo e invención de nuevas tradiciones políticas*. Pdf.

Henríquez, Arellano Edmundo (2000). *Usos, costumbres y pluralismo en Los Altos de Chiapas*. En Viqueira, Juan Pedro, Willibald Sonnleitner (coord.) *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, CIESAS, El Colegio de México, IFE, 2000. CESMECA.

Hopenhayn, Martín (2008). “Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana”. En Hopenhayn, Martín, et al. (coord.) (2008) *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*, Pensamiento Iberoamericano, núm. 3., Madrid, España.

Hopenhayn, Martín (2004). *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. CEPAL, OIJ, Argentina.

Iribarren Pascal, Pablo (1986). *Visita pastoral a las comunidades de Chalchihuitán*. Ediciones piratas, México.

Juárez Bolaños, Lorena (2009). *Modos de vida de los jóvenes en un espacio rural e indígena en México: estudio de caso en la comunidad de Nuevo Progreso, municipio de Chilón, Chiapas*. Tesis de maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural. ECOSUR, México.

- Keniston, Kenneth (1970). "Juventud: una nueva etapa de la vida" En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008) Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos (pp. 249-269), UNAM, México.
- Kessler, Gabriel (2005). Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América Latina. Sin editorial.
- Korsbaek, Leif (1996). Introducción al sistema de cargos, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Köhler, Ulrich (1975). Cambio cultural dirigido en los Altos de Chiapas. Un estudio sobre la antropología social aplicada INI, México.
- Köhler, Ulrich (1982). "Estructura y funcionamiento de la administración comunal de San Pablo Chalchihuitán". En Revista América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, vol. XLII, tomo 1, México.
- Köhler, Ulrich (1986). "Ciclos de poder en una comunidad indígena de México: política local y sus vínculos con la vida nacional". En Revista América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, vol. XLVI, tomo 3, México.
- Krauskopf, Dina (2008). "Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas". En Hopenhayn, Martín, et al. (coord.) (2008) Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica, Pensamiento Iberoamericano, núm. 3, Madrid, España.
- Kropff-Causa, Laura y Stella, Valentina (2017). "Abordajes teóricas sobre las juventudes indígenas en Latinoamérica". En revista Liminar, Estudios Sociales y Humanísticos, vol. XV, núm. 1, México.
- Luz Morán, María, et al. (2008). "Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global". En Hopenhayn, Martín, et al. (coord.) (2008) Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica, Pensamiento Iberoamericano, núm. 3, Madrid, España.
- Marías, Julián (2008). "El método histórico". En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008) Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos, (pp. 81-92), UNAM, México.

- Madrazo, Jorge (1995). Introducción. En Estrada Martínez, Rosa Isabel, et al. (Coord.) (1999) Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México, CNDH. México.
- Martín Pérez, José Manuel (2014). La reindianización del gobierno municipal en Huixtán: cambios, persistencias y resistencias en un municipio de los Altos de Chiapas. En Revista Pueblos y Fronteras Digital, vol. 9, núm. 17.
- Martínez Espinoza, Manuel (2012). La paradoja irresuelta. Apuntes para el estudio de los derechos y la ciudadanía de los pueblos indígenas en México. En Carlota Casalino Sen (coord.) (2011) Partidos políticos y movimientos sociales, Revista Elecciones, Perú, vol. 11.
- Marshall, T. H. y Tom Bottomore (2005.) Parte I “Ciudadanía social y clases social”. En Ciudadanía y clase social, (pp. 13-85), Editorial Losada, Colección Cristal del Tiempo, Buenos Aires, Argentina.
- Medina, Andrés (1971). “El proceso de cambio político en un pueblo Tzeltal”. En Anales del INAH, Época 7, Tomo III: 5-20, INAH, México.
- Medina, Andrés (1983). “Los grupos étnicos y los sistemas tradicionales de poder en México”. En Nueva Antropología, número. 20, pp. 5-30, México.
- Mead, Margaret (1975). Adolescencia, sexo y cultura en Samoa, Lala, Barcelona.
- Montes García, Olga (1995). Maestros en zonas indígenas: intermediarios culturales y/o políticos. En Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Sistema de Información Científica, Nueva Antropología, México, vol. XIV, núm. 48, julio, pp. 83-94.
- Morales Amezcua, Victoria (2000). “Dinámica sociopolítica de San Pablo Chalchihuitán, un municipio de los Altos de Chiapas”, tesis en la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Moreno Mínguez, Almudena (2008). “Rasgos característicos de la transición a la vida adulta de los jóvenes españoles en el marco comparado europeo”. En Hopenhayn, Martín et al. (Coord.) Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica, Pensamiento Iberoamericano, núm. 3, Madrid, España.

- Morquecho Escamilla, Gaspar (1992). Los indios en un proceso de organización: La Organización Indígena de Los Altos de Chiapas, ORIACH. Tesis de licenciatura en Antropología Social, área de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Chiapas, campus III. Chiapas, México.
- Morín, Edgar (2008). “Los jóvenes en la sociedad de masas”. En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008) Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos (pp. 169-173) UNAM, México.
- Morfín, Catalina. (2011). Jóvenes en acciones colectivas y movimientos sociales para redefinir los espacios públicos y las prácticas ciudadanas. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 1, núm. 9, pp. 61-79.
- O’Donnell, Guillermo (2008). Propuesta de reflexión: “Hacia un Estado de y para la Democracia”. En Mariani Rodolfo (Coord.). Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado *de y para* la democracia en América Latina, Serie Contribuciones al Debate (pp. 25-62), volumen II, PNUD. Disponible en www.democracia.undp.org
- Orozco López, Efrén (2008). Identidades en construcción: etnicidad y cambio sociopolítico. Los keremetik y viniketik pertenecientes a la organización sociedad civil “Las abejas”, Acteal centro. Tesis de maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores, Chiapas, México.
- Ortiz Martín, Celso (2002). ¿Existen los jóvenes rurales e indígenas? ENAH, México.
- Ortiz, Andrés (1986). “Organización sociopolítica en Los Altos de Chiapas”. En América Indígena, vol. XLVI-3, pp. 569-596, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- Pani, Erika (2003). “La calidad de ciudadano. Pasado y presente en Istor Revista de Historia Internacional, año IV, núm. 15, invierno, México.
- Pérez Gómez, Marcos (2005). Ensayo monográfico de un gobierno local. “San Pablo Chalchihuitán, Chiapas Jlumaltik, nuestro pueblo”. Editorial FLACSO, México.
- Parsons, Talcott (2008). “La edad y el sexo en la estructura social de Estados Unidos”, En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008) Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos (pp. 47-60), UNAM, México.

- Pérez Islas, José Antonio (2008). “Juventud: un concepto en disputa”. En Pérez Islas, José Antonio, et al. (2008). Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos (pp. 9-33), UNAM, México.
- Pérez Islas, José Antonio (2010). La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción (pp. 35-44). El Cotidiano, núm. 163, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, México.
- Pérez Islas, José A. (Coord.) (2000). Jóvenes: Una evaluación del conocimiento. La investigación sobre juventud en México, 1986-1999, IMJ-CIEJ, México (tomos I y II).
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (2005). “La comunidad indígena contemporánea. Límites, fronteras y relaciones interétnicas”. En La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo. El Colegio de Michoacán: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Pérez Ruiz, Maya L. (2011). Retos para la investigación de los jóvenes indígenas. En Alteridades, vol. 21, núm. 42, (pp. 65-75). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.
- Ramírez, Jaime (2001) (Cap. 3). “Estrategias para generar una transición formativa escuela-trabajo en los jóvenes pobres urbanos. El papel de los actores sociales involucrados”. En Ramírez, Jaime (2001) Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social, Universidad Iberoamérica, México.
- Reguillo, Rossana (2008). Jóvenes imaginados: La disputa por la representación (contra la especialización), ITESO, México.
- Reyes Gómez Laureano (2008). Jóvenes viejos, viejos jóvenes. Fronteras etarias y roles socialmente construidos.
- Rivera Farfán, et al. (2011) (Segunda edición). Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías y realidades, UNAM-CIESAS, México.
- Rodríguez, Ernesto (2008). “Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar”. En Hopenhayn, Martín, et al. (Coord.) (2008)

Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica, *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 3. Madrid, España.

Rosmayr, Leopoldo (2008). “Sociología Histórica-comparativa de la juventud: el caso de Europa”. En Pérez Islas, José Antonio, et al. *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos* (pp. 325-337) UNAM, México.

Rus, Jan (1975). *La situación política en Chamula: desarrollo y cambios actuales, 1935-1975*, INAREMAC, Documento 03, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Rus, Jan (2004). *Revoluciones contenidas: los indígenas y la lucha por los Altos de Chiapas, 1910-1925*, *Revista Memoria*, año 25, núm. 46, enero-diciembre, pp. 57-85.

Rus, Jan (2004). “La comunidad revolucionaria institucional: La subversión del gobierno indígena, en los Altos de Chiapas, 1936-1968”. En Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (Eds.) (2004 [1994]) *Chiapas los rumbos de otra historia*, (pp. 251-278). CIESAS-UNAM, México, D. F.

Rus, Jan (2009). “Políticas de desarrollo y algunos aspectos de las relaciones interétnica”. En *América Indígena*, Instituto Indigenista Interamericano, vol. XLII, núm. 1, pp. 69-84.

Rus, Jan (2009). “La lucha contra los caciques indígenas en los Altos de Chiapas: disidencia, religión y exilio en Chamula, 1965-1977”. En *Antropología del poder, Anuario de estudios indígenas XIII*, pp. 181-230. Mexico.

Rus, Jan (2009). “La nueva ciudad maya en el valle de Jovel: urbanización acelerada, juventud indígena y comunidad en San Cristóbal de Las Casas” (capítulo 3). En Estrada Saavedra, Marco (Eds.) *Chiapas después de la tormenta: estudios sobre economía, sociedad y política*, pp. 169-219. Colegio de México, México.

Rus, Jan (s/f). *La comunidad desdibujada y redibujada: Hogar y paraje vs. el control del estado en Chamula, 1982-1998*.

Santibáñez, Juan José, et al. (1995). “Municipios y tradiciones. Las costumbres jurídicas en las comunidades mazatecas”. En Estrada Martínez, Rosa Isabel et al. (Coords.) *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, CNDH. México.

- Sassen, Saskia (2010). "Sujetos fundacionales de pertenencia política: el cambio en la relación actual con el estado nacional". En *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales* (pp. 349-403), Katz editores, Buenos Aires, Argentina.
- Solís Cruz, Jesús (2012). *Ser ciudadano. Ser indio. Luchas políticas y formación del Estado en Nurío y Turíndaro, Michoacan*. COLMICH-UNICACH, México.
- Sonnleitner, Williboald (2012). *Del régimen posrevolucionario al desorden democrático: votos, rebeliones e indignidad en los Altos de Chiapas (1968-2009) (segunda parte)*. Capítulo 5. Las dinámicas "comunitarias" del multipartidismo: la invención de nuevas tradiciones políticas. En *Elecciones Chiapanecas: del régimen posrevolucionario al desorden democrático*, COLEM, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (1969). "La región maya de Los Altos de Chiapas México y Guatemala" En Stavenhagen, Rodolfo *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. Siglo XXI, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (2011). "México en el bicentenario: Ciudadanía indígena a debate". En *Revista Andaluza de Antropología*, núm. 1, Antropología del Sur, México. pp. 86-98.
- Sunkel, Guillermo (2008). "Sentido de pertenencia en la juventud latinoamericana: identidades que se van y expectativas que se proyectan". En Hopenhayn, Martín, et al. (Coord.) *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*. Pensamiento Iberoamericano, núm. 3. Madrid, España.
- Taguenca Belmonte, Juan A. (2009). "El concepto de juventud". En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 1, UNAM, México, pp. 159-190.
- Tamayo, Sergio (2006). *Entre la ciudadanía diferenciada y la ciudadanía indígena ¿otra es posible?* *El cotidiano*, vol. 21, núm. 137, UAM, México, pp. 7-17.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Editorial Alianza Universidad, Madrid, España (introducción y capítulo 1 "La acción colectiva y los movimientos sociales" pp. 21-32 y pp. 33-56).

- Tejerina, Benjamín (1998) “Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores”. En Ibarra, Pedro y Benjamín Tejerina (Eds.) Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural (pp. 111-138) Editorial Trotta, España.
- Torres Cisneros, Gustavo A. (2009). “Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución”. En Revista Mexicana de Política Exterior (pp. 197-232). Pdf.
- Urteaga Castro Pozo Maritza (2011). “Retos contemporáneos en los estudios sobre juventud”. En Alteridades, pp. 13-32, col. 2v, núm. 42.
- Urteaga Castro Pozo, Maritza (2008). Jóvenes e indios en el México contemporáneo. En Revista Latinoamericana de Ciencias de la Niñez y la Juventud, pp. 667-708, vol. 2.
- Uribe Mendoza, C.J (2013). “Imaginario sociopolítico de los jóvenes indígenas”. En revista Guillermo de Ockham, pp. 53-67, vol. 11, núm. 2. Bogotá.
- Uzeta, Jorge, (2006). “Prácticas de ciudadanía, prácticas de costumbre”. En Cuicuilco, ENAH, pp. 259-276, vol. 13, núm. 36. México.
- Viqueira, Juan Pedro (1999). “Los peligros del Chiapas imaginario”. En revista Letras Libres.
- Viqueira, Juan Pedro y Willibald Sonnleitner (Coord.) (2000). Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998) (Introducción). México, CIESAS/El Colegio de México/IFE, 2000. CESMECA.
- Viqueira, Juan Pedro (2006). Los inventores del problema indígena en México. Publicado con el título “La falacia indígena”, en la Revista Nexos núm. 341, mayo 2006, Ediciones Pirata. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Vogt, Evon Z. 1966. Los Zinacantecos: un pueblo tzotzil de Los Altos de Chiapas. Colección de Antropología Social núm. 7, INI/SEP. México.
- Vogt, Evon Z. (1982). “Tendencias de cambio social y cultural en los Altos de Chiapas”. En América Indígena, pp. 85.89. Instituto Indigenista Interamericano, vol. XLII, núm. 1.
- Vogt, Evon Z. (1995). El derecho Zinacanteco, UNICACH-CIESAS, México.

Wasserstrom, Robert (1980). "Empleo y trabajo rural en los Altos de Chiapas". Informe final del proyecto Minifundismo y trabajo asalariado, estudio de caso II: San Juan Chamula, 1975-1977, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Wasserstrom, Robert (1982). "El desarrollo y las teorías: las comunidades indias en Zinacantán". En *América Indígena*, Instituto Indigenista Interamericano, vol. XLII, núm. 1, pp. 49-67.

Wasserstrom, Robert (1989). *Clase y sociedad en el Centro de Chiapas*, FCE, México.

Zamosc, Leon (2008). *Ciudadanía indígena y cohesión social en América Latina. Cohesión social en América Latina: Bases para una nueva agenda democrática*, CIEPLAN. Brasil.